

**ESTADOS  
FINANCIEROS  
COMPARATIVOS  
A 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2024-2023**

**ESTADO DE  
SITUACIÓN  
FINANCIERA  
COMPARATIVO  
A 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2024-2023**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Expresado en millones de pesos colombianos)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2024	31 - Diciembre - 2023	Nota	Cod.	31 - Diciembre - 2024	31 - Diciembre - 2023		
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
5	11	Efectivo y equivalentes al efectivo	113.808,75	64.334,24	21	24	Cuentas por pagar	11.505,75	27.758,58
7	13	Cuentas por cobrar	41.100,34	5.361,10	22	25	Beneficios a los empleados	399.705,25	6.329.232,58
8	14	Prestamos por cobrar	1.051,78	928,33	24	29	Otros pasivos	235,41	232,09
19		Otros activos	0,02	0,02					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>155.960,90</b>	<b>70.623,69</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>411.446,40</b>	<b>6.357.223,25</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
7 - 17	13	Cuentas por Cobrar	43.988,68	61.309,02	22	25	Beneficios a los empleados	129.731.052,35	125.131.947,72
	15	Inventarios	0,00	0,00	23	27	Provisiones	76.227,17	94.958,28
	8	Prestamos por cobrar	152,78	213,31					
	10	Propiedades, Planta y equipo	48.039,72	46.866,72					
13 - 14	19	Otros activos	502.174,12	501.260,46					
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>594.355,31</b>	<b>609.649,51</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>129.807.279,52</b>	<b>125.226.905,99</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>750.316,20</b>	<b>680.273,20</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>130.218.725,93</b>	<b>131.584.129,24</b>		
				<b>PATRIMONIO</b>					
				27					
				3105	Capital fiscal	542.025,00	540.349,00		
				3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00		
				3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	-97.253.817,79	-85.487.924,73		
				3110	Resultados del ejercicio	-8.904.109,05	-11.764.335,02		
				3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-23.852.507,88	-34.191.945,29		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-129.468.409,73</b>	<b>-130.903.856,04</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>750.316,20</b>	<b>680.273,20</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>750.316,20</b>	<b>680.273,20</b>		
26	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	26	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	8.1	Derechos contingentes	0,00	0,00	9.1	Responsabilidades contingentes	35.287,08	57.923,47	
	8.3	Deudoras de control	67,12	67,67	9.3	Acreedoras de control	11.127,99	11.055,48	
	8.9	Deudoras por contra (Cr)	-67,12	-67,67	9.9	Acreedoras por contra (Db)	-46.415,06	-68.978,95	

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ  
Director General (E)

JOSÉ FERNANDO VELASQUEZ LEYTON  
Subdirector Financiero

Contador Público SANDRA HELENA MONTAÑEZ HERRERA  
Coordinadora Grupo Contabilidad  
T.P. 188236-T

HEBAN MORA MARTINEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 24.697  
Por delegación de KRESTON R.M.S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
(Ver dictamen adjunto DF-0161-24)



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2023**  
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2024	%	Diciembre - 2023	%	\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>113.808,75</b>	<b>15,17%</b>	<b>64.334,24</b>	<b>9,46%</b>	<b>49.474,51</b>	<b>76,90%</b>
<b>1.1.05</b>	<b>CAJA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.1.10</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.083,75</b>	<b>0,41%</b>	<b>1.993,38</b>	<b>0,29%</b>	<b>1.090,37</b>	<b>54,70%</b>
1.1.10.05	Cuenta corriente	3,21	0,00%	411,82	0,06%	-408,61	-99,22%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	3.080,54	0,41%	1.581,56	0,23%	1.498,98	94,78%
1.1.10.14	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.1.32</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>767,90</b>	<b>0,10%</b>	<b>1.482,46</b>	<b>0,22%</b>	<b>-714,57</b>	<b>-48,20%</b>
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	767,90	0,10%	1.482,46	0,22%	-714,57	-48,20%
<b>1.9.04</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>39.953,42</b>	<b>5,32%</b>	<b>37.676,46</b>	<b>5,54%</b>	<b>-10.261,89</b>	<b>-27,24%</b>
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.729,80	0,50%	1.452,83	0,21%	-467,63	-32,19%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	36.223,62	4,83%	36.223,62	5,32%	-9.794,26	-27,04%
<b>1.9.08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>70.003,68</b>	<b>9,33%</b>	<b>23.181,94</b>	<b>3,41%</b>	<b>12.211,16</b>	<b>52,68%</b>
1.9.08.01	En administración	70.003,68	9,33%	23.181,94	3,41%	12.211,16	52,68%
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>41.100,34</b>	<b>5,48%</b>	<b>5.361,10</b>	<b>0,79%</b>	<b>35.739,25</b>	<b>666,64%</b>
<b>1.3.38</b>	<b>SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	<b>227,86</b>	<b>0,03%</b>	<b>149,80</b>	<b>0,02%</b>	<b>78,06</b>	<b>52,11%</b>
1.3.38.05	Costas procesales	227,86	0,03%	149,80	0,02%	78,06	52,11%
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>40.872,48</b>	<b>5,45%</b>	<b>5.211,29</b>	<b>0,77%</b>	<b>35.661,19</b>	<b>684,31%</b>
1.3.84.05	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	22.140,71	2,95%	4.820,79	0,71%	17.319,92	359,28%
1.3.84.55	Reintegros	18.343,80	2,44%	14,67	0,00%	18.329,13	124948,86%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	387,97	0,05%	375,83	0,06%	12,14	3,23%
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.051,78</b>	<b>0,14%</b>	<b>928,33</b>	<b>0,14%</b>	<b>123,45</b>	<b>13,30%</b>
<b>1.4.15</b>	<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>1.051,78</b>	<b>0,14%</b>	<b>928,33</b>	<b>0,14%</b>	<b>123,45</b>	<b>13,30%</b>
1.4.15.21	Préstamos de consumo	765,80	0,10%	719,02	0,11%	46,78	6,51%
1.4.15.25	Créditos a empleados	285,98	0,04%	209,31	0,03%	76,67	36,63%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.9.05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.05.01	Seguros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.06</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.07</b>	<b>ANTICIPOS, RETENCIONES SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.9.90</b>	<b>DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>155.960,90</b>	<b>20,79%</b>	<b>70.623,69</b>	<b>10,38%</b>	<b>85.337,21</b>	<b>121%</b>

ACTIVO NO CORRIENTE

<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>43.988,68</b>	<b>5,86%</b>	<b>61.309,02</b>	<b>9,01%</b>	<b>-17.320,33</b>	<b>-28,25%</b>
<b>1.3.11</b>	<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,13</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.11.02	Multas y sanciones	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8.285,74</b>	<b>1,10%</b>	<b>23.911,19</b>	<b>3,51%</b>	<b>-15.625,45</b>	<b>-65,35%</b>
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	587,79	0,08%	545,58	0,08%	42,21	7,74%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	129,84	0,02%	151,31	0,02%	-21,47	-14,19%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	6.771,05	0,90%	6.455,66	0,95%	315,39	4,89%
1.3.84.35	Intereses de mora	787,30	0,10%	472,47	0,07%	314,83	66,63%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9,75	0,00%	9,75	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.90	Mayores valores pagados	0,00	0,00%	16.276,41	2,39%	-16.276,41	-100,00%
<b>1.3.85</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>36.711,15</b>	<b>4,89%</b>	<b>38.185,02</b>	<b>5,61%</b>	<b>-1.473,87</b>	<b>-3,86%</b>
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.711,15	4,89%	38.185,02	5,61%	-1.473,87	-3,86%
<b>1.3.86</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-1.009,34</b>	<b>-0,13%</b>	<b>-788,32</b>	<b>-0,12%</b>	<b>-221,02</b>	<b>28,04%</b>
1.3.86.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.86.14	Contribuciones , tasas e ingresos no tributarios	-0,03	0,00%	-0,03	0,00%	0,00	-6,30%
1.3.86.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-60,03	-0,01%	-31,83	0,00%	-28,19	88,57%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-949,29	-0,13%	-756,46	-0,11%	-192,83	25,49%
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>152,78</b>	<b>0,02%</b>	<b>213,31</b>	<b>0,03%</b>	<b>-60,53</b>	<b>-28,37%</b>
<b>1.4.15</b>	<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>130,23</b>	<b>0,02%</b>	<b>172,85</b>	<b>0,03%</b>	<b>-42,62</b>	<b>-24,65%</b>
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	130,23	0,02%	172,85	0,03%	-42,62	-24,65%
<b>1.4.77</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>24,87</b>	<b>0,00%</b>	<b>44,42</b>	<b>0,01%</b>	<b>-19,54</b>	<b>-44,00%</b>
1.4.77.01	Préstamos concedidos	24,87	0,00%	44,42	0,01%	-19,54	-44,00%
<b>1.4.80</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-2,32</b>	<b>0,00%</b>	<b>-3,96</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,63</b>	<b>-41,28%</b>
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-2,32	0,00%	-3,96	0,00%	1,63	-41,28%
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.5.14</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>48.039,72</b>	<b>6,40%</b>	<b>46.866,72</b>	<b>6,89%</b>	<b>1.173,00</b>	<b>2,50%</b>
<b>1.6.05</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>548,48</b>	<b>0,08%</b>	<b>-548,48</b>	<b>-100,00%</b>
1.6.05.01	Urbanos	0,00	0,00%	548,48	0,08%	-548,48	-100,00%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.15</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>2.465,14</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.465,14</b>	<b>100,00%</b>
1.6.15.01	Edificaciones	2.465,14	0,33%	0,00	0,00%	2.465,14	100,00%
<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>66,60</b>	<b>0,01%</b>	<b>159,25</b>	<b>0,02%</b>	<b>-92,64</b>	<b>-58,18%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	0,41	0,00%	22,62	0,00%	-22,20	-98,18%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	8,25	0,00%	0,00	0,00%	8,25	100,00%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	31,02	0,00%	19,48	0,00%	11,53	59,21%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	26,93	0,00%	100,25	0,01%	-73,33	-73,14%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	0,00	0,00%	0,00	0,01%	0,00	0,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00%	16,90	0,00%	-16,90	-100,00%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	<b>43.549,61</b>	<b>5,80%</b>	<b>43.855,81</b>	<b>6,45%</b>	<b>-306,20</b>	<b>-0,70%</b>
1.6.37.01	Terrenos	13.565,93	1,81%	13.017,45	1,91%	548,48	4,21%
1.6.37.02	Construcciones en curso	0,00	0,00%	7.360,12	1,08%	-7.360,12	-100,00%
1.6.37.03	Edificaciones	29.647,79	3,95%	23.478,24	3,45%	6.169,55	26,28%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	171,40	0,02%	0,00	0,00%	171,40	100,00%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	89,35	0,01%	0,00	0,00%	89,35	100,00%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	75,13	0,01%	0,00	0,00%	75,13	100,00%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>163,16</b>	<b>0,02%</b>	<b>-163,16</b>	<b>-100,00%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	0,00	0,00%	163,16	0,02%	-163,16	-100,00%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LÍNEAS Y CABLES</b>	<b>195,59</b>	<b>0,03%</b>	<b>194,05</b>	<b>0,03%</b>	<b>1,55</b>	<b>0,80%</b>
<b>1.6.50.02</b>	<b>Redes de distribución</b>	<b>1,55</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03%</b>	<b>1,55</b>	<b>100,00%</b>
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	194,05	0,03%	194,05	0,03%	0,00	0,00%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>496,92</b>	<b>0,07%</b>	<b>295,65</b>	<b>0,04%</b>	<b>201,27</b>	<b>68,08%</b>
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	123,04	0,02%	125,09	0,02%	-2,05	-1,64%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	373,88	0,05%	170,56	0,03%	203,32	119,21%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>10,05</b>	<b>0,00%</b>	<b>1,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>9,04</b>	<b>896,93%</b>
1.6.60.03	Equipo de urgencias	10,05	0,00%	170,56	0,03%	-160,51	-94,11%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	0,00	0,00%	1,01	0,00%	-1,01	-100,00%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>1.486,87</b>	<b>0,20%</b>	<b>1.265,82</b>	<b>0,19%</b>	<b>221,05</b>	<b>17,46%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.429,58	0,19%	1.208,43	0,18%	221,15	18,30%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	57,29	0,01%	57,39	0,01%	-0,10	-0,17%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>6.091,66</b>	<b>0,81%</b>	<b>6.534,19</b>	<b>0,96%</b>	<b>-442,53</b>	<b>-6,77%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	714,85	0,10%	281,00	0,04%	433,85	154,39%
1.6.70.02	Equipo de computación	5.376,81	0,72%	6.253,18	0,92%	-876,37	-14,01%

<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>318,71</b>	<b>0,04%</b>	<b>318,71</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
1.6.75.02	Terrestre	318,71	0,04%	318,71	0,05%	0,00	0,00%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>152,28</b>	<b>0,02%</b>	<b>95,85</b>	<b>0,01%</b>	<b>56,42</b>	<b>58,86%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	152,28	0,02%	95,85	0,01%	56,42	58,86%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-5.228,32</b>	<b>-0,70%</b>	<b>-4.929,74</b>	<b>-0,72%</b>	<b>-298,59</b>	<b>6,06%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	0,00	0,00%	-7,00	0,00%	7,00	-100,00%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-164,28	-0,02%	-157,94	-0,02%	-6,34	4,01%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-223,69	-0,03%	-205,10	-0,03%	-18,59	9,07%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-1,01	0,00%	-1,01	0,00%	0,00	0,00%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-887,35	-0,12%	-898,04	-0,13%	10,69	-1,19%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.380,59	-0,32%	-2.335,82	-0,34%	-44,77	1,92%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-259,58	-0,03%	-244,29	-0,04%	-15,29	6,26%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-67,92	-0,01%	-62,75	-0,01%	-5,17	8,24%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00%	-3,39	0,00%	3,39	-100,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.243,91	-0,17%	-1.014,40	-0,15%	-229,51	22,62%
<b>1.6.95</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-1.565,38</b>	<b>-0,21%</b>	<b>-1.635,51</b>	<b>-0,24%</b>	<b>70,13</b>	<b>-4,29%</b>
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-0,21%	-1.635,51	-0,24%	70,13	-4,29%
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>502.174,12</b>	<b>66,93%</b>	<b>501.260,46</b>	<b>73,69%</b>	<b>913,66</b>	<b>0,18%</b>
<b>1.9.09</b>	<b>DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>9.130,94</b>	<b>1,22%</b>	<b>9.103,14</b>	<b>1,34%</b>	<b>27,80</b>	<b>0,31%</b>
1.9.09.03	Depósitos judiciales	9.130,94	1,22%	9.103,14	1,34%	27,80	0,31%
<b>1.9.51</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>501.692,89</b>	<b>66,86%</b>	<b>499.509,53</b>	<b>73,43%</b>	<b>2.183,36</b>	<b>0,44%</b>
1.9.51.01	Terrenos	222.522,26	29,66%	222.522,26	32,71%	0,00	0,00%
1.9.51.02	Edificaciones	279.170,63	37,21%	276.987,27	40,72%	2.183,36	0,79%
<b>1.9.52</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)</b>	<b>-13.258,29</b>	<b>-1,77%</b>	<b>-11.473,00</b>	<b>-1,69%</b>	<b>-1.785,29</b>	<b>15,56%</b>
1.9.52.01	Edificaciones	-13.258,29	-1,77%	-11.473,00	-1,69%	-1.785,29	15,56%
<b>1.9.53</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)</b>	<b>-304,33</b>	<b>-0,04%</b>	<b>-490,59</b>	<b>-0,07%</b>	<b>186,25</b>	<b>-37,97%</b>
1.9.53.02	Edificaciones	-304,33	-0,04%	-490,59	-0,07%	186,25	-37,97%
<b>1.9.70</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>8.368,95</b>	<b>1,12%</b>	<b>8.313,00</b>	<b>1,22%</b>	<b>55,95</b>	<b>0,67%</b>
1.9.70.07	Licencias	4.138,79	0,55%	3.950,02	0,58%	188,77	4,78%
1.9.70.08	Softwares	4.230,15	0,56%	4.362,97	0,64%	-132,82	-3,04%
<b>1.9.75</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-3.917,16</b>	<b>-0,52%</b>	<b>-3.701,61</b>	<b>-0,54%</b>	<b>-215,55</b>	<b>5,82%</b>
1.9.75.07	Licencias	-2.250,98	-0,30%	-2.322,86	-0,34%	71,89	-3,09%
1.9.75.08	Softwares	-1.666,18	-0,22%	-1.378,75	-0,20%	-287,44	20,85%
<b>1.9.86</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>461,13</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,54%</b>	<b>461,13</b>	<b>100,00%</b>
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	461,13	0,06%	0,00	-0,34%	461,13	100,00%

<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>594.355,31</b>	<b>79,21%</b>	<b>609.649,51</b>	<b>89,62%</b>	<b>-15.294,20</b>	<b>-2,51%</b>
----------------------------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>750.316,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>680.273,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>70.043,02</b>	<b>10,30%</b>
---------------------	-------------------	----------------	-------------------	----------------	------------------	---------------

#### PASIVO CORRIENTE

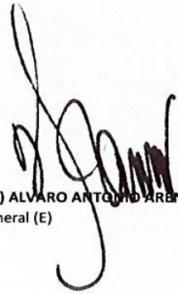
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11.505,75</b>	<b>0,01%</b>	<b>27.758,58</b>	<b>0,02%</b>	<b>-16.252,83</b>	<b>-58,55%</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>811,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>128,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>682,56</b>	<b>529,74%</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	258,63	0,00%	72,63	0,00%	185,99	256,07%
2.4.01.02	Proyectos de inversion	552,78	0,00%	56,21	0,00%	496,57	883,34%
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>61,02</b>	<b>0,00%</b>	<b>730,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>-669,97</b>	<b>-91,65%</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	52,72	0,00%	730,99	0,00%	-678,27	-92,79%
2.4.07.22	Estampillas	8,31	0,00%	0,00	0,00%	8,31	100,00%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>319,07</b>	<b>0,00%</b>	<b>7.501,43</b>	<b>0,01%</b>	<b>-7.182,36</b>	<b>-95,75%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0,09	0,00%	0,00	0,00%	0,09	100,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	313,88	0,00%	7.492,41	0,01%	-7.178,54	-95,81%
2.4.24.05	Cooperativas	0,11	0,00%	0,24	0,00%	-0,12	-52,77%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0,97	0,00%	0,00	0,00%	0,97	100,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0,51	0,00%	0,00	0,00%	0,51	100,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	3,51	0,00%	8,78	0,00%	-5,27	-60,08%
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>167,88</b>	<b>0,00%</b>	<b>97,54</b>	<b>0,00%</b>	<b>70,34</b>	<b>72,11%</b>
2.4.36.03	Honorarios	31,77	0,00%	8,71	0,00%	23,06	264,70%
2.4.36.05	Servicios	24,15	0,00%	19,89	0,00%	4,25	21,38%
2.4.36.08	Compras	9,94	0,00%	4,06	0,00%	5,87	144,52%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	14,28	0,00%	9,11	0,00%	5,17	56,76%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	51,41	0,00%	31,06	0,00%	20,34	65,49%
2.4.36.26	Contratos de construcción	0,01	0,00%	0,01	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	36,33	0,00%	24,69	0,00%	11,64	47,13%

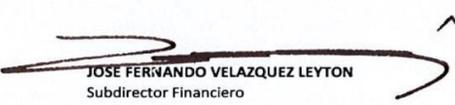
<b>2.4.40</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>89,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>84,48</b>	<b>0,00%</b>	<b>5,32</b>	<b>6,29%</b>
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	89,80	0,00%	84,48	0,00%	5,32	6,29%
<b>2.4.45</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>2.451,17</b>	<b>0,00%</b>	<b>673,18</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.778,00</b>	<b>264,12%</b>
2.4.45.02	Venta de servicios	6.621,98	0,01%	3.892,03	0,00%	2.729,95	70,14%
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-67,08	0,00%	-62,20	0,00%	-4,88	7,85%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	-98,69	0,00%	-13,27	0,00%	-85,41	643,47%
2.4.45.80	Valor pagado (db)	-4.005,04	0,00%	-3.143,38	0,00%	-861,66	27,41%
<b>2.4.60</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>	<b>600,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>12.025,27</b>	<b>0,01%</b>	<b>-11.424,46</b>	<b>-95,00%</b>
2.4.60.02	Sentencias	504,79	0,00%	10.931,33	0,01%	-10.426,54	-95,38%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	96,01	0,00%	1.093,94	0,00%	-997,93	-91,22%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.83</b>	<b>OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
2.4.83.02	Pensiones y retroactivos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>7.004,60</b>	<b>0,01%</b>	<b>6.516,85</b>	<b>0,00%</b>	<b>487,75</b>	<b>7,48%</b>
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	6.477,46	0,00%	5.936,95	0,00%	540,51	9,10%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	226,65	0,00%	112,10	0,00%	114,56	102,20%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	1,63	0,00%	0,00	0,00%	1,63	100,00%
2.4.90.54	Honorarios	63,42	0,00%	2,44	0,00%	60,98	2497,83%
2.4.90.55	Servicios	235,44	0,00%	465,36	0,00%	-229,92	-49,41%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>399.705,25</b>	<b>0,31%</b>	<b>6.329.232,58</b>	<b>4,81%</b>	<b>-5.929.527,34</b>	<b>-93,68%</b>
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>614,03</b>	<b>0,00%</b>	<b>728,94</b>	<b>0,00%</b>	<b>-114,90</b>	<b>-15,76%</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,27	0,00%	0,00	0,00%	0,27	100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	207,44	0,00%	284,33	0,00%	-76,89	-27,04%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	132,82	0,00%	175,95	0,00%	-43,14	-24,52%
2.5.11.06	Prima de servicios	243,17	0,00%	161,24	0,00%	81,93	50,81%
2.5.11.07	Prima de navidad	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	28,93	0,00%	107,41	0,00%	-78,48	-73,07%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,06	0,00%	0,00	0,00%	0,06	100,00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,04	0,00%	0,00	0,00%	0,04	100,00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	1,30	0,00%	0,00	0,00%	1,30	100,00%
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>386.043,30</b>	<b>0,30%</b>	<b>5.884.442,02</b>	<b>4,47%</b>	<b>-5.498.398,72</b>	<b>-93,44%</b>
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	2.745,02	0,00%	1.916,02	0,00%	829,00	43,27%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	383.298,28	0,29%	5.882.526,00	4,47%	-5.499.227,72	-93,48%
<b>2.5.15</b>	<b>OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>13.047,91</b>	<b>0,01%</b>	<b>444.061,63</b>	<b>0,34%</b>	<b>-431.013,71</b>	<b>-97,06%</b>
2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	117,17	0,00%	329,23	0,00%	-212,06	-64,41%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	4,40	0,00%	4,40	0,00%	0,00	0,00%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	12.926,35	0,01%	443.728,00	0,34%	-430.801,65	-97,09%
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>235,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>232,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,32</b>	<b>1,43%</b>
<b>2.9.10</b>	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>235,41</b>	<b>0,00%</b>	<b>232,09</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,32</b>	<b>1,43%</b>
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	235,41	0,00%	232,09	0,00%	3,32	1,43%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>411.446,40</b>	<b>0,32%</b>	<b>6.357.223,25</b>	<b>4,83%</b>	<b>-5.945.776,84</b>	<b>-93,53%</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>129.731.052,35</b>	<b>99,63%</b>	<b>125.131.947,72</b>	<b>95,10%</b>	<b>4.599.104,63</b>	<b>3,68%</b>
<b>2.5.12</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>3.823,98</b>	<b>0,00%</b>	<b>3.853,04</b>	<b>0,00%</b>	<b>-29,06</b>	<b>-0,75%</b>
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3.724,43	0,00%	3.765,22	0,00%	-40,79	-1,08%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	99,55	0,00%	87,82	0,00%	11,73	13,36%
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>121.315.590,31</b>	<b>93,16%</b>	<b>116.718.556,27</b>	<b>88,70%</b>	<b>4.597.034,04</b>	<b>3,94%</b>
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.06	Bonos pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	102.161.615,76	78,45%	99.948.006,28	75,96%	2.213.609,48	2,21%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	19.153.974,55	14,71%	16.770.549,99	12,75%	2.383.424,56	14,21%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>2.5.15</b>	<b>OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>8.411.638,06</b>	<b>6,46%</b>	<b>8.409.538,41</b>	<b>6,39%</b>	<b>2.099,65</b>	<b>0,02%</b>
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	187,03	0,00%	183,64	0,00%	3,39	1,85%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	8.411.451,03	6,46%	8.409.354,77	6,39%	2.096,26	0,02%

2.7	PROVISIONES	76.227,17	0,06%	94.958,28	0,07%	-18.731,10	-19,73%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	76.227,17	0,06%	94.958,28	0,07%	-18.731,10	-19,73%
2.7.01.03	Administrativas	76.227,17	0,06%	94.958,28	0,07%	-18.731,10	-19,73%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>129.807.279,52</b>	<b>99,68%</b>	<b>125.226.905,99</b>	<b>95,17%</b>	<b>4.580.373,53</b>	<b>3,66%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>130.218.725,93</b>	<b>17355,18%</b>	<b>131.584.129,24</b>	<b>19342,84%</b>	<b>-1.365.403,30</b>	<b>-1,04%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-129.468.409,73	-17255,18%	-130.903.856,04	-19242,84%	1.435.446,31	-1,10%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	542.025,00	72,24%	540.349,00	79,43%	1.676,00	0,31%
3.1.05.06	Capital fiscal	542.025,00	72,24%	540.349,00	79,43%	1.676,00	0,31%
3.1.06	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-97.253.817,79	-12961,71%	-85.487.924,73	-12566,70%	-11.765.893,07	13,76%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074,50	524,59%	3.937.632,54	578,83%	-1.558,04	-0,04%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-101.189.892,30	-13486,30%	-89.425.557,27	-13145,54%	-11.764.335,03	13,16%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-8.904.109,05	-1186,71%	-11.764.335,02	-1729,35%	2.860.225,97	-24,31%
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	-8.904.109,05	-1186,71%	-11.764.335,02	-1729,35%	2.860.225,97	-24,31%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-23.852.507,88	-3178,99%	-34.191.945,29	-5026,21%	10.339.437,40	-30,24%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	-23.852.507,88	-3178,99%	-34.191.945,29	-5026,21%	10.339.437,40	-30,24%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-129.468.409,73</b>	<b>-17255,18%</b>	<b>-130.903.856,04</b>	<b>-19242,84%</b>	<b>1.435.446,31</b>	<b>-1,10%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>750.316,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>680.273,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>70.043,01</b>	<b>10,30%</b>

  
 Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ  
 Director General (E)

  
 JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON  
 Subdirector Financiero

  
 Cont. Públ. SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA  
 Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T  
 (ver certificación adjunta)

  
 HERNÁN MORA MARTÍNEZ  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 24.697  
 Por delegación de KRESTON R.M.S.A.  
 Consultores, Auditores, Asesores  
 Kreston Colombia  
 (Ver dictamen adjunto DF-0161-24)

**ESTADO DE  
RESULTADOS  
COMPARATIVO  
A 31 DE  
DICIEMBRE  
2024-2023**



Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

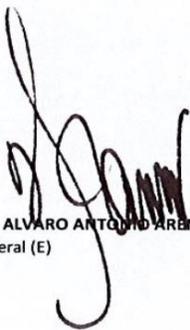


MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

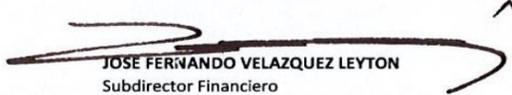
<u>Nota</u>	<u>Cod.</u>	<u>31 - Diciembre - 2024</u>	<u>31 - Diciembre - 2023</u>
28	<b>INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	41 Ingresos Fiscales - Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	902,28	170,32
	47 Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.101.943,73	5.277.448,04
	48 Otros ingresos	148.797,87	90.660,48
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>6.251.643,88</b>	<b>5.368.278,84</b>
28	<b>INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	43 Venta de servicios	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
29	<b>GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
	51 De Administración y operación	15.106.855,66	17.117.603,03
	53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	66.602,68	19.135,96
	58 Otros gastos	29.671,87	34.609,99
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>15.203.130,21</b>	<b>17.171.348,98</b>
	<b>(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>-8.951.486,33</b>	<b>-11.803.070,15</b>
28	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	44 Transferencias y subvenciones	1.092,08	0,00
	47 Operaciones sin flujo de efectivo	10.608,00	10.033,00
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>11.700,08</b>	<b>10.033,00</b>
28	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		
	48 Otros ingresos	55.194,56	48.617,97
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>55.194,56</b>	<b>48.617,97</b>

**GASTOS NO OPERACIONALES**

51	Impuestos, contribuciones y tasas	16.207,44	16.498,09
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.010,47	2.838,25
54	Subvenciones	0,00	20,30
57	Operaciones interinstitucionales	194,55	293,05
58	Otros gastos	1.104,90	266,15
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>19.517,36</b>	<b>19.915,84</b>
<b>(DÉFICIT) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-8.904.109,05</b>	<b>-11.764.335,02</b>



Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ  
Director General (E)



JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON  
Subdirector Financiero



Cont.Públ. SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA  
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T  
(ver certificación adjunta)



HERNAN MORA MARTÍNEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 24.697  
Por delegación de KRESTON R.M.S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
(Ver dictamen adjunto DF-0161-24)



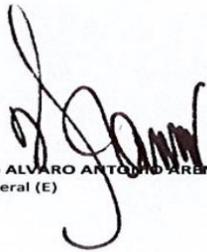
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2024 - DICIEMBRE 2023**  
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO		VARIACIONES	
		Diciembre - 2024	Diciembre - 2023	\$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>					
4.1.10	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	902,28	170,32	731,96	429,75%
4.1.10.02	Multas y sanciones	901,58	170,32	731,26	429,34%
4.1.10.04	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	0,70	0,00	0,70	100,00%
4.7.05	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	6.101.943,73	5.277.448,04	824.495,70	15,62%
4.7.05.08	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.101.943,73	5.266.909,65	835.034,08	15,85%
4.7.05.09	Servicio a la deuda	0,00	10.538,39	-10.538,39	-100,00%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.02	FINANCIEROS	194,55	208,92	-14,37	-6,88%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	194,55	208,92	-14,37	-6,88%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	66.055,88	65.706,16	349,71	0,53%
4.8.08.26	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0,00	62,19	-62,19	-100,00%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	127,23	151,97	-24,73	-16,28%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	10,82	8,50	2,31	27,20%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	65.026,43	60.849,38	4.177,05	6,86%
4.8.08.90	Certificaciones exempleados y contratistas	0,32	0,00	0,32	100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos ( Mayores valores pagados)	891,07	4.634,12	-3.743,04	-80,77%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	853,82	1.021,18	-167,36	-16,39%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	853,82	1.021,18	-167,36	-16,39%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	81.693,63	23.724,22	57.969,41	244,35%
4.8.31.01	Litigios y demandas	81.693,63	23.724,22	57.969,41	244,35%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>6.251.643,88</b>	<b>5.368.278,84</b>	<b>883.365,05</b>	<b>16,5%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>					
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45.05	Alojamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>6.251.643,88</b>	<b>5.368.278,84</b>	<b>883.365,05</b>	<b>16,5%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15.106.855,66	17.117.603,03	-2.010.747,38	-11,75%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	4.546,89	4.387,99	158,90	3,62%
5.1.01.01	Sueldos	3.826,62	3.615,80	210,82	5,83%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	78,76	84,01	-5,24	-6,24%
5.1.01.10	Prima técnica	216,02	216,33	-0,31	-0,15%
5.1.01.19	Bonificaciones	126,77	210,73	-83,96	-39,84%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	190,14	162,80	27,34	16,79%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	108,57	98,32	10,25	10,43%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57,75	30,06	27,68	92,08%
5.1.02.01	Incapacidades	57,75	30,06	27,68	92,08%
5.1.02.17	Auxilio funerario	0,00	0,00	0,00	0,00%

<b>5.1.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.123,37</b>	<b>1.057,02</b>	<b>66,35</b>	<b>6,28%</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	206,75	188,53	18,22	9,67%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	374,99	353,76	21,23	6,00%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	26,59	24,47	2,13	8,69%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	514,35	325,56	188,79	57,99%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	0,68	164,70	-164,02	-99,59%
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>5.1.04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>258,55</b>	<b>236,23</b>	<b>22,32</b>	<b>9,45%</b>
5.1.04.01	Aportes al icbf	155,11	141,71	13,39	9,45%
5.1.04.02	Aportes al sena	103,44	94,51	8,93	9,45%
<b>5.1.07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>2.555,50</b>	<b>2.694,38</b>	<b>-138,89</b>	<b>-5,15%</b>
5.1.07.01	Vacaciones	268,65	337,03	-68,38	-20,29%
5.1.07.02	Cesantías	357,63	321,34	36,29	11,29%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	186,14	237,26	-51,12	-21,54%
5.1.07.05	Prima de navidad	423,28	402,23	21,05	5,23%
5.1.07.06	Prima de servicios	431,30	336,00	95,30	28,36%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	20,96	26,06	-5,09	-19,55%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	698,88	907,22	-208,35	-22,97%
5.1.07.90	Otras primas	168,65	127,24	41,41	32,54%
<b>5.1.08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>15.084.788,01</b>	<b>17.096.560,12</b>	<b>-2.011.772,11</b>	<b>-11,77%</b>
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.02	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	590,23	592,82	-2,59	-0,44%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	240,97	11,16	229,81	2059,42%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	14.062.487,46	16.125.550,02	-2.063.062,56	-12,79%
5.1.08.12	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	956,39	-956,39	-100,00%
5.1.08.14	Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	1.021.469,35	969.449,73	52.019,62	5,37%
<b>5.1.11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>12.956,81</b>	<b>12.219,38</b>	<b>737,43</b>	<b>6,03%</b>
5.1.11.04	Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	-100,00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.569,35	1.364,21	205,13	15,04%
5.1.11.14	Materiales y suministros	237,82	102,06	135,76	133,02%
5.1.11.15	Mantenimiento	308,19	747,78	-439,59	-58,79%
5.1.11.16	Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.17	Servicios públicos	719,33	658,17	61,17	9,29%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	97,62	111,13	-13,50	-12,15%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	89,90	93,28	-3,39	-3,63%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	354,66	172,11	182,55	106,06%
5.1.11.25	Seguros generales	1.184,99	1.716,07	-531,09	-30,95%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	39,76	33,29	6,47	19,45%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	738,59	547,19	191,40	34,98%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0,00	178,50	-178,50	-100,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	90,67	79,83	10,83	13,57%
5.1.11.59	Licencias	404,97	675,17	-270,21	-40,02%
5.1.11.65	Intangibles	5,52	206,31	-200,79	-97,32%
5.1.11.66	Costas procesales	121,77	147,77	-26,01	-17,60%
5.1.11.79	Honorarios	279,27	169,73	109,54	64,54%
5.1.11.80	Servicios	6.714,42	5.145,60	1.568,82	30,49%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0,00	71,17	-71,17	-100,00%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>5.1.20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>568,79</b>	<b>417,84</b>	<b>150,94</b>	<b>36,12%</b>
5.1.20.10	Tasas	0,52	4,39	-3,86	-88,10%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.17	Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	37,57	6,42	31,16	485,59%
5.1.20.27	Licencias	0,31	2,75	-2,44	-88,77%
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	55,35	3,73	51,63	1385,88%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	475,03	400,56	74,47	18,59%

<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>66.602,68</b>	<b>19.135,96</b>	<b>47.466,72</b>	<b>248,05%</b>
<b>5.3.47</b>	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>849,72</b>	<b>482,69</b>	<b>367,04</b>	<b>76,04%</b>
5.3.47.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	67,33	14,22	0,00	0,00%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	782,39	468,46	313,93	67,01%
<b>5.3.51</b>	<b>DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.635,51</b>	<b>-1.635,51</b>	<b>-100,00%</b>
5.3.51.21	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	1.635,51	-1.635,51	-100,00%
<b>5.3.60</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>806,11</b>	<b>770,63</b>	<b>35,47</b>	<b>4,60%</b>
5.3.60.01	Edificaciones	113,18	0,98	112,20	11460,74%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	6,34	6,34	0,00	0,00%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	16,12	13,69	2,43	17,74%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	60,44	59,14	1,31	2,21%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	445,61	440,47	5,13	1,17%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,29	17,82	-2,53	-14,21%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	27,99	2,28	25,71	1126,98%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	11,82	3,39	8,43	248,51%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	109,33	226,53	-117,20	-51,74%
<b>5.3.66</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>775,55</b>	<b>1.843,15</b>	<b>-1.067,60</b>	<b>-57,92%</b>
5.3.66.05	Licencias	355,29	1.060,42	-705,13	-66,50%
5.3.66.06	Softwares	420,26	782,73	-362,47	-46,31%
<b>5.3.68</b>	<b>PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>64.171,30</b>	<b>13.245,32</b>	<b>50.925,98</b>	<b>384,48%</b>
5.3.68.03	Administrativas	64.171,30	13.245,32	50.925,98	384,48%
<b>5.3.73</b>	<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.158,66</b>	<b>-1.158,66</b>	<b>-100,00%</b>
5.3.73.02	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	1.158,66	-1.158,66	-100,00%
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29.671,87</b>	<b>34.609,99</b>	<b>-4.938,12</b>	<b>-14,27%</b>
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>17.862,71</b>	<b>13.841,34</b>	<b>4.021,37</b>	<b>29,05%</b>
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	11.413,74	10.014,52	1.399,22	13,97%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	4,66	-4,66	-100,00%
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	6.448,95	3.822,11	2.626,84	68,73%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,03	0,06	-0,03	-55,58%
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>11.809,16</b>	<b>20.768,65</b>	<b>-8.959,49</b>	<b>-43,14%</b>
5.8.90.12	Sentencias	10.940,56	19.985,87	-9.045,31	-45,26%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	868,60	629,55	239,05	37,97%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	153,23	-153,23	-100,00%
<b>EXCEDENTE Ó DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>-8.951.486,33</b>	<b>-11.803.070,15</b>	<b>2.851.583,82</b>	<b>-24%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>					
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.092,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,08</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.4.28</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.092,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,08</b>	<b>0,00%</b>
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	10,38	0,00	10,38	100,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	1.081,70	0,00	1.081,70	100,00%
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>4.7.22</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>10.608,00</b>	<b>10.033,00</b>	<b>575,00</b>	<b>5,73%</b>
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	10.608,00	10.033,00	575,00	5,73%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>11.700,08</b>	<b>10.033,00</b>	<b>1.667,08</b>	<b>16,62%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>					
<b>4.8.02</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>16.858,85</b>	<b>28.127,93</b>	<b>-11.269,08</b>	<b>-40,06%</b>
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	29,59	89,84	-60,25	-67,07%
4.8.02.21	Rendimiento efectivo - intereses	134,57	148,95	-14,38	-9,66%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.199,00	26.946,40	-10.747,40	-39,88%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	495,70	942,74	-447,04	-47,42%
<b>4.8.08</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>38.334,00</b>	<b>19.819,50</b>	<b>18.514,50</b>	<b>93,42%</b>
4.8.08.13	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.15	Fotocopias	0,00	0,03	-0,03	-100,00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	33.877,83	19.544,68	14.333,15	73,34%
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	7,18	4,51	2,67	59,32%
4.8.08.63	Reintegros	4.448,99	270,26	4.178,73	1546,19%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0,00	0,02	-0,02	-99,98%

<b>4.8.30</b>	<b>REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR</b>	<b>1,70</b>	<b>670,54</b>	<b>-668,84</b>	<b>-99,75%</b>
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	0,00	670,54	-670,54	-100,00%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	1,70	0,00	1,70	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>55.194,56</b>	<b>48.617,97</b>	<b>6.576,58</b>	<b>14%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>19.517,36</b>	<b>19.915,84</b>	<b>-398,49</b>	<b>-2,00%</b>
<b>5.1.08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>5.1.20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>16.207,44</b>	<b>16.498,09</b>	<b>-290,65</b>	<b>-1,76%</b>
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	3.253,63	5.475,83	-2.222,20	-40,58%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	12.452,22	10.561,00	1.891,22	17,91%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	501,59	461,26	40,33	8,74%
<b>5.3.47</b>	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>225,11</b>	<b>562,35</b>	<b>-337,23</b>	<b>-59,97%</b>
5.3.47.90	Arrendamiento operativo	225,11	562,35	-337,23	-59,97%
<b>5.3.49</b>	<b>DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>0,07</b>	<b>0,79</b>	<b>-0,73</b>	<b>-91,64%</b>
5.3.49.01	Préstamos concedidos	0,07	0,79	-0,73	-91,64%
<b>5.3.55</b>	<b>DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>490,59</b>	<b>-490,59</b>	<b>-100,00%</b>
5.3.55.02	Edificaciones	0,00	490,59	-490,59	-100,00%
<b>5.3.62</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1.785,29</b>	<b>1.784,53</b>	<b>0,76</b>	<b>0,04%</b>
5.3.62.01	Edificaciones	1.785,29	1.784,53	0,76	0,04%
<b>5.4.24</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>20,30</b>	<b>-20,30</b>	<b>-100,00%</b>
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0,00	20,30	-20,30	-100,00%
<b>5.7.20</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>194,55</b>	<b>293,05</b>	<b>-98,50</b>	<b>-33,61%</b>
5.7.20.80	Recaudos	194,55	293,05	-98,50	-33,61%
<b>5.8.02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>3,81</b>	<b>-3,81</b>	<b>-100,00%</b>
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	0,00	3,81	-3,81	-100,00%
5.8.02.90	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,08</b>	<b>0,41</b>	<b>-0,33</b>	<b>-80,51%</b>
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,08	0,41	-0,33	-80,51%
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.104,82</b>	<b>261,92</b>	<b>842,89</b>	<b>321,81%</b>
5.8.90.90	Otros gastos diversos	105,13	204,03	-98,91	-48,48%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	999,69	57,89	941,80	1626,88%
<b>EXCEDENTE Ó DÉFICIT NETO</b>		<b>-8.904.109,05</b>	<b>-11.764.335,02</b>	<b>2.860.225,97</b>	<b>-24%</b>

  
**Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**  
 Director General (E)

  
**JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON**  
 Subdirector Financiero

  
 Cont. Públi. SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA  
 Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T  
 (ver certificación adjunta)

  
**HERNAN MORA MARTÍNEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 24.697  
 Por delegación de KRESTON R.M.S.A.  
 Consultores, Auditores, Asesores  
 Kreston Colombia  
 (Ver dictamen adjunto DF-0161-24)

# **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023**



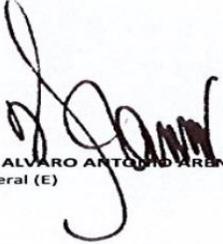
Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Expresados en millones de pesos colombianos)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios <u>Anteriores</u>	Resultado del Ejercicio	Ganancias o perdidas por beneficios posempleo	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>532.349,10</b>	<b>-80.408.862,41</b>	<b>-5.071.257,64</b>	<b>-33.832.829,53</b>	<b>-118.780.600,48</b>
Movimiento del patrimonio de 2023	7.999,90	-5.079.062,33	0,00	-359.115,75	<b>-5.430.178,18</b>
Excedente o deficit del ejercicio 2023	0,00	0,00	-6.693.077,38	0,00	<b>-6.693.077,38</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>540.349,00</b>	<b>-85.487.924,75</b>	<b>-11.764.335,02</b>	<b>-34.191.945,28</b>	<b>-130.903.856,05</b>
Movimiento del patrimonio de 2024	1.676,00	-11.765.893,07	0,00	10.339.437,40	<b>-1.424.779,66</b>
Excedente o deficit del ejercicio 2024	0,00	0,00	2.860.225,97	0,00	<b>2.860.225,97</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>542.025,00</b>	<b>-97.253.817,83</b>	<b>-8.904.109,05</b>	<b>-23.852.507,88</b>	<b>-129.468.409,73</b>

  
Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ  
Director General (E)

  
JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON  
Subdirector Financiero

  
Cont. Públi. SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA  
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T  
(ver certificación adjunta)

  
HERNÁN MORA MARTÍNEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 24.697  
Por delegación de KRESTON R.M.S.A.  
Consultores, Auditores, Asesores  
Kreston Colombia  
(Ver dictamen adjunto DF-0161-24)

# **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2024**

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015y sus modificatorias, y lo pertinente establecido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Representante Legal, el Subdirector Financiero y el Contador Público de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Nit 899.999.073-7; en relación con el contenido de los Estados Financieros: estado de situación financiera, estados de resultados, y el estado de cambios en el patrimonio del cierre de la vigencia 2024, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre del año 2024.

2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533 y sus modificatorias, en lo pertinente del Marco Normativo, emanada de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre del año 2024 especialmente referidas a:

a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, al cierre del mes de diciembre de 2024.

b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.

c) Los estados financieros, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos conocidos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

d) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económico futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2024.

e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2024.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la entidad, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de diciembre 2024 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo SIF NACION, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio reflejan con exactitud la realidad económica de la entidad al final de este período.

5. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. La presente se firma con fecha de 25 de febrero 2025.



**Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**  
Director General (E)

  
**JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON**  
Subdirector Financiero

**Contadora Pública SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA**  
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T

# **CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director General, el subdirector financiero y el Contador Público titulado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 artículo 389 numeral 37 y la Resolución No 356 de 30 de Diciembre de 2022, proceden a publicar en el sitio web de la Entidad [www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co), el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados dentro de las fechas estipuladas en la mencionada Resolución; y al cierre del periodo contable el juego completo de Estado financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN de las vigencias 2024 y 2023.

Lo anterior, con el fin de publicar la situación contable y financiera de la Entidad para que se ejerzan los controles sociales de que trata la Ley 489 de 1998 en sus artículos 34 y 35 y demás normas vigentes.

La presente se firma con fecha de 25 de febrero 2025.



**Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**  
Director General (E)



**JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ LEYTON**  
Subdirector Financiero



**Contadora Pública SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA**  
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 188236-T

# **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A 31 DE DICIEMBRE 2024**



Auditoría



**Dictamen  
Final**



**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**  
Estados Financieros Certificados por los períodos terminados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023,  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

#### A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones), de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto terminado en esa fecha y un Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como las Notas Explicativas).

#### B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y otras disposiciones de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

#### C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

#### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL** a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

#### ***E- Párrafo de énfasis***

Como se menciona en la nota 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN por \$501.692,89 millones; la Entidad no ha realizado el análisis de deterioro para este corte conforme lo define la resolución 533 del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Sin embargo, en la vigencia de 2023, se reconoció el deterioro de las propiedades que están registradas en no explotados, para el inmueble ubicado en el municipio de Apulo "centro recreativo de Apulo"; y para las propiedades de inversión, en el inmueble ubicado en la calle 33 6B-04, ubicado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.

Lo anterior no modifica el párrafo de la opinión.

#### ***F- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

#### ***G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

##### ***Registros, Operaciones, Actas de la Administración y del Consejo Directivo***

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

##### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

#### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

### ***Medidas de Control Interno***

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

### ***Operaciones de Factoring***

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.
- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas del Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

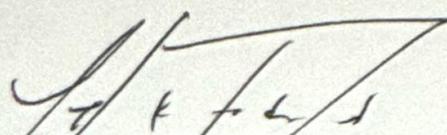
Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

**J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno**

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



**HERNAN MORA MARTINEZ**

Revisor Fiscal

T.P 24.697- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 28 de febrero de 2025

DF- 0161 - 24

**NOTAS A LOS  
ESTADOS  
FINANCIEROS  
COMPARATIVOS  
A 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2024-2023**

## Contenido

NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.....	4
1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1. Bases de medición .....	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	15
2.5. Otros aspectos .....	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios.....	16
3.2. Estimaciones y supuestos .....	16
3.3. Correcciones contables.....	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	28
5.3.2. Recursos entregados en administración –CUN-.....	34
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	36
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	36
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	36
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	36
7.21 Otras cuentas por cobrar .....	37
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo – cuenta contable 138590001 .....	59
7.23. Cuentas por cobrar a costo amortizado .....	59
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	59
8.1. Préstamos concedidos .....	72

8.1.1 Préstamos de vivienda .....	72
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados .....	75
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	75
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	75
8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	75
NOTA 9. INVENTARIOS .....	75
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	75
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	77
10.4 Estimaciones .....	84
10.5 Revelaciones adicionales .....	86
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	89
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	89
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	89
13.2 Revelaciones adicionales .....	94
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	95
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	97
14.2. Revelaciones adicionales .....	98
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....	98
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	98
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	98
17.1. Arrendamientos financieros .....	99
17.2. Arrendamientos operativos.....	99
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....	113
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	114
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	114
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	114
21.1. Revelaciones generales.....	114
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	124
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo:.....	125
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo cuenta contable 251204 y 251290 .....	126
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual. 132	

22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros .....	132
NOTA 23. PROVISIONES .....	155
23.1. Litigios y demandas.....	159
23.2. A la 23.5. ....	170
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	170
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	170
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	170
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	170
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	171
27.1. Capital .....	172
27.2. A la 27.4. ....	173
NOTA 28. INGRESOS .....	173
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	173
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	176
28.3. Contratos de construcción.....	178
NOTA 29. GASTOS .....	178
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	179
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	185
29.3. A la 29.6. ....	186
29.7. Otros gastos .....	186
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	187
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	188
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....	188
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	188
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	188
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	188
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	188
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	188

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en Millones de pesos)

### NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

#### 1.1. Identificación y funciones

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, es un Establecimiento Público del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto 417/55. Se efectuaron modificaciones a su estructura y estatutos mediante Decretos 2725 del 31 de marzo de 1993 y 823 del 18 de mayo de 1995 y acuerdo No. 08 de 2001.

La Entidad tiene como misión desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, a quienes la Ley otorgue este derecho, así como la institución a sus beneficiarios.

La Caja de Sueldos de Retiro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 7 No. 12 B 58, con el PBX 2860911. Su dirección de la página internet es [www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co).

El Decreto 1019 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Según los artículos 5° y 6° del Acuerdo No. 008 del 19 de octubre de 2001 por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se establecen:

- **Objetivos fundamentales**

Reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

Funciones:

- Reconocer y pagar oportunamente las asignaciones de retiro, sustituciones, pensiones y demás prestaciones que la ley señale a quienes adquieran este derecho.
- Diseñar y desarrollar programas de bienestar social orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y de sus funcionarios.
- Coadyuvar con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en la formulación de la política y planes generales en materia de seguridad y previsión social en relación con el personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional con asignación de retiro y sus beneficiarios en goce de sustitución pensional.
- Administrar directa o indirectamente los bienes muebles e inmuebles y los recursos de capital que constituyan el patrimonio de la Entidad, o aquellos que sin ser de su propiedad se confíen a su manejo.
- Las demás que, correspondiendo a sus objetivos, sean necesarias para el buen cumplimiento de estos.

Dentro del Acuerdo No. 04 del 25 de abril de 2013, se realizaron modificaciones respecto a la periodicidad de las reuniones del consejo directivo del artículo 11 y se adicionaron nuevos artículos al capítulo VI del Acuerdo No. 008 del 2001 estableciendo los lineamientos para la implementación de la Revisoría Fiscal.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a corte 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales incorporadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las cuales están conformadas por: el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación definidos en la Resolución 533 de 2015 emitida por la C.G.N. y sus modificaciones así como los anexos de los hechos económicos y procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas de la Resolución 620 de 2015 c Doctrina contable publica dispuestos en la.

Con el fin de cumplir su objetivo fundamental, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional obtiene su capital con base en el artículo 29 del acuerdo 008 de 2001 el cual establece como rentas de la Caja:

*“Las rentas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están constituidas por:*

- 1. Los aportes del Presupuesto General de la Nación a que está obligado el Estado, para el pago de asignaciones de retiro, pensiones, sustituciones pensionales y demás prestaciones y valores que con cargo a la Caja determine la ley.*
- 2. Las cotizaciones y cuotas de afiliación, ascensos y aumentos de sueldos, asignaciones y pensiones de sus afiliados y beneficiarios, en las cuantías señaladas por la ley.*

3. *Los ingresos provenientes de sus aprovechamientos, la explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles y de los recursos de capital.*
4. *Los valores que, por concepto de prestaciones sociales y gastos de personal, se encuentren contabilizados en la cuenta de acreedores varios de la Caja General o en las Pagadurías de la Policía Nacional y Tesorería de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios en el curso de un (1) año. No obstante, la Caja devolverá los mencionados valores a petición del interesado, cuando el derecho a percibirlos no haya prescrito conforme a los Estatutos de Carrera de los Miembros de la Policía Nacional.*
5. *Las utilidades obtenidas por la venta de sus bienes.*
6. *Los demás ingresos que le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos”.*

**Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable.**

**a) Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN:**

Los reportes de libros auxiliares detallados por tercero no dejan generar consultas acumuladas por meses, lo que implica unificar los movimientos detallados por tercero y cuenta en hojas en Excel, tomando mayor tiempo en el análisis, conciliación y depuración de saldos de las cuentas.

Para el concepto de acreedores no permite generar un reporte de los números consecutivos en detalle con fecha, tercero, valor y estado de estos mismos.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia, generando que se realice ajustes manuales de reconocimiento.

Para la obligación de la caja menor no deja reconocido el gasto con el tercero con quien se tiene la obligación si no con el NIT de la entidad, teniendo que recurrir a ajustes manuales, con el fin de identificar el tercero de compra de bien o servicio.

Al inicio de cada vigencia, la plataforma de SIIF carga saldos iniciales de las cuentas contables solo hasta la primera semana del mes de marzo, lo cual genera atraso en la generación de informes financieros del primer trimestre del año, al imposibilitar la verificación, análisis, conciliación de cifras, al no informar saldos anteriores.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través de su aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la Entidad.

## **b) Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo**

A partir del 2016 la Gestión Contable de la entidad se eliminó del aplicativo local de apoyo y se hizo obligatoria la utilización de la gestión contable por el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se dispone que se continúe con el aplicativo local de apoyo en los módulos de Activos fijos y Mantenimiento, Inventarios, Compras, Cartera/cuentas por cobrar, Inmuebles arriendos, Nómina y hojas de vida, nómina de asignaciones, crédito, toda vez que no están previstos en el aplicativo SIIF Nación. A partir de esta información para que las áreas responsables afecten de forma directa la contabilidad en el SIIF.

Con el proceso de adquisición del software ERP- Enterprice Resource Planning- Planificación de Recursos Empresariales segunda fase, adquiriendo los módulos de nómina de personal, nómina de asignaciones de retiro, reconocimiento de asignaciones, sustituciones, proceso litigioso- provisión y liquidación de demandas, conforme lo previsto en el detalle del proyecto de inversión para este efecto.

Estos módulos se encuentran en etapa de adaptación, revisión y de migración de saldos lo cual implica efectuar procesos paralelos con los aplicativos anteriores SIMPRES Y SINFAD, hasta lograr la estabilidad del aplicativo, y enlazarlos con los módulos de la primera fase, hasta obtener la integridad de todos los procesos en un solo aplicativo de apoyo. Esta adaptación de módulo de liquidación y reconocimiento de asignaciones de retiro no ha permitido que se implemente el pago de la nómina a beneficiario final, es decir que el desembolso lo realice directamente el Ministerio de Hacienda.

## **c) Procedimientos**

Debido a circunstancias de carácter técnico, no se ha producido el reconocimiento y liquidación del retroactivo salarial a los afiliados fallecidos que se dieron de baja en el aplicativo de nómina y asignaciones antes del reconocimiento por Ley del aumento salarial. Esta eventualidad será subsanada con la implementación del nuevo sistema de apoyo (módulo de nóminas). Así mismo no se han reconocido las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de afiliados fallecidos por falta de los registros de defunción, que es el documento idóneo para el proceso de liquidación de estas cuentas por cobrar. GG

## **d) Cambio de normatividad**

En cumplimiento a la resolución 320 y 425 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, afectando la subcuenta *3109 – Resultados de los ejercicios anteriores*” por valor de \$54.441.581,72.

Adicionalmente, la incorporación del cálculo del pasivo pensional de las asignaciones de retiro genera un impacto negativo al patrimonio de la Entidad y consecuentemente al Estado Colombiano en su conjunto, toda vez que se encuentra imposibilitado de presentar un plan de activos que supere esta eventualidad. Esta situación debe ser abordada por las instancias estatales llamadas a su solución.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de diciembre de 2024 presenta un conjunto completo de Estados Financieros en forma uniforme y comparativa con el período inmediatamente anterior, compuesto por los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Resultados Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo
- Notas a los Estados Financieros

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de Nación CGN.

La Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional, en cumplimiento a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y sus modificatorias, a partir del cierre de la vigencia 2020, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

La Contaduría General de la Nación ha emitido diversas Resoluciones y procedimientos, en estas ha regulado cada uno de los modelos de contabilidad; con respecto a las Entidades de Gobierno, ha emitido las siguientes que son de aplicación para CASUR:

- Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
  - Presentación (Marco Normativo)
  - Marco Conceptual
  - Normas (Capítulos)
    - Activos

- Pasivos
- Activos y Pasivos Contingentes
- Ingresos
- Otras Normas
- Normas de presentación y NOTA
- Instructivo No. 002 (Determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo).
- Res. 620 de 2015 - Catálogo de Cuentas y sus modificatorias.
- Res 525 de 2016- por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Res. 087 de 2016 - Información a reportar, requisitos y plazos.
- Res. 113 de 2016 - Modificación al marco normativo.
- Res. 693 de 2016 – Modificación al cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 182 de 2017 – Por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 ley 734 de 2002.
- Res. 320 de 2019 – Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el catálogo general de dichas cuentas del marco normativo.
- Res. 425 de 2019 - Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Res. 167 de 2020 - Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 033 de 2020 –por la cual se modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Res. 218 de 2020 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 080 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 311 de 2021 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 238 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Res. 064 de 2022 Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública nación en una entidad contable pública. Procedimiento contable para el Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Res. 283 de 2022 Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Res 340 de 2022 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 038 de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Dentro del proceso de Identificación de normas establecidas en el marco normativo de entidades de gobierno, aplicables a CASUR en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se determinaron las siguientes normas:

Capítulo	No.	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones en Administración de Liquidez	No aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Préstamos por Cobrar	Aplica
	4	Instrumentos Derivados	No aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	No aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Bienes de Uso Público	No aplica
	12	Bienes Históricos y Culturales	No aplica
	13	Recursos Naturales No Renovables	No aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	17	Activos Biológicos	No aplica
	18	Costos de Financiación	No aplica
	19	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Aplica
	20	Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Préstamos por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de Transacciones Con Contraprestación	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente (modificado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
	2	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No aplica
	3	Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones	Aplica
	4	Impuesto a las ganancias (incorporado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.	Aplica
	5	Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable	Aplica

CASUR realizó el manual de políticas contables de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno expedido mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, aprobado el 05 de febrero de 2018 en el comité institucional de gestión y desempeño de la Entidad.

La Entidad cumple con todo lo relacionado al proceso contable y al sistema documental contable tal como lo emite la resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 “por la cual se incorporan, en el Régimen de contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable (emanada por la Contaduría General de la Nación).

Con relación al sistema documental contable la Entidad a través de la resolución 7362 del 18 de diciembre de 2017 “Por la cual se determinan los documentos fuentes que soportan las transacciones de los hechos económicos”, estableciendo los documentos soporte por cada área de gestión para respaldar el registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de CASUR.

Por ser una entidad que hace parte del presupuesto general de la nación está obligada a efectuar todos los registros de sus hechos económicos a través de la utilización del sistema integrado de información financiera SIIF Nación – Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la resolución 2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el sistema administración de información financiera*” y por todas las normas que regulan dichos sistemas.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación genera los comprobantes y libros oficiales de contabilidad, registrados de forma sistemática y cronológica.

La totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad se encuentran respaldados con documentos idóneos tanto internos como externos, y la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad se realizan bajo las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 2012, los sistemas complementarios para la información contable, tales como; Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y equipo, entre otros; permanecen como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones de la Entidad, para lo cual la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con un sistema de información de apoyo, donde los diferentes grupos de trabajo (Créditos y Cartera, Talento Humano, Almacén y suministros, Gestión de activos fijos y servicios internos, Nomina de asignaciones y embargos, entre otros), alimentan y concilian la información soporte para la Contabilidad, la cual es registrada bajo el principio de devengo o causación en el aplicativo SIIF Nación desde los ciclos de negocios de gestión del gasto, y de ingresos. Esta información es validada, y consolidada dentro de los parámetros contables por el Grupo de Contabilidad, para emitir los diferentes informes económicos y financieros.

En cumplimiento de los Decretos 2785 del 2013 y 1780 de 2014, en donde se establece que los recursos propios de los órganos que forman parte del Presupuesto General de

la Nación deberán incorporarse al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), motivo por el cual la Caja de Sueldos de Retiro a partir del mes de agosto de 2015, trasladó sus recursos propios constituidos en títulos de deuda pública TES y los recursos disponibles en las cuentas bancarias al Tesoro Nacional.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

Por otra parte, el Decreto 2785 de 2013 expresa que los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán continuar administrando y ejecutando directamente sus ingresos por concepto de recursos propios, es así como CASUR recauda los ingresos en su cuenta de ahorro y siguiendo instrucciones emitidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Entidad debe trasladar semanalmente sus recursos recaudados a la SCUN.

La Caja de Sueldos de Retiro cumplió con el procedimiento incorporado para el registro del hecho económico relacionado con el pasivo pensional de acuerdo con lo estipulado en las resoluciones 320 y 425 del 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta la resolución 533 de 2015 Capítulo 6 normas para la presentación de estados financieros y revelaciones numeral 4.1 Políticas contables “*los cambios en las políticas contables originados en cambios en el marco normativo para entidades de gobierno se aplicaran observando lo dispuesto en la norma que los adopte*”; con base en lo anterior el cumplimiento de las resoluciones 320 de 2019 ocasionó un cambio normativo para esta entidad a partir de la fecha de publicación de dichas resoluciones, es decir desde el 1 de octubre de 2019, sin que se tenga que hacerla retroactiva es decir Re expresar estados financieros, toda vez que la norma no existía antes de la fecha de publicación, por lo cual se revelara el origen de los ajustes realizados en cumplimiento de este marco normativo.

En cumplimiento al acuerdo 08 del 2001 “*por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional*” en el artículo 12. “*El consejo directivo tendrá las siguientes funciones*”, Numeral 8. Expresa “*Aprobar los estados financieros periódicos que debe elaborar la entidad*”, por lo tanto, deben ser aprobados por el consejo en la sesión ordinaria de marzo del 2024.

La Entidad de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, cumple con el deber formal de presentar dentro de las fechas establecidas, la Declaración de Ingresos y de Patrimonio.

Entre las obligaciones formales tributarias, se encuentra la presentación y pago de los Impuestos de Industria y Comercio sobre los ingresos que corresponden en cada municipio y el Impuesto al Valor Agregado IVA en forma bimestral.

CASUR en su calidad de agente de retención efectúa las retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, tributos y contribuciones sobre los pagos o abonos en cuenta señalados en la Ley.

Cumple con la declaración y pago de los impuestos de vehículos y predial de sus inmuebles en forma anual.

Cumple con el reporte y presentación anual de información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y a la secretaria de Hacienda Distritales y municipales.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

CASUR con base en el marco normativo que rige a las Entidades de Gobierno y que, a partir de este, la Entidad estableció las políticas contables que direccionaría el proceso contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

El flujo de información hacia el área contable se genera a partir de la información que se produce en las diferentes dependencias de la Entidad la cual es base para reconocer contablemente los hechos económicos, teniendo **identificada la información** por áreas, así:

- Oficina Jurídica y negocios judiciales: Procesos de litigiosidad, cobros coactivos, demandas arbitrales y conciliaciones, demandas de procesos ejecutivos y embargos.
- Asignaciones y Sustituciones: Reconocimiento de la asignación a titulares, beneficiarios o sustitutos que tengan el derecho a la prestación extinción de asignación, liquidación de cuotas partes y bonos pensionales.
- Nóminas, asignaciones y embargos: Liquidación de nómina de asignaciones de retiro.
- Cartera: Registro, control y seguimiento de Cuentas por cobrar de préstamos, reintegros pensionales, cuotas partes, arriendos, cobros persuasivos, constitución y tramite de acreedores varios, liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos, entre otros.
- Tesorería: Ingresos y egresos.
- Talento Humano: Beneficios a empleados corto, largo plazo y pos-empleo.
- Almacén y Suministros: Bienes muebles e inmuebles y activos intangibles.
- Gestión inmobiliaria y de servicios: Ingresos y Arrendamientos de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos.
- Adquisiciones y Contratos: Adquisición de bienes y servicios contractuales.
- Presupuesto: gastos: (CDP-Compromisos), ingresos (recaudos)
- Informática: apoyo y soporte de canales de comunicación y aplicativos de apoyo financieros.

**Recolección de datos:** Cada área genera su información con base en documentos internos y externos, los cuales son procesados y registrados en los aplicativos de apoyo (Jd Edwards, Simpres, Sinfad) y el SIIF Nación.

**Clasificación y registro:** Esta dado a la realización de cada hecho económico y la incorporación en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados con base en las parametrizaciones contables automáticas en los aplicativos locales y aplicativo SIIF Nación, las cuales son analizadas por el grupo de Contabilidad de la Entidad de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el área de Contabilidad una vez incorporados estos hechos económicos se procede a validar, conciliar y comprobar la información suministrada y de aquellos registros que no cumplen la definición de algunos de los elementos de los Estados Financieros se procede a efectuar ajustes y correcciones respectivas para generar información financiera que cumpla con las características cualitativas (Relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad).

**Conciliación:** Se realiza proceso de conciliación de los hechos económicos con las áreas responsables de generar información al cierre de cada mes, y se determina si existen diferencias entre los sistemas de información financiera - aplicativos de apoyo- de la entidad y el SIIF Nación, dejando observación de las diferencias presentadas, con la acción de mejora y para que esta sea subsanada al siguiente mes.

**Generación de informes y Estados Financieros:** Una vez compilada, analizada, depurada y conciliada la información financiera se generan y publican los diferentes informes y estados financieros para uso de los usuarios internos, externos y para la toma de decisiones.

Casur es solo una unidad ejecutora y no consolida información de otras unidades o subunidades.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Las transacciones se registran sobre el principio de devengo y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado como los préstamos por cobrar o a su valor razonable.

En general el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para obtener un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad, según este criterio los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

El costo amortizado corresponde al valor del activo y/o pasivo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para CASUR.

El Valor Razonable, es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional empleada para valorar las operaciones económicas y financieras de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es el peso colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad.

La moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos, sin redondeo con dos decimales.

La presentación de los hechos económicos de CASUR se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

La información financiera de CASUR es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, como es la omisión o la expresión inadecuada de la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los beneficios pos-empleo.

La contabilidad de la Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional expresa fielmente los hechos económicos en sus Estados financieros que son determinados con la ayuda de conciliaciones que permiten a los usuarios de la información conocer cómo se determinaron los valores contenidos en las partidas contables y su incidencia en los resultados a final de cada periodo.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la cuantía de la materialidad o importancia relativa se determinó con relación a los activos totales de la Entidad. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0,5% del total de los activos del año 2023, teniendo en cuenta las partidas sobre las cuales los usuarios de los Estados Financieros desean concentrar su atención y las expectativas de estos sobre la información financiera.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Los Estados Financieros no presentan transacciones, ni cifras en moneda extranjera.

## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

El área financiera desconoce que existan hechos después del periodo contable para la vigencia 2024.

## **2.5. Otros aspectos**

CASUR presenta sus activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, y clasifica todos los demás activos o pasivos como no corrientes.

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos, de CASUR, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

La información sobre juicios esenciales en la aplicación de políticas contables o supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material se incluye en la siguiente nota:

**3.1.1** Nota 23 – Provisiones litigios y demandas: Por la evaluación de probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo con el criterio experto de la Oficina Asesora Jurídica. Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la entidad de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los estados financieros en cuentas de orden viendo que la probabilidad de pérdida es más alta que la probabilidad de no pérdida; es decir las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

**3.1.2** Nota 10 – la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles: En las suposiciones e hipótesis que se utilizaron para la determinación de las vidas útiles se consideraron aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos en uso y el tiempo de permanencia, factores de obsolescencia, el tipo de material de la composición del activo y experiencia de los técnicos conocedores de los activos, según el caso.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Las estimaciones realizadas por CASUR para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son: el deterioro del valor de los activos, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios empleados corto, largo

plazo y beneficios pos-empleo, se describen en las notas de las políticas contables significativas.

Las estimaciones aplicadas en la entidad entre otras son:

**3.2.1** Determinación del deterioro de cartera. Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de pago que se calcula a partir de la probabilidad que involucra variables del comportamiento de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo.

Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos del tipo de cartera de la entidad. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; cuentas vencidas, pero en recuperación con descuentos de nómina o acuerdos de pago. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará, con base en los indicadores de deterioro para cada tipo de cuenta por cobrar estableciendo sus vencimientos. Así mismo se utiliza el factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazo similares.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada en el tiempo.

**3.2.2** El deterioro a la propiedad planta y equipo, se aplican según los indicadores de deterioro establecidos en el manual de políticas contables de la Entidad en el numeral 6.16. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, y las normas remitidas por la Contaduría General de la nación.

**3.2.3** La depreciación se realiza a los activos fijos depreciables, utilizando el método reconocido de valor técnico línea recta. A través del módulo de Propiedad Planta y Equipo, se tiene identificado cada uno de los bienes con su correspondiente ubicación.

**3.2.4** El cálculo actuarial del pasivo pensional de los afiliados con asignación de retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre de 2024 fue realizado por el Consultor Rigar Santiago actuario MACA #100, contratado directamente por CASUR, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

**3.2.5** Para el cálculo de los beneficios a los empleados a corto plazo se realizan teniendo en cuenta el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad emitida por la función pública.

**3.2.6** Para el cálculo de los beneficios de los empleados a largo plazo de las cesantías retroactivas y auxilio de muerte, fue realizado a 31 de diciembre de 2024 y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### **3.3. Correcciones contables**

Toda la información revelada en los estados financieros debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas que acrediten su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicación estricta del marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación para el registro de los hechos o sucesos económicos, de acuerdo con lo

establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, por lo que la entidad no presenta correcciones contables en la vigencia de 2024.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

#### **Instrumento financiero Cuentas por cobrar**

Un instrumento financiero para la entidad son las cuentas por cobrar, como son; arrendamientos, reintegros pensionales, recobro de incapacidades, prestamos, entre otros. Estas cuentas por cobrar están expuestas a un riesgo de crédito por la probabilidad de pérdida, debido al incumplimiento en el pago de la deuda de parte del deudor y la entidad debe de hacer frente a la disminución de su flujo de caja. Existe un alto riesgo de probabilidad de perdida en el concepto de reintegros pensionales en mayores valores pagados en asignaciones de retiro después del fallecimiento del afiliado, toda vez que la entidad carece de mecanismos de ubicación de datos de los presuntos herederos.

#### **Cuentas Bancarias**

Se presenta un riesgo de liquidez, debido a la disminución de sus flujos de efectivo. Una de las causas es por el incremento de las medidas cautelares en los recursos del efectivo en los depósitos de las cuentas bancarias, ya que algunos de los jueces desconocen que las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y aún más cuando las cuentas bancarias embargadas tienen una destinación específica para el pago de las asignaciones de retiro de la Policía Nacional.

Para el caso de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, se encuentra identificada en la Sección Presupuestal 1511; sus rentas y recursos, independientemente de la denominación del rubro presupuestal o de la cuenta bancaria en que se encuentran, están incorporados en el Presupuesto General de la Nación, razón por la cual gozan de la protección de inembargabilidad en los términos del artículo 6° de la Ley 179 de 1994, “Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto” y de la Ley No. 2342 del 15 de Diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”.

#### **Cuentas por pagar beneficios posempleo- Nomina de asignaciones**

La entidad presenta un riesgo de liquidez en las cuentas por pagar de beneficios posempleo, Nomina de asignaciones, al no contar con un plan de activos que cubran el pasivo pensional de las asignaciones de retiro a corto plazo.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Capítulo	Norma	Tema	Aplica
Activos		Efectivo y equivalente al efectivo	Aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
Pasivos	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
Activos y Pasivos	1-2	Activos y pasivos contingentes	Aplica
		Cuentas de orden	Aplica
Pasivos		Patrimonio	Aplica
Ingresos		Ingresos	Aplica
		Gastos	Aplica

### ➤ Efectivo y Equivalentes al efectivo:

Serán reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe del costo, del total de efectivo o su equivalente.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, en cuenta única nacional, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Con las partidas conciliatorias generadas entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederá a realizar lo siguiente:

En las cuentas de ahorros las consignaciones no identificadas y registradas en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar” se deben depurar por parte del Grupo Tesorería y las partidas superiores a (03) meses deberán ser objeto de depuración contable mediante ficha de saneamiento y aprobados por el comité de sostenibilidad.

En las cuentas corrientes se pueden presentar los siguientes casos:

Los pagos masivos autorizados, pendientes de cobro y rechazos bancarios se dejan como partida conciliatoria durante (60) días, posterior a este se procede a realizar la anulación definitiva del pago aumentando el saldo en efectivo con contrapartida en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”.

En los cheques girados pendientes de cobro y entregados a terceros que no hayan sido cobrados durante 06 meses de girados se dará orden de no pago a la respectiva entidad financiera para su posterior anulación y constitución en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”, estas partidas deben ser gestionadas para su depuración por el Grupo Tesorería con el fin de lograr la ubicación de sus beneficiarios o en su defecto ser girados a la DTN.

Se reconoce el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas a nombre de CASUR liquidados entre los días 28 del mes inmediatamente anterior y 28 del mes a reconocer.

### ➤ Cuentas por Cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos CASUR en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. En la entidad se tiene establecida una guía para las cuentas por cobrar que trata del reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de estas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de las cuentas por cobrar sin limitarse a ellas, así mismo establece la aplicación de la política de deterioro para estas cuentas por cobrar.

Transacción	Indicios de deterioro		Variables para el cálculo				
	Incumplimiento de pagos - Antigüedad de la cuenta por cobrar	Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor*	Valor que se espera recuperar	Fecha en la que se espera recuperar	Tasa de descuento (Será la tasa TES que vence en un plazo similar al tiempo en que se espera recuperar)	Cálculo realizado por	
Cuotas partes pensionales	180	Días calendario luego de la expedición de la cuenta de cobro	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de personal activo e invalidez	180	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	In formación debe ser suministrada por el área jurídica	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de fallecidos	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Reintegros pensionales de deudores del tesoro	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Otros reintegros	45	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser suministrada por el área de cartera	In formación debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Arrendamientos	30	Días calendario luego de la expedición de la factura	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de inmuebles	In formación debe ser suministrada por el área de inmuebles	In formación debe ser consultada por el área de inmuebles	Inmuebles
Pago por cuenta de terceros (recobro de incapacidades)	180	Días calendario luego del reconocimiento de la cuenta por cobrar	Reestructuración de obligaciones del deudor	In formación debe ser suministrada por el área de talento humano	In formación debe ser suministrada por el área de talento humano	In formación debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera

### ➤ Prestamos Por Cobrar:

Se reconoce como préstamo por cobrar los recursos destinados para el uso por parte de un tercero de lo cual se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución de deterioro de valor.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando se liquide la cuenta por fallecimiento del deudor o se transfiera la deuda a un tercero.

### ➤ Propiedad Planta y Equipo

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, así como los activos que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectara el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los activos cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del módulo de activos fijos del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian en el mismo momento; y los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 1 SMMLV y menor a 2.16 SMMLV se reconocerán en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian dentro de la vigencia que fueron adquiridos.

La baja de la propiedad, planta y equipo se da cuando no cumpla con los requisitos establecidos para su reconocimiento como tal y cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios.

*CASUR estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:*

TIPO	VIDA UTIL AÑOS	VALOR RESIDUAL
MUEBLES Y ENSERES	1-37	0% a 2%
EQUIPO DE OFICINA	1-31	0% a 2%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1-32	0% a 2%
EQUIPO ELEVACION TRANSPORTE Y ELEVACION	1-15	0% a 5%
EQUIPO COCINA COMEDOR Y DESPENSA	1-30	0% a 5%
EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1-24	0% a 2%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1-32	0% a 2%
EQUIPO DE URGENCIAS	1-22	0% a 2%
EQUIPO DE COMPUTO	1-36	0% a 5%
REDES LINEAS Y CABLES	1-30	0% a 2%

### ➤ **Propiedades de inversión**

Son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, así mismo el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Son los desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como: Seguros, mantenimientos, anticipo de impuestos, entre otros.

Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos y teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

➤ **Activos Intangibles:**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

La entidad reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización en Línea Recta, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La vida útil de los activos intangibles es el período de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

➤ **Arrendamientos operativos:**

El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, el cual corresponderá a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos de arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política contable que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas, la entidad aplicará lo dispuesto en la política contable de cuentas por cobrar.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de procesos judiciales, se debe tener en cuenta las disposiciones realizadas en la política de provisiones, pasivos y activos contingentes.

Las cuentas por pagar que se generen como resultado de procesos judiciales, se reconocerán como tal en el momento en que se tenga el fallo totalmente ejecutoriado

(definitivo), sin que para ello deba existir el acto administrativo que debe emitir la entidad para fines de pago.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Las cuentas por pagar por asignaciones de retiro que no se reclamen en los tiempos establecidos (normalmente se cuenta con 3 años para la prescripción de valores) serán sujetas de baja en cuentas de acuerdo con el Decreto 433 de 2004, esta transacción estará sujeta a las disposiciones de la política de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

### ➤ **Beneficios a Empleados**

Son todas aquellas retribuciones que otorga la entidad a sus empleados quienes prestan sus servicios bajo la modalidad de nombramientos por resolución y acta de posesión interna emitida por el director de la entidad.

#### ○ **Beneficios a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a CASUR durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, hacen parte de tales beneficios: sueldos prestaciones sociales, aporte a seguridad social planes de incentivos y los beneficios no monetarios entre otros.

#### ○ **Beneficios a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios, hacen parte de tales beneficios las cesantías retroactivas.

#### ○ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

#### ○ **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el

periodo de empleo en la entidad, hacen parte de los beneficios posempleo las obligaciones pensionales, los beneficios de asistencia médica y auxilios funerarios.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:**

Las provisiones son todos los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de hechos que pueden ser de reconocimiento como provisión todos aquellos actos de litigios que se dan por: demandas, sentencias, aplicación de extensión de jurisprudencia y demás procesos judiciales en contra de CASUR.

Se revisan las provisiones al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

*Los Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.*  
Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que CASUR tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Corresponden a los ingresos que percibe CASUR sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de la misma es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de estos ingresos se encuentran las cuotas partes pensionales, los reintegros pensionales, contribuciones, aportes del personal uniformado en servicio activo de la Policía, sanciones, transferencia por cuota de Auditaje de la CGR.

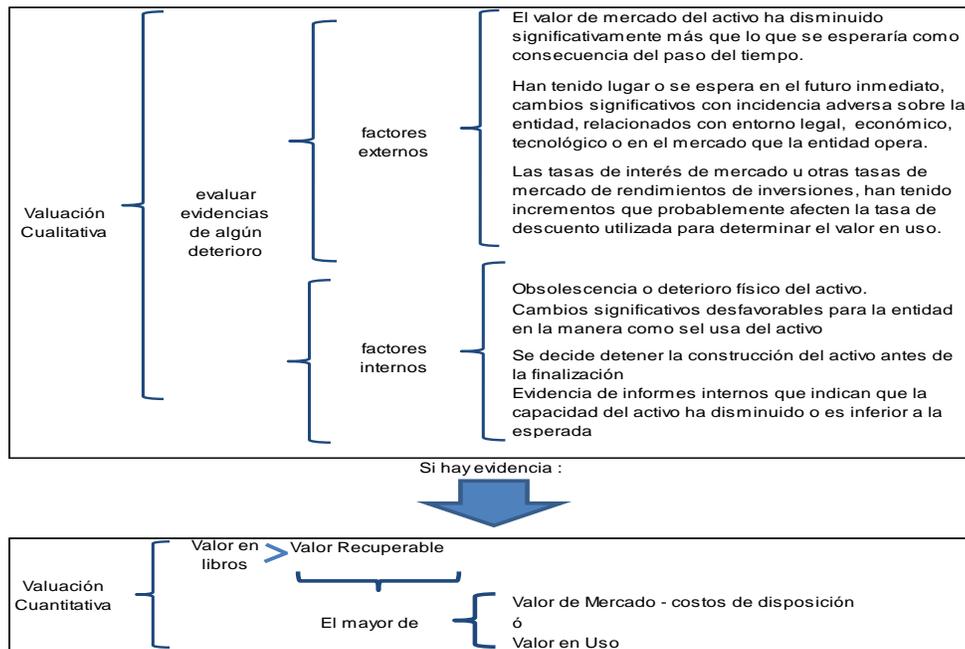
➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Son los ingresos que percibe la entidad originados por la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y otros ingresos como comisiones por administración de códigos, recuperaciones entre otros.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:**

Teniendo en cuenta que CASUR posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro CASUR tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Adicionalmente se deberá tener en cuenta dentro de la evaluación de indicadores de deterioro, los informes semestrales de toma física realizados por almacén y con base en esto a los bienes que sean reportados con estado regular o malo, se identificará automáticamente indicador de deterioro.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de

distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, CASUR tendrá en cuenta los mismos factores externos e internos de valuación utilizados para reconocer la pérdida, pero que para este caso causarían un efecto contrario.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. CASUR deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo. Desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En todo caso, esto es un resumen de las políticas contables las cuales se encuentran en el sistema de políticas aprobado por la entidad y se incorpora y aplica aquellas modificaciones realizadas a las entidades de gobierno expedida desde la vigencia de la norma: resolución 533 de 2015 y sus modificatorias vigente al 2021

## ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

Nota 6. Inversiones E Instrumentos Derivados

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

Nota 12. Recursos Naturales No Renovables

- Nota 15. Activos Biológicos
- Nota 16. Otros Derechos Y Garantías
- Nota 18. Costos De Financiación
- Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- Nota 20. Prestamos Por Pagar
- Nota 25. Activos y Pasivos contingentes
- Nota 30. Costos De Ventas 0
- Nota 31. Costos De Transformación
- Nota 32. Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente
- Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos Colpensiones)
- Nota 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
- Nota 35. Impuestos A Las Ganancias
- Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
- Nota 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3.851,65</b>	<b>3.475,85</b>	<b>375,80</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.083,75	1.993,38	1.090,37
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	767,90	1.482,46	-714,57
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00

El efectivo representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes, ahorro y los saldos de los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), en donde los recursos en los bancos de cuentas corrientes que utiliza la entidad son para cubrir los gastos generales como: Pago de impuestos, seguridad social, acreedores, pago de nómina de asignaciones de retiro, entre otros, toda vez que estos no son pagados directamente por la cuenta CUN; es de anotar que el saldo en la cuenta 1.1.10 Depósitos en Instituciones financieras obedece a recaudos principalmente por concepto de arrendamientos consignados los últimos diez días del mes de diciembre, y que por procedimiento del SIIF – cierre de bancos se trasladaran en el mes de enero de 2025 a la cuenta única nacional.

A cierre 31 de diciembre de 2024 los depósitos en instituciones financieras, uso restringido y cuentas bancarias utilizadas en plan de activos para beneficios posempleo se encuentran debidamente conciliados con los saldos de los extractos así:

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	196,14	183,47	12,67	1	2	1	2	6
<b>TOTALES</b>			<b>196,14</b>	<b>183,47</b>	<b>12,67</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	265,17	245,94	19,23		1	3	2	6
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	1.272,47	1.287,03	-14,56	1	1	2	1	5
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	703,28	1.228,25	-524,97			16		16
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.967,07	2.166,24	-199,17	17	37	21	25	100
<b>TOTALES</b>			<b>4.208,00</b>	<b>4.927,47</b>	<b>-719,47</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>28</b>	<b>127</b>

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros cuentas contables	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	3.080,54	3.080,54	0,00	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>3.080,54</b>	<b>3.080,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Notas débitos bancarias: Corresponden a pagos y deducciones efectuados por el banco no registrados en libros  
 Notas créditos bancarias: Corresponde a consignaciones no registradas en libros  
 Egresos en libros: Corresponden a pagos registrados en libros, pero que no figura el pago o la deducción en el extracto  
 Ingresos en libros: Corresponde a ingresos registrados en libros, pero que no figura la consignación en el banco

El total de las partidas conciliatorias al cierre de la vigencia 2024 de las cuentas bancarias se encuentran discriminadas así:

**INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - POR ANTIGÜEDAD**

Banco	Identificación	Descripción	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	6	12,67	0	-	6
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	0	-	0	-	0
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	2	9,49	4	28,72	6
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	5	14,56			5
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	16	524,97		-	16
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45	22,50	55	21,88	100
<b>TOTALES:</b>			<b>74</b>	<b>584,19</b>	<b>59</b>	<b>50,61</b>	<b>133</b>

DETALLE BANCO POPULAR CORRIENTE POR AÑOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
2020	3
2021	3
2022	3
2023	24
2024	67
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Frente a las gestiones adelantadas por la entidad se ha logrado una disminución de las partidas conciliatorias en un 50% que corresponde a 133 partidas, pasando de 266 partidas por identificar a diciembre 31 del año 2023 a 133 que quedaron a diciembre 31 de 2024, así:

COMPARATIVO 2024 - 2023

Banco	Identificacion	Descripcion	2024	2023	VARIACION
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	6	3	3
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	6	7	-1
BANCO BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	5	10	-5
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	16	4	12
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	237	-137
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	0	5	-5
<b>TOTALES</b>			<b>133</b>	<b>266</b>	<b>-133</b>

A diciembre 31 de 2024 la entidad cuenta con las siguientes pólizas contra riesgos financieros:

NIT	ASEGURADORA	SEGUROS DESCRIPCION	POLIZA	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
860026182-5	ALIANZ	MULTIRRIESGO	023395667 / 0	01/01/2024	17/02/2025
860026182-5	ALIANZ	MULTIRRIESGO	23.360.805	27/11/2023	17/02/2025
860524654-6	SOLIDARIA	SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL	99400000194	31/08/2024	15/01/2026
860524654-6	SOLIDARIA	ACTOS INCORRECTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	99400000260	31/08/2024	15/01/2026
860524654-6	SOLIDARIA	PATRIMONIO, PREDIOS Y OPERACIONES	99400000214	31/08/2024	15/01/2026
890903407-9	SURA	URO INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS PÓLIZA INFIDELIDAD DE RIE	900001097036	31/12/2023	18/02/2025
890903407-9	SURA	URO INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS PÓLIZA INFIDELIDAD DE RIE	17001756578	31/12/2023	19/03/2025

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023		RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.083,75</b>	<b>1.993,38</b>	<b>1.090,37</b>	<b>89,84</b>	<b>1,5</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3,21	411,82	-408,61	0,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.080,54	1.581,56	1.498,98	89,84	3,00
<b>1.1.32</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>767,90</b>	<b>1.482,46</b>	<b>-714,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
1.1.32.05	Db	Caja				<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	767,90	1.482,46	-714,57	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.32.10.001	Db	Cuenta corriente	767,90	1.482,46	-714,57	0,00	0,00
		BANCO DE BOGOTA CTA BAN 033406018	192,93	192,93	0,00	0,00	0,00
		BANCO DE OCCIDENTECTA BAN 265047977	42,36	96,77	-54,41	0,00	0,00
		BANCO DE BOGOTA CTA BAN 033380064	30,07	37,95	-7,88	0,00	0,00
		BANCO BBVACTA BAN 309068500	86,13	92,77	-6,64	0,00	0,00
		BANCO AGRARIO S.A.CTA BAN 00700201171	208,35	498,35	-290,00	0,00	0,00
		BANCO POPULAR S. A.CTA BAN 070000377	208,06	329,44	-121,38	0,00	0,00
		BANCO POPULAR S. A. CTA BAN 070029905	0,00	234,26	-234,26	0,00	0,00
<b>1.9.04</b>	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>39.953,42</b>	<b>37.676,45</b>	<b>2.276,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.04.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.729,80	1.452,83	2.276,96	0,00	0,00
1.9.04.01.001	Db	Depositos en instituciones financieras - cuenta corriente	3.729,80	1.452,83	2.276,96	0,00	0,00
		BANCO DE OCCIDENTECTA BAN 265047977	54,41	0,00	54,41	0,00	0,00
		BANCO DE BOGOTA CTA BAN 033380064	235,10	201,82	33,28	0,00	0,00
		BANCO BBVACTA BAN 309068500	1.186,34	926,82	259,52	0,00	0,00
		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.CTA BAN 00700201171	494,93	144,04	350,89	0,00	0,00
		BANCO POPULAR S. A.CTA BAN 070000377	1.759,02	180,15	1.578,86	0,00	0,00
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración	36.223,62	36.223,62	0,00	0,00	0,00
1.9.04.02.001	Db	EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	36.223,62	36.223,62	0,00	0,00	0,00

### 5.1.1 Cuenta 1110

Banco de Bogotá (033-406018): Es la cuenta pagadora de recursos propios, mediante esta se solicita a la Cuenta Única Nacional el traslado de recursos para el pago de impuestos, seguridad social, embargos y demás pagos que no sean realizados a través del SIIF Nación. En esta cuenta como ya se indicó se encuentran los recursos para el pago de impuestos, valores de cooperativas pendientes de constitución, pago de seguridad social de liquidaciones definitivas.

Banco Popular Ahorros (220-070-02990-5): En esta cuenta se recaudan los recursos percibidos por concepto de arrendamientos, fotocopias, alquiler de salones, certificaciones, ingresos por fondo de préstamos (libranzas pagadas por anticipado), reintegros de mayores valores pagados, entre otros, los cuales son enviados a la Cuenta Única Nacional portafolio 170, incrementando el saldo del cupón de CASUR que es administrado por la Dirección del Tesoro Nacional y a su vez solventa los gastos de funcionamiento de la Entidad.

Los \$3.080,53 de saldo en la cuenta popular ahorros corresponde a recaudos recibidos los últimos días del mes, de los cuales se cancelará el pago del impuesto de IVA correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024 y se realizará traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional en el mes de enero de 2025.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.083,75	1.993,38	1.090,37	89,84	1,5
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3,21	411,82	-408,61	0,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.080,54	1.581,56	1.498,98	89,84	3,00

### 5.2 Efectivo de uso restringido

En las cuentas de uso restringido se encuentran los valores que presentan una orden de medida cautelar de embargo en las cuentas bancarias por algún órgano judicial, y mantienen congelados hasta que sea comunicado por el juzgado el traslado de los recursos o la finalización del proceso.

La cuenta del Banco Davivienda - No. 018653337 se encuentra inactiva y presenta un saldo de veintidós pesos con cuarenta centavos, debido a las medidas judiciales que impiden la cancelación de esta, aun cuando el valor no es representativo y no se ve reflejado en los cuadros ya que estos están expresados en millones.

Los valores relacionados a continuación, son las medidas cautelares sobre el efectivo que han realizado por conceptos de demandas en los procesos como IPC, mixtura de regímenes, reliquidación, prima de actualización, justicia penal militar, entre otros, a 31 de diciembre de 2024 los valores congelados son:

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
0913	21-11-2017	33100520160	JORGE HERNANDO PEÑA CARO	12724399	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	187.593.868,93	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-10-15 Auto Decretado por parte de juez de oficio que a parte ejecutante solicitó corrección de liquidación del crédito y entrega de estado judicial
2258	1	33100420070	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	4542853	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5.336.851,00	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-09-14 Certificaciones
<b>TOTAL</b>							<b>192.930.719,93</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1931	13-07-2017	33300420120	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEGGO	4732423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33.774.559,47	Banco de Occidente Corriente- 265047977	2023-08-05 Orden de Notificación PSE- Se notifica Auto mega solicitud de fecha 08/08/2023 de RES323479 Noti9953 ALVARO para que se comparezca a un proceso de ejecución de sentencia
1							8.583.145,00	Banco de Occidente Corriente- 265047977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de
<b>TOTAL</b>							<b>42.357.704,47</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
327	04/08/2020	33300220150	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.080.000,00	Banco Bogota Asignaciones- Cuenta 033380064	2022-08-15 DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Devolve al origen, Dirección: Intendencia de Bucaramanga, Absolución: Absolución
0278	20/04/2018	33300420170	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9.988.066,00	Banco Bogota Asignaciones- Cuenta 033380064	2023-07-28 Auto de Ordenación y Cumplimiento: Obseece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio del cual se modificó la decisión proferida por este Despacho
<b>TOTAL</b>							<b>30.068.066,00</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
0464201604560	19-08-2016	33300420150	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51.059.907,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN 21/02/2020 18:27:25/02/2020 Oficina Ejecutiva LITO DE
	26-09-2016	33300220160	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12.640.364,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	SEGUIR ADELANTE A EJECUCIÓN
	29-09-2020	33300520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	ALLEDUPA	JUZGADO 05	22.410.497,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
	29-09-2020	33300520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	ALLEDUPA	OMISION GIRO BANCO AGRARIO	18.756,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
<b>TOTAL</b>							<b>86.129.524,00</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1153	12-06-2018	33300320170	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6.620.041,24	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
466	29-09-2020	33100520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22.410.497,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
1101269	17-05-2011	33100520080	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	698.346,69	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2019-11-15 Constancia secretarial Hoy 13 de noviembre de 2019 se deja constancia que se hizo la entrega del título No.
1314	31-07-2018	33100520110	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.491.974,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Recepción de Memorandum Solicitudes link del expediente por la parte demandada.
463	23-03-2018	33300120170	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDU PAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14.892.721,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	13/12/2022 06:00:06/03/2020 Archivo Definitivo Expediente
769	13-04-2016	33100420070	BERCELO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3.731.600,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Recibe memoriales MLM-Consulta de título judicial
773	16-02-2016	33100420080	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3.512.154,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Certificaciones GSM-
740	27-04-2016	33100420070	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4.635.631,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Oficios
1101245	25-01-2017	2008E+10	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12.828.955,82	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	Proceso activo.
295	19-03-2015	33100920080	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2.024.211,72	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	Proceso activo.
524	20-06-2018	33300420130	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84.121.744,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	18-01-2022 / RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL
472	19-04-2018	33100520110	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA	77010095	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32.385.931,50	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-21 Auto decreta medida cautelar BTAUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCION DE
<b>TOTAL</b>							<b>208.353.808,38</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	01-03-2018	33300420150	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130.500.000,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN
447	22-03-2018	33100520110	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.491.974,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-10-02 Recepción de Memorandum Solicitudes link del expediente por la parte demandada.
	24-06-2015	110012045049			BOGOTA	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2.327.679,84	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
346	21-03-2012	33102620070	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17655937	BOGOTA	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1.300.000,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-04 RECIBE MEMORIALES DE: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ ruben.reyes018@casur.gov.co; Enviado: 14-08-2018 / CONSTANCIA SECRETARIAL SE ENVIA TITULO PARA OPE DE APOYO OF 614- ANA OJIBE
1523	06-08-2015	33100820080	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2.193.976,38	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-07-28 CONSTANCIA SECRETARIAL A LA FECHA SE permite revisión personal del expediente al anexado de la
	17-01-2017	3420420160	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO DEL CIRCUITO SEGUNDA	36.351.910,66	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
	08-11-2018	33300120170	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDU PAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14.892.721,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	13/12/2022 06:00:06/03/2020 Archivo Definitivo Expediente
<b>TOTAL</b>							<b>208.058.261,88</b>		

### 5.3 Equivalentes al efectivo

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulado en la resolución 320 del 2019, la Entidad realizó el traslado de los saldos de la cuenta 111014 Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida a la cuenta 190401 Plan de activos para beneficios posempleo – Efectivo y equivalentes al efectivo, toda vez que los saldos disponibles son para el pago de las asignaciones de retiro y corresponden a la norma de beneficios posempleo.

Las siguientes cuentas bancarias están exclusivamente para el pago de las asignaciones de retiro es decir tienen destinación de uso específico:

**Banco Agrario (0070-020117-1):** El valor disponible corresponde a valores pendientes de pago tales como: pago por embargos de la nómina de empleados, asignaciones y devoluciones, rechazos de nómina de asignaciones correspondientes a inconsistencias por diferentes conceptos como cuentas cerradas o invalidas.

**Banco BBVA (309068500):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

**Banco de Bogotá (033-380064):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas en el pago de las asignaciones.

**Banco Popular (110-070-00037-7):** El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023		RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.9.04	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	39.953,42	37.676,45	2.276,96	0,00	0,00
1.9.04.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.729,80	1.452,83	2.276,96	0,00	0,00
1.9.04.01.001	Db	Depositos en instituciones financieras - cuenta corriente	3.729,80	1.452,83	2.276,96	0,00	0,00
		BANCO DE OCCIDENTECTA BAN 265047977	54,41	0,00	54,41	0,00	0,00
		BANCO DE BOGOTA CTA BAN 033380064	235,10	201,82	33,28	0,00	0,00
		BANCO BBVACTA BAN 309068500	1.186,34	926,82	259,52	0,00	0,00
		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.CTA BAN 00700201171	494,93	144,04	350,89	0,00	0,00
		BANCO POPULAR S. A.CTA BAN 070000377	1.759,02	180,15	1.578,86	0,00	0,00
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración	36.223,62	36.223,62	0,00	0,00	0,00
1.9.04.02.001	Db	EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	36.223,62	36.223,62	0,00	0,00	0,00

El total de las cuentas bancarias utilizadas por la entidad se encuentran debidamente conciliadas y reflejan unas partidas conciliatorias por edades así:

INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - POR ANTIGÜEDAD

Banco	Identificación	Descripción	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	6	12,67	0	-	6
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	0	-	0	-	0
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	2	9,49	4	28,72	6
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	5	14,56			5
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	16	524,97		-	16
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45	22,50	55	21,88	100
<b>TOTALES:</b>			<b>74</b>	<b>584,19</b>	<b>59</b>	<b>50,61</b>	<b>133</b>

DETALLE BANCO POPULAR CORRIENTE POR AÑOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
2020	3
2021	3
2022	3
2023	24
2024	67
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El número más representativo de partidas conciliatorias se encuentra en la cuenta corriente 033-406018377 del banco popular con 100 partidas, con una antigüedad superior a 60 días de 55, de las cuales a la fecha no se ha recibido información por parte de la entidad financiera que permita identificar el concepto y tercero, razón por la cual se vienen adelantando mesas de trabajo con dicha entidad financiera.

### 5.3.1 Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	%
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración	36.223,62	36.223,62	-9.794,26	-27,04%
1.9.04.02.001	Db	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	36.223,62	36.223,62	0,00	
1.9.08.01	Db	En administración	70.003,68	23.181,94	12.211,16	52,68%
1.9.08.01.001	Db	En administración	18.177,25	16.474,75	1.702,50	
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	51.826,43	6.707,19	45.119,24	

### 5.3.2. Recursos entregados en administración –CUN-

En esta cuenta se refleja los recursos entregados en administración al tesoro nacional que soporta el pago de todos los gastos presupuestales de la entidad para su buen funcionamiento y hacen parte del respaldo del pasivo pensional de los exfuncionarios de la caja, las asignaciones de retiro y también se encuentran los recursos del fondo de contingencias.

El saldo de los recursos entregados en administración, Casur los tiene registrados en dos cuentas contables con destinación específica así:

➤ **Cuenta 190402**

En esta cuenta se registra el plan de activos para beneficios pos-empleo que corresponde al respaldo del pasivo pensional a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro por un valor de \$36.223,62

➤ **Cuenta 190801002**

Refleja un saldo de \$51.826,43 los cuales son utilizados para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

**5.3.3. Deposito en la administración fondo de contingencias-Cuenta 19.08.01.001**

En esta cuenta se registra el dinero trasladado para el fondo de contingencias por un valor de \$18.177.25 con los rendimientos generados incluidos a noviembre 30 de 2024, ya que el informe de rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024 por valor de 125.55 fue remitido por la fiducia con fecha 22 de enero, fecha en la cual ya se había realizado el cierre de ingresos en SIIF Nación. ver **nota 23.1.3.**

Por otra parte, se realizó la conciliación por los saldos registrados por el Ministerio de Hacienda y la información suministrada por la fiduciaria Fiduprevisora la cual es la administradora de los recursos.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda			Código:	Mis.3.5.Pro.30.Fr.02
				Fecha:	4/10/2019
				Versión:	3
<b>GRUPO REGISTRO CONTABLE</b> <b>EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS</b> <b>ENTIDAD CONTABLE <u>40700000</u></b>					
<b>FECHA DE CORTE 31/12/2024</b>					
NOMBRE ENTIDAD	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
DIRECCION E-MAIL					
DIRECCION CORREO	tesoreria@casur.gov.co / contabilidad@casur.gov.co				
TELEFONO	2860911				
FAX					
CODIGO	CONTADURIA	40700000	PRESUPUESTAL	15/11/2000	
CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL		290201001	CUENTA CONTABLE ENTIDAD	190801001	
SALDO TESORO NACIONAL				(1)	18.302,80
SALDO ENTIDAD PUBLICA				(2)	18.302,80
DIFERENCIA				(3)	0
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL				(4)	

{fiduprevisora}  
siempre.

GLA14 118304-E.F. FONCONTIN 2023

Identificación

899999073

Periodo 01-dic-2024 A 31-dic-2024

Procesos Judiciales

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA

INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA E.A.

30 Dias	180 Dias	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
8,442 %	10,673%	11,064%	11,059 %	12,053 %	10,385 %

TRANSACCIONES / MOVIMIENTOS							
	APORTES	RENDIMIENTOS BRUTOS	EGRESOS	RETIROS	SALDO FINAL		
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	70012	Liligioco	\$ 0.00	\$ 125.549.039,33	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18.302.801.825,96

INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN PESOS			
Saldo al Inicio del periodo	\$ 18.177.252.786,62	Retiros	\$ 0,00
Aportes	\$ 0,00	Retiros Traslado	\$ 0,00
Aportes Traslado	\$ 0,00	Egresos	\$ 0,00
Restitución de Ingresos	\$ 0,00	<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 18.302.801.825,96</b>
Rendimientos Brutos	\$ 125.549.039,33	Ajustes Fiduciaria	\$ 0,00
<b>Total Ingresos del periodo</b>	<b>\$ 125.549.039,33</b>		

## 5.4 Saldos en moneda extranjera

No aplica

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>85.089,02</b>	<b>66.670,11</b>	<b>18.418,91</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1,13	1,13	0,00
1.3.38	Db	Costas procesales	227,86	149,80	78,06
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	49.158,22	29.122,48	20.035,74
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.711,15	38.185,02	-1.473,87
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.009,34	-788,32	-221,02
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tassas e ingresos no tributarios	-0,03	-0,03	0,00
1.3.86.19	Cr	Deterioro: Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-60,03	31,83	-91,86
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-949,29	756,46	-1.705,75

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN		
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+)-DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-)-REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO (rango en # meses)
PLAZO	PROMEDIO TASA DE INTERES									VENCIMIENTO			
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,1	1,0	1,1	0,0	0,0	1,1	113,0	(0,1)	0 a 3 meses	9,6	Mayor 12 meses
1.3.11.02	Multas			0,0	1,1	0,0	0,0	1,1	0,0	(1,1)			

Este valor corresponde a una sanción de un exfuncionario que surgió de un proceso disciplinario, el cual se encuentra en cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

SANCIONES						
TIPO DE COBRO	DE	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO		1	de 1 a 6 años	Se realizo circularización con e ministerio de transporte, super notariado y registro y bancos en busca de bienes muebles en inmuebles y efectivo, efectuados en noviembre de 2023.	\$ 1,13	ALTO
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>			\$ 1,13	

## Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares con unos vencimientos superiores a 180 días.

Al cierre de la vigencia presenta un deterioro acumulado de \$0,03, que comparado con el año anterior presenta una disminución \$0,03 equivalente al 56,58%. Esta disminución se presenta debido a la disminución de la tasa TES con un periodo estimado de recuperación de 0,5 años.

### 7.3 a la 7.20

No aplica

### 7.21 Otras cuentas por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+)-DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-)-REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
1.3.84	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>40.872,5</b>	<b>8.285,7</b>	<b>49.158,2</b>	<b>(654,4)</b>	<b>41,6</b>	<b>337,7</b>	<b>(950,5)</b>	<b>(1,9)</b>	<b>50.108,7</b>
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	0,0	587,8	587,8	(32,0)	4,9	16,8	(43,9)	(7,5)	631,7
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	0,0	129,8	129,8	(0,8)	0,0	0,4	(1,2)	(0,9)	131,0
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,0	6.771,1	6.771,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6.771,1
1.3.84.35	Intereses de mora	0,0	787,3	787,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	787,3
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	22.140,7	0,0	22.140,7	(22,5)	0,0	57,4	(79,9)	(0,4)	22.220,6
1.3.84.55	Reintegros	18.343,8	0,0	18.343,8	(598,2)	36,7	262,8	(824,3)	(4,5)	19.168,1
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	388,0	9,8	397,7	(0,8)	0,0	0,4	(1,2)	(0,3)	398,9

#### 7.21.1 Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales, constituyen el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que permiten efectuar el recobro a las entidades en las cuales el trabajador (exfuncionario y afiliado retirado con asignación de retiro de CASUR) cotizó o prestó sus servicios.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le adeudan por este concepto enviando cuentas de cobro de manera mensual; actualmente, existen 14 entidades que le deben a la Caja; se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06).

Esta cuenta refleja un valor de \$587,79, debido a que las entidades que están en etapa de cobro coactivo no realizan abonos a las deudas.

Estas cuentas reflejan un saldo acumulado de intereses de mora calculado de acuerdo con la ley 1066 de 2006 “*Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.*” Valores que se encuentran registrados en el código contable “138435 Intereses” por valor de \$787,30.

Las Cuotas Partes pensionales están destinadas a financiar la obligación pensional, estas son el resultado del reconocimiento de una pensión con tiempos de servicios a entidades diferentes a CASUR, de los cuales dos (2) terceros corresponden a personal pensionados por Casur y once (11) terceros civiles de la Policía Nacional asimilados, los cuales fueron reconocidos por CASUR, con posibilidad de ejercer acciones de recobro.

NIT	ENTIDAD	N CUAPARTISTAS	SALDO A 31/12/2024
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1	2,84
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1	51,96
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1	1,13
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1	0,13
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5	171,70
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	1	0,18
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	1	227,57
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	1	57,91
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	1	140,69
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	1	29,13
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	1	206,65
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	1	102,12
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS	3	66,87
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1	1,62
<b>TOTAL</b>			<b>1.060,51</b>

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$43,12 equivalente al 4%, con un comportamiento así:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	CAUSACION	RECAUDOS	AJUSTES		SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024
				DISMINUCION	AUMENTO	
CAPITAL	545,58	92,28	49,47	0,60	\$ -	587,79
INTERESES	471,81	37,06	36,15	\$ -	\$ -	472,72
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.017,39</b>	<b>\$ 129,34</b>	<b>\$ 85,62</b>	<b>\$ 0,60</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.060,51</b>

Esta cartera presenta una morosidad superior a 360 días, las cuales se encuentran en cobro coactivo.

De acuerdo con lo reportado por la oficina asesora jurídica, se finalizó la vigencia 2024, con 14 procesos activos con un valor a recuperar de \$ 1.055.193.620,00, millones de pesos M/CTE. De los cuales:

- FONCEP está a la espera que se dirima la demanda judicial que está en curso.
- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: Se solicitó a Bancolombia la disposición de los dineros se han realizado dos mesas de trabajo porque el valle no quiere pagar lo adeudado, sino que lo pague bellas artes
- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; La entidad cancelo la totalidad del capital a corte de 30 de septiembre de 2023, quedando pendiente los intereses del 30-09-2023 al 30-04-2024, se está en la revisión de la decisión a tomar en cuanto a dichos intereses.
- GOBERNACIÓN DEL CHOCO, MUNICIPIO DE REMOLINO, MUNICIPIO DE PESCA, MUNICIPIO DE ROLDANILLO, MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA. Están con Medida cautelar aplicada, pero con embargos anteriores, se dará cumplimiento en orden de llegada.
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA: No se obtuvo la cédula por parte de las dos entidades para pagar con recurso FONPET, se libró mandamiento de pago, se programó mesa de trabajo con ellos para poder adelantar el proceso de pago con recursos FONPET para el día 10 de octubre de 2024.

No.	0	TOTAL CAPITAL + INTERESES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACCIONES
1	GOBERNACION CHOCO	102,12	Están con Medida cautelar aplicada pero con embargos anteriores, se dará cumplimiento en orden de llegada	El cobro coactivo tiene su normativa que es la ley 1066 de 2006, según el artículo 5 señala que "la facultad de cobro coactivo y el procedimiento para la entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado Colombiano y en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos de nivel nacional, territorial incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a si favor y , para estos efectos, deberían seguir el procedimiento descrito en el Estatuto tributario..." por la cual esta entidad se debe cumplir todas las etapas del proceso de cobro coactivo
2	GOBERNACION DE BOLIVAR	1,12		
3	MUNICIPIO DE LAPALMA	29,13		
4	MUNICIPIO DE PESCA	57,90		
5	MUNICIPIO DE REMOLINO	206,65		
6	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	140,68		
7	MUNICIPIO DE VERGARA	227,57		
8	FONCEP	66,87	Está a la espera que se dirima la demanda judicial que está en curso	
9	GOBERNACION DEL VALLE	51,96	Se solicitó a Bancolombia la disposición de los dineros se ha realizado dos mesas de trabajo porque el valle no quiere pagar lo adeudado, sino que lo pague bellas artes	
10	GOBERNACION CUNDINAMARCA	171,69	No se obtuvo la cedula por parte de las dos entidades para pagar con recurso fonpet, se libró mandamiento de pago , se programó mesa de trabajo con ellos para poder adelantar el proceso de pago con recursos fonpet para el día 10 de octubre de 2024.	

Fuente de Información suministrada por la oficina asesora jurídica de la Entidad

## Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares, con unos vencimientos superiores a 180 días, con un periodo estimado de recuperación de 1,0 años.

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un deterioro de \$46,81, que comparado con el año anterior presenta una disminución equivalente al \$0,60.

### 7.21.2 Pago por Cuenta de Terceros – cuenta contable 138426001

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	TOTALES
830.041.314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	19,30
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21,71
800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1,62
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	38,06
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	20,15
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,68
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	8,99
800.256.161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	0,01
830.113.831	ALIANSSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,04
901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	19,11
860.011.153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	0,17
<b>TOTALES</b>		<b>129,84</b>

El valor de \$129,84 corresponde al registro del recobro de incapacidades a diversas EPS o ARP. Este recobro se realiza cuando los funcionarios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional son incapacitados por las EPS por un período superior a dos días, ya que durante este tiempo la entidad reconoce la incapacidad. En comparación con el año anterior, esta cuenta muestra una disminución porcentual del 14,19%, lo que equivale a \$21,47, debido a la gestión eficiente de recobro realizada a cada entidad promotora de salud, a la disminución de incapacidades del personal y al pago puntual por parte de estas EPS.

CARTERA POR AÑO POR CONCEPTO DE RECOBRO DE INCAPACIDADES A 31 DICIEMBRE 2024													
CONCEPTO	AÑOS	ALIANSSALUD	SURA ARL	COMPENSAR	DIRECCION SANIDAD	SANITAS EPS	SURA EPS	FAMISANAR	MEDIMAS	NUEVA EPS	SALUD TOTAL	POSITIVA	SALDO CUENTA
INCAPACIDADES	2018	\$ -	\$ -	\$ 0,60	\$ 0,03	\$ 0,00	\$ -	\$ 0,08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,70
INCAPACIDADES	2019	\$ -	\$ -	\$ 5,04	\$ 0,83	\$ 9,32	\$ -	\$ 0,44	\$ 0,20	\$ 0,56	\$ -	\$ -	\$ 16,39
INCAPACIDADES	2020	\$ 0,04	\$ -	\$ 4,56	\$ 9,64	\$ 16,69	\$ 8,99	\$ 2,77	\$ 5,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,69
INCAPACIDADES	2021	\$ -	\$ -	\$ 1,81	\$ 0,82	\$ 3,23	\$ -	\$ 2,09	\$ 10,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,85
INCAPACIDADES	2022	\$ -	\$ 0,01	\$ 3,10	\$ 2,52	\$ 1,68	\$ -	\$ 4,68	\$ 3,00	\$ 0,13	\$ -	\$ -	\$ 15,11
INCAPACIDADES	2023	\$ -	\$ -	\$ 5,26	\$ 1,73	\$ 4,02	\$ -	\$ 1,81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,81
INCAPACIDADES	2024	\$ -	\$ 0	\$ 1,34	\$ 3,73	\$ 3,13	\$ 0	\$ 8,29	\$ -	\$ -	\$ 1,62	\$ 0,17	\$ 18,27
<b>TOTALES A DICIEMBRE 2024</b>		\$ 0,04	\$ 0,01	\$ 21,71	\$ 19,30	\$ 38,06	\$ 8,99	\$ 20,15	\$ 19,11	\$ 0,68	\$ 1,62	\$ 0,17	\$ 129,84

Durante la vigencia 2024 se realizó como gestión de cobro, envió de oficios y correos electrónicos de forma periódica a las EPS, donde se solicita el reconocimiento y pago de las incapacidades de los servidores públicos.

### **Deterioro:**

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado de \$52,21. Comparado con el año anterior presenta una disminución de \$13,58 debido especialmente a que se contempló que su periodo de recuperación se estima en menos de un año y la tasa de valuación fue de 9,39%.

### **7.21.3 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería – cuenta contable 138427001**

Esta cuenta corresponde a la constitución de acreedores en cumplimiento al procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda a partir del 1 de abril del 2016, en donde todos los recursos que se constituyen en acreedores sujetos a devolución deben ser girados al Tesoro Nacional y se solicitan cuando se hace el reintegro del acreedor.

Esta cuenta refleja un saldo de \$6.771,05 que corresponde a recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta un aumento del 4,89% equivalente al \$315,39, toda vez que la mayoría de los valores registrados pertenecen a asignaciones de afiliados fallecidos, los cuales fueron devueltos por los bancos. Estos valores serán reintegrados en el momento que se presente el reconocimiento de la asignación por sustitución, o por el contrario ya cesa el derecho de la prestación; en este caso, se obtiene el registro civil de defunción y se procede a determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional serán reintegrados a la DTN:

GESTIONES REALIZADAS A DICIEMBRE 2024					
SALDO ANTERIOR A DICIEMBRE 2023	VALORES GIRADOS A LA DTN		VALORES PAGADOS Y/O DEPURADOS		SALDO A DICIEMBRE 2024
	VALOR	TERCEROS	VALOR	TERCEROS	
\$ 6.455,66	\$ 2.157,37	1593	\$ 1.841,98	710	\$ 6.771,05

### **7.21.4 Arrendamiento operativo**

Esta cuenta representa el valor de la cartera de los inmuebles arrendados de la Entidad por un valor total de \$ 59.191.14 el cual, a 31 de diciembre de 2024 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- 138439 arrendamiento operativo un valor de \$22.140,71
- 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo un valor de \$36.711.15
- 138455 reintegros (servicios públicos) un valor de \$24,69
- 138435 interés de mora un valor de \$ 314,59

Los inmuebles que son generadores de ingresos por conceptos de arrendamientos:

CENTRO DE COSTOS
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46
CRA 7 # 12B – 41
CRA 7 # 12B – 52
CRA 7 # 12B – 58 TORRE B
CRA 9 No 6B – 19 METROPOLITANA
CRA 18 # 9 – 76 PARQUEADERO COFIPOR
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

En algunos inmuebles está estipulado en los contratos de arrendamiento el cobro de servicios públicos ocasionados en el inmueble, toda vez que no se tiene medidores independientes para cada área arrendada.

La cartera de arrendamientos presenta un comportamiento durante esta vigencia así\_

MOVIMIENTOS CUENTA DURANTE LA VIGENCIA					
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2023	VALOR CAUSACION	RECAUDOS 2024	AJUSTE MOTIVO (AUMENTO DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE DE 2024
ARRIENDO	4.820,79	4.102,60	14,372	18475,06	23.295,85
SERVICIOS PUBLICOS	14,67	10,85	4,81	6,031	20,701
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	33.349,55	30692,3	27,33	3,362	36.711
<b>TOTAL</b>	<b>38.185,01</b>	<b>34.805,75</b>	<b>46,51</b>	<b>18.484,45</b>	<b>38.185,01</b>

A continuación, se detalla la composición de la cartera de arrendamientos operativos por edades y por inmuebles a 31 de diciembre 2024,

CENTRO DE COSTOS	30 DIA	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAS DE 365 DIAS
CALLE 3 # 6-20						15,39
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	1942,46	1174,54		2887,39	14321,93	38642,59
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE						35,67
CRA 7# 12B -41	0,02				0	1,96
CRA 7# 12B -52	13,81	0,88	177,80	2,27	2,29	463,38
CRA 7# 12B -58	3,55	1,37				375,07
CRA 7# 12B -27/ CL 12B # 7-46	27,37	1,72	136,49	3,53	0,06	613,79
<b>TOTAL</b>	<b>1987,22</b>	<b>1178,51</b>	<b>314,30</b>	<b>2893,19</b>	<b>14324,29</b>	<b>40147,85</b>

**Nota:** Datos de tabla tomados de JD Edwards, suministrado por el grupo de cartera

La cartera de arrendamientos operativos se encuentra registrada en dos cuentas así:

- 138439 arrendamiento operativo
- 138590 deudas de difícil recaudo

#### **7.21.4.1 Cuenta 138439 arrendamientos operativos**

CENTRO DE COSTOS	2024	2023	VARIACION
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	23.178,46	4.690,64	18.487,82
CRA 7#12B-41	48,28	0,02	48,26
CRA 7#12B-58	21,19	73,19	-52,00
CRA 7 # 12B -27 / CLL 12B#7-46	38,29	32,92	5,37
CRA 7#12B-52	9,63	7,12	2,51
CRA 9 # 6B-19	0,00	16,90	-16,90
<b>TOTAL</b>	<b>23.295,85</b>	<b>4.820,79</b>	<b>18.475,00</b>

\*Nota: Información de tabla tomada del aplicativo JD Edwards reportada por el grupo de cartera

De acuerdo con lo presentado en el cuadro anterior se evidencia que la variación más representativa comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$18.487.82 debido especialmente al cumplimiento del acuerdo de pago Centro comercial San Martín por valor de \$23.178,46

#### **7.21.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos**

Esta cuenta refleja un valor de \$36.711.15 que comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$1.473.86 equivalente al 3.86%.

CENTRO DE COSTOS	2024	2023	VARIACION
Centro comercial San Martin	35.210,45	36.630,46	- 1.420,01
Cra 7 # 12B-58	375,82	87,98	287,84
Cra 7 # 12B-27 / Calle 12B #7-46	612,86	758,77	- 145,91
Cra 7 # 12B-52	460,96	535,17	- 74,21
Centro comercial monserrate	35,67	35,67	-
Parqueadero calle 33	15,39	136,96	- 121,57
<b>TOTAL</b>	<b>36.711,15</b>	<b>38.185,01</b>	<b>- 1.473,86</b>

El valor más representativo de la cartera adeudada corresponde especialmente al arrendatario Procomercio S.A: ver nota **Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin.**

En relación con los otros terceros, se encuentran en la etapa de cobro coactivo con las siguientes gestiones y alguno de estos se encuentran en etapa de depuración por parte del grupo de Cartera.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	SALDO FINAL	GESTION
900429424	INTEGRAL GROUP INTERNATIONAL S.A	35,67	ESTUDIO DE CUENTAS
41754109	GLORIA ELENA CRUZ MUÑOZ	168,24	ESTUDIO DE CUENTAS
8001914690	COOVETERANOS	112,31	ESTUDIO DE CUENTAS
80007281	JOHN FREDY PEREZ ROJAS	89,29	ESTUDIO DE CUENTAS
17035223	JAIME RAMIREZ RESTREPO	66,45	ESTUDIO DE CUENTAS
91279900	YOESMIRA NIÑO RAMIREZ	188,16	ESTUDIO DE CUENTAS
51801057	AIDE FERRO SANCHEZ	9,78	ESTUDIO DE CUENTAS
19304384	HERNANDO PARRADO RIVERA	67,76	ESTUDIO DE CUENTAS
17135177	BENJAMIN LEMUS ROJAS	99,60	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
1200600	ARMANDO MORALES BENITEZ	125,18	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
41375418	RUBIELA PELAEZ OCAMPO	52,31	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
14204115	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	230,04	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
830055446	INVERSIONES PULIDO Y CANO Y CIA LI	8,19	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
52362212	YUDY SUGEY SALINAS GARZON	26,76	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA
900801869	CARDONA LEAL ABOGADOS SAS	8,80	EN DISCUSIÓN JUDICIAL-DEMANDA

### **Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martín**

Durante la vigencia de 2024 el comportamiento de la cartera por arrendamiento de este inmueble fue el siguiente:

Resumen de cartera	Saldo a 31-DIC 2023	Causación	Recaudos	Saldo a 31-DIC 2024
Cartera PRE (acuerdo de reorganización)	30.760,54	9.650,37	1.743,10	38.667,81
Cartera POS (acuerdo de pago)	5.869,92		1.235,01	4.634,92
Cánones vigencia anterior	592,29		592,29	-
Cánones Vigencia 2024		10.080,15	9.192,48	887,68
Intereses NEAR		1.736,90	1.736,90	-
Intereses Acuerdo de pago		426,22	426,22	-
<b>Sub-Total Cartera en efectivo</b>	<b>37.222,76</b>	<b>21.893,64</b>	<b>14.925,99</b>	<b>44.190,41</b>
Cánones en adecuaciones	4.098,33	12.017,45	<b>3.072,42</b>	13.043,36
<b>Total cartera de PROCOMERCIO S.A.</b>	<b>41.321,09</b>	<b>33.911,09</b>	<b>17.998,41</b>	<b>57.233,77</b>

#### ➤ **Edad de la cartera**

	Menor a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total cartera
<b>En efectivo</b>	887,68	9.650,37	33.652,36	<b>44.190,41</b>
<b>En Adecuaciones</b>	-	13.043,36	-	<b>13.043,36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>887,68</b>	<b>22.693,73</b>	<b>33.652,36</b>	<b>57.233,77</b>

#### - **En efectivo**

Mes	Canon Fijo Efectivo	Canon Variable Efectivo	Sótanos	IVA	Total facturado	Pagos de PROCOMERCIO Efectivo	Saldo
Vigencia anterior*	-	88,95	17,47	20,22	<b>126,64</b>	<b>126,64</b>	-
ene-24	411,64	109,78	18,91	102,66	<b>643</b>	<b>643</b>	-
feb-24	411,64	222,42	22,1	124,67	<b>780,82</b>	<b>780,82</b>	-
mar-24	411,64	265,6	27,76	133,95	<b>838,95</b>	<b>838,95</b>	-
abr-24	411,64	338,35	25,85	147,41	<b>923,24</b>	<b>923,24</b>	-
may-24	411,64	297,75	19,95	138,58	<b>867,92</b>	<b>867,92</b>	-
jun-24	411,64	180,56	16,38	115,63	<b>724,2</b>	<b>724,2</b>	-
jul-24	411,64	459,12	23,29	169,87	<b>1.063,91</b>	<b>1.063,91</b>	-
ago-24	411,64	324,56	20	143,68	<b>899,87</b>	<b>899,87</b>	-
sep-24	447,39	272,3	20,9	140,71	<b>881,32</b>	<b>881,32</b>	-
oct-24	447,39	296,46	21,02	145,33	<b>910,2</b>	<b>910,2</b>	-
nov-24	447,39	277,82	20,73	141,73	<b>887,68</b>	<b>532,4</b>	<b>355,28</b>
dic-24	447,39	-	-	85	<b>532,4</b>		<b>532,4</b>
<b>Año 2024</b>	<b>5.082,68</b>	<b>3.133,67</b>	<b>254,36</b>	<b>1.609,44</b>	<b>10.080,15</b>	<b>9.192,47</b>	<b>887,68</b>

El canon se causa mes vencido, es decir el último día hábil del mes se expide la facturación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Al cierre del mes de diciembre de 2024 quedó pendiente por facturar el canon de sótanos y el canon variable, el cual requiere el informe de ocupación respectivo, que el arrendatario consolida y entrega dentro de los 10 días posteriores al cierre del mes.

El arrendatario ha venido pagando los nuevos cánones facturados y el saldo por pagar tiene una rotación menor a 30 días.

- **En adecuaciones**

Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur , durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Por lo anterior, Casur con el fin de efectuar un mejor control a los valores de arrendamientos autorizados para efectuar el pago en adecuaciones se facturan en la vigencia 2024:

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	Sub- total causado para cruzar en adecuaciones	IVA	Total facturado
<b>Año 2023</b>	<b>3.346,26</b>	<b>1.012,76</b>	<b>4.359,03</b>	<b>828,22</b>	<b>5.187,24</b>
Vigencia anterior	0	165,2	165,2	31,39	<b>196,58</b>
ene-24	503,12	134,17	637,29	121,09	<b>758,38</b>
feb-24	503,12	271,84	774,96	147,24	<b>922,2</b>
mar-24	503,12	324,62	827,74	157,27	<b>985,01</b>
abr-24	503,12	413,53	916,65	174,16	<b>1.090,81</b>
may-24	503,12	363,92	867,04	164,74	<b>1.031,77</b>
jun-24	503,12	220,68	723,8	137,52	<b>861,32</b>
jul-24	503,12	561,14	1.064,26	202,21	<b>1.266,47</b>
ago-24	503,12	396,68	899,8	170,96	<b>1.070,76</b>
sep-24	546,82	332,82	879,63	167,13	<b>1.046,76</b>
oct-24	546,82	362,34	909,16	172,74	<b>1.081,89</b>
nov-24	546,82	339,56	886,37	168,41	<b>1.054,78</b>
dic-24	546,82	0	546,82	103,89	<b>650,71</b>
<b>Año 2024</b>	<b>6.212,19</b>	<b>3.886,51</b>	<b>10.098,69</b>	<b>1.918,75</b>	<b>12.017,45</b>
<b>Total</b>	<b>9.558,45</b>	<b>4.899,27</b>	<b>14.457,72</b>	<b>2.746,97</b>	<b>17.204,69</b>

El arrendatario ha venido pagando el IVA de este canon facturado en efectivo, y el cruce con adecuaciones, se realiza de acuerdo con el procedimiento del contrato de arrendamiento 60.

Mes	Pagos de PROCOMERCIO Efectivo (IVA)
<b>Año 2023</b>	<b>828,22</b>
Vigencia anterior	<b>31,39</b>
ene-24	<b>121,09</b>
feb-24	<b>147,24</b>
mar-24	<b>157,27</b>
abr-24	<b>174,16</b>
may-24	<b>164,74</b>
jun-24	<b>137,52</b>
jul-24	<b>202,21</b>
ago-24	<b>170,96</b>
sep-24	<b>167,13</b>
oct-24	<b>172,74</b>
nov-24	<b>103,89</b>
<b>Año 2024</b>	<b>1.750,34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.578,56</b>

Los pagos en adecuaciones hacen parte del cruce realizado en las actas Nos. 7 y 8 de validación y cruce de adecuaciones frente a cánones de arrendamiento, a continuación, se detalla cómo se han realizado los cruces respectivos:

Previo al modificatorio integral del contrato de arrendamiento 60 de 2004.

Actas de cruce adecuaciones PRE - Modificatorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 1 de 26/12/2008	\$ 12.814,13	\$ -	\$ -	\$ 12.814,13
Acta 2 de 30/06/2010	\$ 5.580,33	\$ 9.970,98	\$ -	\$ 15.551,31
Acta 3 de 21/12/2010	\$ 2.322,11	\$ 2.695,96	\$ 437,00	\$ 5.455,07
Acta 4 de 13/10/2011	\$ 3.053,04	\$ 2.055,97	\$ -	\$ 5.109,01
Acta 5 de 20/12/2011	\$ 1.064,18	\$ 704,57	\$ -	\$ 1.768,75
Acta 6 de 26/09/2012	\$ 2.837,82	\$ 1.878,84	\$ -	\$ 4.716,66
Acta 7 de 13/12/2012	\$ 1.500,21	\$ 974,46	\$ -	\$ 2.474,67
Acta 8 de 22/10/2013	\$ 3.392,13	\$ 2.198,48	\$ -	\$ 5.590,61
Acta 9 de 11/12/2013	\$ 1.175,12	\$ 748,68	\$ -	\$ 1.923,79
Acta 10 de 21/08/2014	\$ 2.014,88	\$ 2.204,46	\$ -	\$ 4.219,34
Acta 11 de 11/12/2014	\$ 1.256,73	\$ 1.740,33	\$ 3.900,18	\$ 6.897,25
Acta 12 de 25/09/2015	\$ 10.022,61	\$ 8.354,66	\$ -	\$ 18.377,28
Acta 13 de 15/12/2015	\$ 6.549,30	\$ 2.313,65	\$ 4.851,32	\$ 13.714,27
Acta 2 de 21/10/2016	\$ 2.566,29	\$ 828,21	\$ 4.382,84	\$ 7.777,34
Acta 4 de 13/12/2016	\$ 2.181,08	\$ 2.541,72	\$ 1.006,14	\$ 5.728,94
Acta 5 de 12/12/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.710,30	\$ 1.710,30
Acta 6 de 11/12/2018	\$ -	\$ -	\$ 3.730,23	\$ 3.730,23
Acta 7 de 25/01/2024	\$ -	\$ -	\$ 41,70	\$ 41,70
<b>Laudo arbitral del 12/07/2021</b>	\$ 7.440,76	\$ 15.172,73	\$ 7.483,90	\$ <b>30.097,39</b>
<b>VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES SEGÚN ACTAS Y LAUDO</b>	<b>65.770,71</b>	<b>54.383,71</b>	<b>27.543,61</b>	<b>147.698,04</b>
<b>VALOR COBRADO EN ADECUACIONES ACUMULADO ANTES DEL OTROSÍ</b>	<b>\$ 65.770,71</b>	<b>\$ 54.383,71</b>	<b>\$ 27.543,61</b>	<b>\$ 147.698,04</b>
<b>VALOR DE CANONES PENDIENTES POR CRUZAR</b>				<b>\$ -</b>

Posterior al Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023

Actas de cruce adecuaciones Post-Modificatorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 7 de 25/01/2024	108,2	305,99	13,45	427,63
Acta 8 de 27/12/2024	151,31	664,61	339,21	1.155,14
<b>VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES</b>	<b>259,51</b>	<b>970,60</b>	<b>352,66</b>	<b>1.582,77</b>
<b>VALOR COBRADO EN ADECUACIONES</b>				
<b>DESDE 1 JUL DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE 2024</b>	3.905,93	6.780,50	3.771,30	14.457,72
<b>VALOR DE CANONES PENDIENTES POR CRUZAR</b>				<b>12.874,95</b>

Por lo tanto, por concepto de cánones en arrendamiento existe una cartera a 31 de diciembre de 2024, para cruzar frente adecuaciones equivalentes a \$12.874,95 millones y un IVA en efectivo por estos conceptos de \$168,41 para un total de \$ 13.043,36.

- **Valor presente del contrato de arrendamiento 60 de 2004**

Desde el 1 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2024 se han causado \$236.078,92 millones acumulados por concepto de canon de arrendamiento, se han cruzado \$149.280,80 millones frente adecuaciones en el complejo inmobiliario y se ha recibido pagos en efectivo por el orden de \$48.914,16 millones.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 31-OCT-2024 (SIN IVA)	\$ 236.078,92
Indexación deuda PRE (SIN IVA)	\$ 8.109,55
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 149.280,80
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 48.914,16
<b>CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA)</b>	<b>\$ 45.993,50</b>
<b>+ IVA FACTURADO POR PAGAR</b>	<b>\$ 11.240,27</b>
<b>Total adeudado por el arrendatario</b>	<b>\$ 57.233,77</b>

El arrendatario a fecha de corte 31 de diciembre de 2024, adeuda a CASUR la suma de \$45.993,50 millones por concepto de cánones y \$11.240,27 millones por concepto de IVA, para un total de \$57.233,77 millones.

Es de anotar que, en el mes de julio de 2024, se facturó la indexación a la deuda anterior al 1 de diciembre de 2020, en virtud de lo establecido en el acuerdo de reorganización empresarial, con el fin de proteger el capital causado a la fecha y evitar el deterioro de esa cartera, situación que se explicará a detalle más adelante.

**Recuperación de cartera**

**Esta cartera surge de la demanda del arrendatario PROCOMERCIO S.A** que convoco ante el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Bogotá (ver nota 7.24.2 deterioro de arrendamientos).

**Obligaciones PRE (anteriores al 1 de diciembre de 2020)**

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió a PROCOMERCIO S.A. arrendatario del complejo Inmobiliario san Martín a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

Las obligaciones PRE quedaron incluidas dentro el acuerdo de reorganización aprobado por la Superintendencia de Sociedades y se empiezan a pagar a partir del mes de julio de 2024, en Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor equivalentes a \$514,21 millones el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032, lo que le permitirá a CASUR recibir al final de toda la amortización el pago del capital más intereses por valor de \$18.604 millones.

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub- total
20.863,41	9.897,13	30.760,54

### **Obligaciones POS (posteriores al 1 de diciembre de 2020 NESTOR IGUAL A 2023**

La cartera posterior al 1 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub- total
8.050,97	1.529,68	9.580,65

Frente a la cartera POS se firmó un acuerdo de pago del cual se han recibido los siguientes abonos por parte de PROCOMERCIO S.A.

a) La recuperación de cartera POS, avanza así:

Año	Abono a Cartera cánones	Abono a Cartera IVA	Sub-total Abono a Cartera	Intereses	Total
2021	821,19	156,03	977,22	22,78	821,19
2022	1.468,46	279,01	1.747,46	149,4	1.468,46
2023	828,61	157,44	986,05	1.030,51	828,61
2024	1.037,82	197,19	1.235,01	426,22	1.037,82
<b>TOTAL</b>	<b>4.156,08</b>	<b>789,66</b>	<b>4.945,74</b>	<b>1.628,90</b>	<b>4.156,08</b>

- A la fecha se han recuperado \$4.156,08 millones que corresponde al 51,62% de esta cartera, quedando un saldo equivalente a \$3.849,89 millones.
- Se han facturado \$1.628,90 millones de intereses corrientes y se estima que se generen \$455,10 millones más por este concepto para llegar a \$2.084 millones.

## **Deterioro**

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES cero cupones con plazos similares con unos vencimientos de más de 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un deterioro acumulado de \$942,83.

### **7.21.5 Otras Cuentas por Cobrar**

Refleja un valor de \$397,72 presentando una disminución de \$16.661,99 equivalente a 96,76% esta disminución se debe a que se realizó el traslado a la cuenta 138455001-reintegros, por catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nacional.

#### **7.21.5.1 Mayores Valores pagados**

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6. “*REINTEGROS Y RETROACTIVOS*”. La Entidad realizó la clasificación de los reintegros de los recursos girados en exceso registrados en la cuenta 132507 Recursos de los fondos de reservas de pensiones – Reintegros pensionales.

En esta cuenta se registra las cuentas por cobrar clasificadas por los siguientes conceptos por un valor de \$18.548,10 tales como:

CONCEPTO	VALOR
FALLECIDOS	\$ 5.131,50
COOPERATIVAS	\$ 1.373,18
MAYORES VALORES PAGADOS	\$ 162,75
MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014	\$ 25,69
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	\$ 8.720,63
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	\$ 619,94
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	\$ 1.680,86
PENSION DE INVALIDEZ	\$ 424,52
SANCIONES	\$ 1,13
OTROS	\$ 228,86
SENTENCIAS	\$ 179,03
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.548,10</b>

AÑO 2023 - AÑO 2024 REINTEGROS PENSIONALES								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2024	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO) 2024	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION) 2024	REVERSIONES CXC 2024	CASTIGO 2024	SALDO A DICIEMBRE 2024
CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COOPERATIVAS	1.252,01	154,48	28,76	0,00	4,54	0,00	0,00	1.373,18
FALLECIDOS	4.512,31	1.020,92	351,92	0,59	50,40	0,00	0,00	5.131,50
MAYORES VALORES PAGADOS	192,70	0,00	29,95	0,00	0,00	0,00	0,00	162,75
NOMINA 2014	25,86	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	25,69
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	7.291,15	2.144,06	671,38	0,00	43,20	0,00	0,00	8.720,63
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	618,97	291,89	290,92	0,00	0,00	0,00	0,00	619,94
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	1.786,85	96,48	202,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1.680,86
PENSION DE INVALIDEZ	436,18	319,55	331,20	0,00	0,00	0,00	0,00	424,52
SENTENCIAS	159,38	58,48	38,83	0,00	0,00	0,00	0,00	179,03
OTROS	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
	<b>16.276,41</b>	<b>4.085,86</b>	<b>1.945,61</b>	<b>0,59</b>	<b>98,14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.319,11</b>

El mayor valor recuperado se refleja en los conceptos de reintegros personal activo, teniendo en cuenta que la cuantía de cada tercero es mayor en comparación con los fallecidos y las cooperativas (deudas de 200 hasta 1400 millones de pesos), es así que cuando la Policía nacional reintegra algún valor este disminuye considerablemente la cartera de la Entidad por este concepto; Así mismo se ve mayor valor teniendo en cuenta que se recupera por descuento de nómina el valor adeudado.

?

AÑO 2023 - AÑO 2024 COSTAS PROCESALES								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSACION 2024	RECAUDO 2024	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	REVERSIONES CXC	CASTIGO	SALDO A DICIEMBRE 2024
COSTAS PROCESALES	149,80	120,19	42,13	0,00	0,00	0,00	0,00	227,86
	<b>149,80</b>	<b>120,19</b>	<b>42,13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>227,86</b>

En esta cuenta se evidencia el incremento de la cuenta por cobrar por el concepto de Costas Procesales toda vez que ingresaron más de 100 terceros por los cuales se causó el valor total de 120,19 millones de pesos en la vigencia 2024.

#### 7.21.5.1.1 Mayores Valores Pagados a afiliados Fallecido y cooperativas:

Corresponden a deudas por concepto de asignaciones de retiro pagadas con posterioridad a la fecha de fallecimiento del titular y sustitutos, las cuales han sido retiradas de los saldos de las cuentas bancarias por sus presuntos herederos, así mismo estos afiliados fallecidos reflejaban descuentos de estas asignaciones las cuales fueron trasladados a los diversos bancos, cooperativas y asociaciones por CASUR a nombre de dichos fallecidos y de los cuales no tenían derecho a las asignaciones de retiro, debido a que no se informó oportunamente a CASUR el fallecimiento del titular, dando como resultado el no retiro oportuno de la novedad en la nómina generando valores pagados posteriores al fallecimiento

La Entidad con el fin de efectuar el registro de las cuentas por cobrar de reintegros pensionales en el concepto de fallecidos estructuró el procedimiento PGF-PR-001 “Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos” el cual está a cargo del área de cartera y cuyas actividades nacen con el reporte de novedades de bajas por el Grupo de Nóminas y Embargos mensualmente y con la obtención del registro

de defunción se procede a realizar la liquidación de mayores valores pagados, una vez efectuada la liquidación se procede el reconocimiento y registro de la cuenta por cobrar y se remite al Grupo de Sustituciones para el respectivo acto administrativo de extinción de la prestación e inclusión de valores.

Con base en lo anterior, la Entidad inicio con algunas gestiones administrativas, tendientes a minimizar el riesgo de tramitar nominas después del fallecimiento del afiliado y reconocer los derechos ciertos a favor de la Entidad, iniciando las siguientes actividades:

- Se realizan dos cruces de información del total de terceros activos en nomina a un cierre mensual de esta, con el Ministerio de Protección Social, a). Primer cruce con los afiliados activos al cierre de cada mes, con este cruce se excluyen los terceros que reportan como fallecidos antes del procesamiento de la nómina del mes siguiente. b) segundo cruce, con los activos de la nómina del mes procesado y antes de generar el pago se informa al grupo de tesorería con el fin de que se realice el proceso de bloqueo del pago
- La Entidad no cuenta con un mecanismo para la obtención de los registros civiles de defunción, que permitan realizar los actos administrativos de extinción correspondiente a los afiliados fallecidos, reportados por cruce de información con el Ministerio de la Protección Social, los cuales son excluidos mensualmente de la nómina de asignaciones de retiro. Por otra parte, se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación No 013 de 2017 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es permitir a CASUR, el acceso a la información contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y (SIRC). Se efectuó el proceso de interoperabilidad para la consulta de los afiliados y generar reporte de consulta si el afiliado está vivo o muerto, se realiza desde la nómina generada del aplicativo Jd Edwards.

Está cartera está compuesta por \$ 6.504,68 los cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

FALLECIDOS					
TIPO DE COBRO	CANT	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1315	de 1 a 8 años	De los casos registrados en cobro persuasivo, 13 casos se encuentran con acuerdo de pago, y el resto de los casos se encuentran en proceso de cobro persuasivo	4.793,61	ALTO
COACTIVO	99	de 1 a 8 años	38 se están realizando fichas de castigo, 8 se inicio proceso de cobro coactivo, 13 tienen orden de seguir adelante con la ejecución, 2 tienen acuerdo de pago y los 38 restantes se encuentra en estudio de bienes	337,89	ALTO
COOPERATIVAS	261	de 1 a 8 años	Se encuentra en proceso de cobro y conciliacion de valores con las cooperativas que adeudan a la Caja. Verificación de estado de las mismas	1.373,18	ALTO
<b>TOTAL</b>	<b>1675</b>			<b>6.504,68</b>	

1. Se realiza el proceso de cobro persuasivo
3. Se remiten oficios de cobro a presuntos herederos.
4. Los casos que se encuentran en proceso de cobro coactivo se adelantan conforme a las actuaciones propias del proceso de acuerdo al Estatuto Tributario, tales como mandamientos de pago, autos de seguir adelante con la ejecución y ordenes de embargos.

Dentro de los datos estadísticos del proceso de bajas de fallecimiento se encuentran los siguientes:

MATRIZ CONSOLIDADA FALLECIDOS DICIEMBRE 2024																			
OBSERVACIÓN ESPECÍFICA	2003	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
CAMBIO NOMINA TEGEN								10	8	6		1	2	2			1		30
LIQUIDADADA	2	1	2	4	17	63	109	270	268	186	378	370	227	204	226	194	209	141	2871
LIQUIDADADA SUST. ACTIVA					1	1	3	7	4	4	13	10	10	9	6	8			76
SOLICITAR REGISTRADURIA			1	4	6	10	8	85	92	235	20	101	286	402	664	431	461	136	2942
SUSTITUCIÓN ACTIVA			2	3	8	10	13	728	841	996	788	967	710	1288	1815	926	912	204	10211
TRAMITE SUSTITUCION								2	2	1	5	4	23	48	69	34	44	41	273
CONTROVERSIA																2	3		5
NO LIQUIDAR										1				1					2
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>84</b>	<b>133</b>	<b>1102</b>	<b>1215</b>	<b>1429</b>	<b>1204</b>	<b>1453</b>	<b>1258</b>	<b>1954</b>	<b>2780</b>	<b>1595</b>	<b>1630</b>	<b>522</b>	<b>16410</b>

#### 7.21.5.1.2 Mayores Valores Pagados

Cartera adeudada a la entidad por cantidades mayores por recuperar por distintos conceptos. Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más, que no se generaron por reconocimiento de asignaciones o sustituciones,

En esta cartera se encuentran 4 terceros por concepto de valores cancelados de más, están en proceso de cobro coactivo.

MAYORES VALORES PAGADOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	1 año	Los casos se encuentran en mandamiento de pago y en estudio de bienes.	162,72	ALTO
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			<b>162,72</b>	

Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago, se realizaron oficios para embargo de cuentas a la espera de la respuesta por todos los bancos, hasta la fecha de las respuestas de los bancos no se ha logrado determinar cuentas bancarias

#### 7.21.5.1.3 Mayores Valores Pagados- Nomina 14

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en la nómina de asignaciones de enero/2014.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	7 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes y 1 tercero con acuerdo de pago	25,10	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	0,59	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>			<b>25,69</b>	

1. Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago y autos de seguir adelante con la ejecución y Se tiene acuerdo de pago por 1 tercero.
2. Se descuenta por nomina el valor adeudado.

#### 7.21.5.1.4 Reintegro al servicio Activo

La dirección General de La Policía Nacional remite a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, hoja de servicios con el fin de que se pague asignación de retiro por el cumplimiento de los requisitos para acceder a la prestación, la entidad hace el respectivo reconocimiento y paga mes a mes lo correspondiente por retiro.

Posteriormente la Policía Nacional, en cumplimiento a sentencia judicial, remite resolución por medio de la cual se ordena el reintegro al servicio de actividad a dicha institución, siendo necesario reintegrar al presupuesto de la caja los valores pagados por concepto de asignación mensual de retiro, toda vez que no se puede dar las dos condiciones al mismo tiempo, esta cartera está compuesta por:

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO					
TIPO DE COBRO	CANT.	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	21	1 a 3 años	Se encuentran en turno de pago por parte de la Ponal	3.380,74	MEDIO
COACTIVO	10	de 1 a 9 años	Se encuentran 4 casos suspendidos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y 3 se encuentran en mandamiento de pago y estudio de bienes , 3 terceros en turno para pago de la Policía Nacional	1.124,47	ALTO
DESCUENTO	32	de 1 a 8 años	Se descuentan por nomina el valor adeudado	4.215,43	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>			<b>8.720,64</b>	

1. La Policía Nacional, establece unos turnos de pago, en donde a su vez se descuenta el valor adeudado a CASUR por parte del titular. Actualmente se está pagando el primer semestre de la vigencia 2019.
2. En los casos que se encuentran con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, es suspendido el proceso de cobro coactivo hasta la notificación de la sentencia.
3. Se descuenta por nómina el valor adeudado en 32 casos.

#### 7.21.5.1.5 Reintegro por Reconocimiento de Asignaciones

Corresponde a los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una asignación de retiro (Ejemplo: cambio de fecha fiscal, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES					
TIPO DE COBRO	CANT	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	6	1 a 2 años	Proceso de conciliación de valores	534,16	ALTO
COACTIVO	2	1 a 7 años	1 caso con auto de continuar adelante con la ejecución y 1 caso con acuerdo de pago	76,88	ALTO
DESCUENTO	2	1 a 3 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	8,90	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>			<b>619,94</b>	

1. Se adelanta proceso de conciliación de valores adeudados.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a un acuerdo de pago.
3. Se descuenta por nomina en 2 casos el valor adeudado.

#### 7.21.5.1.6 Reintegro por Reconocimiento de Sustituciones

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una sustitución de asignación mensual de retiro (Ejemplo: disminución de cuota de sustitución, valores pagados cuando un menor cumple mayoría de edad y no aportó certificaciones de estudio, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES					
TIPO DE COBRO	CANT	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	5	1 año	Proceso de conciliación de valores	179,81	MEDIO
COACTIVO	8	de 3 a 6 años	Los 8 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	292,75	ALTO
DESCUENTO	21	de 1 a 6 años	Se descuentan por nomina el valor adeudado	1.208,30	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>			<b>1.680,86</b>	

1. Los casos en proceso de cobro persuasivo se solicitó devolución de valores teniendo en cuenta que no tienen capacidad de endeudamiento.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución, con 1 caso en acuerdo de pago, hasta la fecha no se encuentra cuentas bancarias de los titulares.
3. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 21 casos.

#### 7.21.5.1.7 Reintegros- Invalidez

Está compuesta por 6 terceros que se encontraban devengando asignación mensual de retiro y que optaron por acogerse a la pensión de invalidez a cargo de la PONAL por serle más favorable, generando una cuenta por cobrar por concepto del periodo que devengo asignación por esta Caja.

PENSION DE INVALIDEZ					
TIPO DE COBRO	CANT	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	2	1 a 4 años	Los 2 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	122,04	ALTO
DESCUENTO	4	1 año	en turno para pago por parte de policia nacional	302,48	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			<b>424,52</b>	

1. Existen 2 casos en proceso de cobro coactivo por no contar con capacidad de endeudamiento para reportar descuento por nómina.
2. Los 4 casos restantes se descuentan por nómina de TEGEN del valor adeudado. El valor descontado es transferido a CASUR por parte de la Policía Nacional, mes a mes.

#### 7.21.5.1.8 Reintegros sentencias

Está compuesta por 9 terceros Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en el pago de sentencias o que fueron generados por el pago de estas (Ejemplo: reajuste de IPC).

SENTENCIAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	0 A 1 años	En consecucion de datos para cobro	43,85	BAJO
COACTIVO	4	de 1 a 4 años	Los 4 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	20,46	ALTO
DESCUENTO	4	de 1 a 6 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	114,72	BAJO
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>			<b>179,03</b>	

1. En consecución de datos de 1 tercero para conciliación de valores.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y estudio de bienes.
3. Se descuenta el valor adeudado en 4 casos.

#### 7.21.5.1.9 Otros

Terceros que adeudan a la Caja por algún concepto distinto a los explicados anteriormente. Para el caso, corresponden a costas procesales a favor de la Entidad.

OTROS					
TIPO DE COBRO	CANT	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
DESCUENTO	3	1 año	Se descuenta por nomina el valor adeudado	-	BAJO
PERSUASIVO	183	1 año	Se remitió oficios de cobro a los deudores	-	MEDIO
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>			-	

1. Se descuenta el valor adeudado en 3 casos por acuerdo de pago.
2. Se realiza el proceso de cobro persuasivo remitiendo oficios de cobro a los terceros.

#### Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES cero cupón con plazos similares con unos vencimientos de más de 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un deterioro de \$878.64 así:

2023		2024	
PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES	PERIODO DE AMORTIZACION	TASA TES
< 1 AÑO	10,06	< 1 AÑO	9,39
1 - 5 AÑOS	9,59	1 - 5 AÑOS	11,09
> 5 AÑOS	9,94	> 5 AÑOS	12,43

SI SE DETERIORO A DICIEMBRE 2024			
CONCEPTO	VALOR CXC	VALOR DETERIORADO	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	613,51	40,16	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	748,90	63,23	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOM	23,43	0,52	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO SENTENCIAS	64,31	18,31	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO INVALIDEZ	285,74	37,18	CARTERA VENCIDA
MAYORES VALORES PAGADOS			CARTERA VENCIDA
	162,75	3,61	
FALLECIDOS	5.097,15	536,64	CARTERA VENCIDA
SANCIONES			CARTERA VENCIDA
	1,13	0,03	
OTROS (COSTAS PROCESALES)	177,83	60,04	CARTERA VENCIDA
COOPERATIVAS FALLECIDOS	1.370,54	118,92	CARTERA VENCIDA
<b>TOTALES</b>	<b>8.545,30</b>	<b>878,64</b>	

NO SE DETERIORO A DICIEMBRE 2024		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	8,90	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	927,80	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOM	0,59	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO SENTENCIAS	114,72	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO INVALIDEZ	138,78	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGROS PENSIONALES ACTIVOS		DESCUENTO DE NOMINA, TURNO DE POLICIA Y DEMANDA DE NULIDAD, NO VENCIDAS
	8.720,63	
FALLECIDOS	40,34	ACUERDO DE PAGO
OTROS (COSTAS PROCESALES)		NO SE HA VENCIDO LA OBLIGACION, DESCUENTO POR NOMINA, ACUERDO DE PAGO
	51,03	
<b>TOTAL NO DETERIORADO</b>	<b>10.002,80</b>	

No se deteriora esta cartera porque se descuenta por nómina en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nomina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones).

En el caso de reintegros pensionales activos se encuentran en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez) y otros tienen demanda de nulidad y restablecimiento del derecho

Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos, fallecidos y costas procesales y algunas de estas no han vencido la obligación.

#### **7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo – cuenta contable 138590001**

Esta cartera refleja un valor de \$36.711,15 al cierre del 31 diciembre de 2024, compuesta por las deudas de los cánones de arrendamiento de los arrendatarios que aún tienen en uso el inmueble y presentan restitución y en el caso particular por el no pago de los cánones de arrendamiento del inmueble del centro comercial complejo inmobiliario San Martín que surge del contrato 60 de 2004 con la firma Procomercio S.A. ver nota 7.3.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos. Son deudas que superan los 365 días de mora.

#### **7.23. Cuentas por cobrar a costo amortizado**

No aplica

#### **7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas**

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>4.426,07</b>	<b>0</b>	<b>6.952,33</b>	<b>0</b>	<b>8.674,95</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR NO DETERIORADAS</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>
<b>Otros Mayores valores pagados</b>	<b>154</b>	<b>\$ 10.002,80</b>	<b>60</b>	<b>\$ 2.213,04</b>	<b>20</b>	<b>\$ 3.452,29</b>	<b>74</b>	<b>\$ 4.337,47</b>
cooperativas	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
fallecidos	15	\$ 40,34	3	\$ 13,50	5	\$ 9,66	7	\$ 17,18
nomina 2014	1	\$ 0,59	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 0,59
reintegro al servicio activo	63	\$ 8.720,63	6	\$ 2.132,31	13	\$ 3.438,76	44	\$ 3.149,57
reintegro por reconocimiento en asignaciones	2	\$ 8,90	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 8,90
reintegro por reconocimiento en sustituciones	17	\$ 927,80	1	\$ 16,20	2	\$ 3,87	14	\$ 907,74
pension de invalidez	2	\$ 138,78	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 138,78
sentencias	4	\$ 114,72	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 114,72
sanciones	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
otros	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -
costas procesales	50	\$ 51,03	50	\$ 51,03	0	\$ -	0	\$ -
<b>Cuotas partes</b>	<b>8</b>	<b>\$ 9.951,77</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>8</b>	<b>\$ 47,76</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
municipio de pesca	1	\$ -	0	\$ -	1	\$ 2,41	0	\$ -
departamento de cundinamarca	1	\$ 40,34	0	\$ -	1	\$ 27,48	0	\$ -
fondo de prestaciones economicas cesantias y pensio	1	\$ 0,59	0	\$ -	1	\$ 4,58	0	\$ -
departamento de santander	1	\$ 8.720,63	0	\$ -	1	\$ 2,84	0	\$ -
departamento de caldas	1	\$ 8,90	0	\$ -	1	\$ 0,13	0	\$ -
municipio de remolino	1	\$ 927,80	0	\$ -	1	\$ 8,51	0	\$ -
departamento de boyaca	1	\$ 138,78	0	\$ -	1	\$ 1,62	0	\$ -
municipio de zipaquira	1	\$ 114,72	0	\$ -	1	\$ 0,18	0	\$ -
<b>Pago por cuenta de terceros</b>	<b>6</b>	<b>\$ 18,27</b>	<b>6</b>	<b>\$ 18,27</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
compensar	1	\$ 1,34	1	\$ 1,34	0	\$ -	0	\$ -
direc. de sanidad de la polici	1	\$ 3,73	1	\$ 3,73	0	\$ -	0	\$ -
eps sanitas	1	\$ 3,13	1	\$ 3,13	0	\$ -	0	\$ -
famisanar eps	1	\$ 8,29	1	\$ 8,29	0	\$ -	0	\$ -
positiva compañia de seguros s	1	\$ 0,17	1	\$ 0,17	0	\$ -	0	\$ -
salud total eps	1	\$ 1,62	1	\$ 1,62	0	\$ -	0	\$ -
<b>Cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>1</b>	<b>\$ 35.212,03</b>
g&p inversiones sas	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 35.210,45
promotora de comercio inmobiliario s.a procomercid	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1,58

Según el análisis realizado a las cuentas por cobrar por concepto de pago por cuenta de terceros, Arrendamiento operativo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, se puede establecer que si bien es cierto las obligaciones se encuentran vencidas, estas no se deterioran por qué en algunos casos existe acuerdo de pago o se está efectuando descuento por nómina.

### 7.24.1 Cuentas por cobrar Mayores valores pagados:

NO SE DETERIORO A DICIEMBRE 2024		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	\$ 8,90	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	\$ 927,80	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 14	\$ 0,59	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO SENTENCIAS	\$ 114,72	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO INVALIDEZ	\$ 138,78	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGROS PENSIONALES ACTIVOS	\$ 8.720,63	DESCUENTO DE NOMINA, TURNO DE POLICIA Y DEMANDA DE NULIDAD, NO VENCIDAS
FALLECIDOS	\$ 40,34	ACUERDO DE PAGO
OTROS (COSTAS PROCESALES)	\$ 51,03	NO SE HA VENCIDO LA OBLIGACION, DESCUENTO POR NOMINA, ACUERDO DE PAGO
<b>TOTAL NO DETERIORADO</b>	<b>\$ 10.002,80</b>	

No se deteriora esta cartera porque se descuenta por nómina en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nómina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones).

En el caso de reintegros pensionales activos se encuentran en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez) y otros tienen demanda de nulidad y restablecimiento del derecho

Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos, fallecidos y costas procesales y algunas de estas no han vencido la obligación.

#### **7.24.2 Arrendamientos:**

Sobre un valor de \$35.210,45 que equivale al 99% del total de la cartera, tiene vencimiento, pero no se le realiza deterioro, su valor más representativo es el del arrendatario PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO debido a que presenta acuerdo de pago sobre la deuda.

La entidad con base en la norma de aplicación de deterioro “*Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos (subrayado fuera de texto)*”, al presentar una intensión de pago a través de la suscripción del acuerdo de pago, no se procede a efectuar cálculo de deterioro, solo si se calculara si inicia algún incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de pago.

Por otra parte, se establece que la deuda vencida presentada por cánones de arrendamiento desde la vigencia 2019 hasta julio del 2021 se ocasiono no por la falta de intensión del no pago por parte del cliente, si no por que de acuerdo con la ejecución de contrato 060 del 2004 se cruzó la totalidad de la inversión autorizada, correspondiente a CASUR a partir de esta fecha se debía cobrar la totalidad del canon fija y variable en efectivo. PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO argumentaba que no se encuentra en mora y que requería un restablecimiento del equilibrio económico del contrato, por cuanto ha realizado una inversión adicional, valor que se debía cruzar con el valor de los cánones de arrendamientos.

Por tal razón, El 15 de noviembre del 2018, el ARRENDATARIO, convocó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento caso 15887, en virtud de controversia suscitada entre las partes, con respecto al reconocimiento y pago de las obras y recursos invertidos por el ARRENDATARIO para su adecuación, y la necesidad de cruzar estos contra el canon generado.

A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO radicó ante la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de Negociación de

Emergencia de un Acuerdo de Reorganización –NEAR- al amparo del procedimiento expedito y extraordinario de salvamento previsto en el decreto legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue relacionado como acreedor litigioso por el valor de los cánones reclamados ante el Tribunal de Arbitramento.

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió al ARRENDATARIO a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

El 24 de agosto de 2021, conforme al acta 5 del Comité de Gobierno del año 2021, las partes actuando en cumplimiento a lo ordenado proceden a realizar el cálculo de buena fe ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, conciliando los saldos de la deuda insolutos por concepto de canon de arrendamiento.

Para de julio de 2022, las partes luego de varios meses de negociación, conciliaron de manera integral las objeciones y observaciones presentadas por el ARRENDADOR en el trámite de la NEAR, estableciendo su flujo de caja, calificación y graduación de acreencias, determinación de votos, resultados de votación entre otros, asumiendo en caso de confirmación del acuerdo, obligaciones de hacer específicas, respecto de la modificación parcial del contrato 60, así como la reestructuración del esquema fiduciario previsto para el recaudo de los ingresos del Complejo.

**Que en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, la Superintendencia de sociedades como Juez del concurso confirmó el acuerdo de reorganización, en dicho acuerdo se estableció la fórmula de pago de CASUR, así:**

**CLÁUSULA 13 – CRÉDITOS CON CASUR:** *Corresponden a las obligaciones de LA DEUDORA con CASUR, adquiridas con anterioridad al inicio del proceso NEAR, en todo caso teniendo como base lo conciliado con CASUR. Se pone de presente que con las facilidades otorgadas ya a PROCOMERCIO para el pago de deudas pos ya causadas con posterioridad al inicio del proceso NEAR, más las nuevas condiciones del CONTRATO 060 que reducen el valor del canon mínimo hacia el futuro y mejoran significativamente el flujo de caja, CASUR es beneficiario de la flexibilización a que hace alusión el artículo 41 de la ley 1116 de 2006, pudiendo acceder a ser pagado con la prelación fiscal.*

AMORTIZACIÓN	Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor pagaderas el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032
INTERESES	Se divide en dos tramos:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Indexación mensual equivalente a la variación del IPC desde julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.</i></li> <li>- <i>Una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.</i></li> </ul>
--	--

En tal sentido, la liquidación de los intereses que se deben facturar al arrendatario en cumplimiento al citado acuerdo de reorganización, así:

**Primer tramo:**

La palabra indexación hace referencia al método por el cual se vincula el cambio de una variable a la evolución de algún índice. Por el efecto de la inflación el dinero se deprecia en el tiempo. El valor actual de un peso permite conocer su poder adquisitivo. Es decir, muestra el cambio del valor del dinero en el tiempo, convirtiendo pesos colombianos de una fecha del pasado a valor presente o a valor de una fecha específica.

Para realizar este cálculo se recomienda usar un indicador de precios de la economía, el más utilizado es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE conforme a lo establecido en el literal j) del artículo 2 del Decreto 3167 de 1968 según el cual corresponde al DANE “Establecer índices de precios a nivel del productor, del distribuidor y del consumidor (...)”, y el y el literal i) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 según el cual el DANE debe “certificar la información estadística, siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento” .

La metodología académica que el Banco de la República utiliza para calcular el valor actual del peso colombiano, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es:

***El valor de un peso del periodo t-j expresado en pesos del periodo t,  $VAP_{t-j,t}$ :***

$$VAP_{t-j,t} = IPC_t / IPC_{t-j}$$

*Donde:*

*t = Mes de referencia del cálculo*

*t-j = Periodo para el cuál se desea calcular el valor de un peso*

$IPC_t = \text{Índice de Precios al Consumidor del mes } t$

$IPC_{t-j} = \text{Índice de Precios al Consumidor del mes } t-j$

Debe tener en cuenta que los índices  $IPC_t$  e  $IPC_{t-j}$  estar expresados en la misma base.

Para el caso particular de la acreencia de CASUR se debe tener en cuenta el valor de la deuda calificada y graduada en el proceso de reorganización así:

Unidad	Tipo	Saldo de la acreencia
U1. Plataforma	Canon fijo	5.514.181.568,24
U1. Plataforma	Canon variable	823.535.231,01
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	1.324.099.197,24
U4. Torre Norte	Canon fijo	7.393.482.697,22
U4. Torre Norte	Canon variable	8.371.158.981,83
U5. Torre Sur	Canon fijo	4.411.562.431,27
U5. Torre Sur	Canon variable	2.922.521.784,98
<b>Total</b>		<b>30.760.541.891,79</b>

La fecha de vencimiento del pago de la deuda es el 12 de julio de 2021, de acuerdo con el laudo arbitral, por lo tanto, corresponde tomar el índice del citado mes, que para la formula se denominará  $IPC_{t-1}$

Corresponde entonces traer la acreencia a valor presente por lo tanto se tomará el último índice publicado por el DANE el cual corresponde al del mes de junio de 2024, que para la formula se denominará  $IPC_t$

Año(aaaa)-Mes(mm)	Índice	
2021-07	109,14	$IPC_{t-1}$
2024-06	143,38	$IPC_t$

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (www.dane.gov.co). Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/07/2024 09:13:43

### ***Cálculo de la Indexación***

UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	(IPCt /IPCt-1)	Acreencia Indexada
		(A)	(B)	C = (A x B)
U1. Plataforma	Canon fijo	5.514.181.568,24	1,3137	\$ 7.244.120.883,77
U1. Plataforma	Canon variable	823.535.231,01	1,3137	\$ 1.081.899.225,05
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	1.324.099.197,24	1,3137	\$ 1.739.502.866,96
U4. Torre Norte	Canon fijo	7.393.482.697,22	1,3137	\$ 9.713.006.680,66
U4. Torre Norte	Canon variable	8.371.158.981,83	1,3137	\$ 10.997.404.936,91
U5. Torre Sur	Canon fijo	4.411.562.431,27	1,3137	\$ 5.795.582.017,55
U5. Torre Sur	Canon variable	2.922.521.784,98	1,3137	\$ 3.839.391.364,58
<b>Total</b>		<b>30.760.541.891,79</b>		<b>40.410.907.975,49</b>

La Entidad entonces debió facturar la diferencia entre el saldo de la acreencia a julio de 2021, con respecto al valor actualizado mes de junio de 2024, tal como lo prevé el acuerdo de reorganización, así:

Saldo de la acreencia a julio 2021	\$ 30.760.541.891,79
Acreencia Indexada a junio de 2024	\$ 40.410.907.975,49
<b>Valor pendiente por facturar</b>	<b>\$ 9.650.366.083,70</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que el saldo de la acreencia también contempla este valor agregado, se debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente, así:

		Costo de la indexación		
UNIDAD	Tipo	Canon	IVA	Total a facturar
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 1.453.730.517,25	\$ 276.208.798,28	\$ 1.729.939.315,53
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 217.112.600,04	\$ 41.251.394,01	\$ 258.363.994,05
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 349.078.714,05	\$ 66.324.955,67	\$ 415.403.669,72
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 1.949.179.818,02	\$ 370.344.165,42	\$ 2.319.523.983,44
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 2.206.929.374,02	\$ 419.316.581,06	\$ 2.626.245.955,08
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 1.163.041.669,14	\$ 220.977.917,14	\$ 1.384.019.586,28
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 770.478.638,32	\$ 146.390.941,28	\$ 916.869.579,60
<b>Total</b>		<b>\$ 8.109.551.330,84</b>	<b>\$ 1.540.814.752,86</b>	<b>\$ 9.650.366.083,70</b>

### **Segundo tramo:**

Para el segundo tramo se estableció que, una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre los saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.

Por lo tanto, cada mes se deberá hacer el cálculo respectivo de los intereses a cobrar, teniendo en cuenta que la tasa es variable y que los saldos se van actualizando con cada amortizando con cada pago del acreedor.

Para el mes de julio de 2024, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia indexada, así:

Año-Mes	Inflación anual %
2024-06	7,18
Spread	3
Tasa Aplicar E.A.	10,18
Tasa Aplicar MES	0,811148

UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 7.244.120.883,77	\$ 58.760.603,01
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 1.081.899.225,06	\$ 8.775.813,09
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.739.502.866,96	\$ 14.109.957,44
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 9.713.006.680,66	\$ 78.786.941,67
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 10.997.404.936,91	\$ 89.205.323,32
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 5.795.582.017,55	\$ 47.010.796,70
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 3.839.391.364,58	\$ 31.143.178,78
<b>Total</b>		<b>\$ 40.410.907.975,49</b>	<b>\$ 327.792.614,01</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que el saldo de la acreencia también contempla este valor agregado, se debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente, así:

UNIDAD	Tipo	Interés a facturar Julio de 2024		
		Canon	IVA	Total a facturar
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 49.378.657,99	\$ 9.381.945,02	\$ 58.760.603,01
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 7.374.632,85	\$ 1.401.180,24	\$ 8.775.813,09
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 11.857.107,09	\$ 2.252.850,35	\$ 14.109.957,44
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 66.207.514,01	\$ 12.579.427,66	\$ 78.786.941,67
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 74.962.456,57	\$ 14.242.866,75	\$ 89.205.323,32
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 39.504.871,18	\$ 7.505.925,52	\$ 47.010.796,70
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 26.170.738,47	\$ 4.972.440,31	\$ 31.143.178,78
<b>Total</b>		<b>\$ 275.455.978,16</b>	<b>\$ 52.336.635,85</b>	<b>\$ 327.792.614,01</b>

### Proyección de una cuota fija cuando la tasa es variable

**Crédito con tasa variable es un tipo de crédito en el que la tasa de interés puede variar mes a mes en función del comportamiento del IPC.**

Con el fin de proteger la calidad del crédito y el flujo de caja del acreedor, para permitir su operación financiera, las partes han decidido proyectar una cuota fija para las 96 cuotas previstas en el acuerdo de reorganización, por lo cual se decidió “proyectar” un IPC a través de la fórmula de media acotada que consiste en calcular la media después de haber eliminado

los valores del extremo inferior y superior. De esta manera, en este caso acotamos al 90%, por lo que eliminamos el 5% de los valores inferiores y el 5% de los superiores.

Por lo que tomando los datos de los últimos 96 datos del IPC anual y aplicando la fórmula de la media acotada, se podría prever que el IPC en los próximos 96 meses se mantendrá en un promedio acotado de 5,720652174%

Al sumarle los 3 puntos adicionales, se podría esperar que la tasa adecuada para toda la amortización sea de 8,72%.

Crédito	\$ 40.410.907.975,49
Tasa EF	8,72%
Tasa Mes	0,70%
Plazo	96
Cuota	\$ 579.313.650,42

*Por tanto, se acordó con los integrantes del comité técnico de supervisión del contrato establecer una cuota fija por el orden de \$580.000.000 por los próximos 6 meses y una vez transcurrido este tiempo, en el entendido que la tasa es variable, volver aplicar la fórmula de media acotada para el saldo que se tenga en ese momento y el plazo restante, con el fin de volver acordar el valor de la cuota por los próximos seis meses.*

*Mes a mes la amortización de la acreencia se hará bajo la siguiente forma:*

*Cuota - Intereses Variables = Abono a Capital*

**Para el mes de agosto de 2024**, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia indexada, así:

Año(aaaa)-Mes(mmm)	Inflación anual %		
2024-07	6,86		
Spread	3		
Tasa Aplicar E.A.	9,86		
Tasa Aplicar <b>MES</b>	0,79%		
UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 7.244.120.883,77	\$ 56.990.742,58
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 1.081.899.225,06	\$ 8.511.486,93
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.487.295.480,97	\$ 11.700.808,87
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 9.713.006.680,66	\$ 76.413.890,97
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 10.997.404.936,91	\$ 86.518.472,54
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 5.795.582.017,55	\$ 45.594.838,65
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 3.839.391.364,58	\$ 30.205.150,97
<b>Total</b>		<b>\$ 40.158.700.589,50</b>	<b>\$ 315.935.391,51</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que el saldo de la acreencia también contempla este valor agregado, se debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente, así:

Interés para facturar Agosto de 2024		
Canon	IVA	Total a facturar
\$ 47.891.380,32	\$ 9.099.362,26	\$ 56.990.742,58
\$ 7.152.510,03	\$ 1.358.976,91	\$ 8.511.486,94
\$ 9.832.612,50	\$ 1.868.196,38	\$ 11.700.808,88
\$ 64.213.353,76	\$ 12.200.537,21	\$ 76.413.890,97
\$ 72.704.598,77	\$ 13.813.873,77	\$ 86.518.472,54
\$ 38.314.990,46	\$ 7.279.848,19	\$ 45.594.838,65
\$ 25.382.479,81	\$ 4.822.671,16	\$ 30.205.150,97
<b>\$ 265.491.925,65</b>	<b>\$ 50.443.465,88</b>	<b>\$ 315.935.391,53</b>

Para el mes de septiembre de 2024, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia, así:

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación anual %		
2024-08	6,12		
Spread	3		
Tasa Aplicar E.A.	9,12		
Tasa Aplicar MES	0,73%		
UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 7.244.120.883,77	\$ 52.879.772,04
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 1.081.899.225,06	\$ 7.897.519,29
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.223.230.872,50	\$ 8.929.195,24
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 9.713.006.680,66	\$ 70.901.850,95
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 10.997.404.936,91	\$ 80.277.548,58
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 5.795.582.017,55	\$ 42.305.900,31
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 3.839.391.364,58	\$ 28.026.332,44
<b>Total</b>		<b>\$ 39.894.635.981,03</b>	<b>\$ 291.218.118,85</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que el saldo de la acreencia también contempla este valor agregado, se

debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente, así:

Interés para facturar Septiembre de 2024		
Canon	IVA	Total a facturar
\$ 44.436.783,23	\$ 8.442.988,81	\$ 52.879.772,04
\$ 6.636.570,83	\$ 1.260.948,46	\$ 7.897.519,29
\$ 7.503.525,41	\$ 1.425.669,83	\$ 8.929.195,24
\$ 59.581.387,35	\$ 11.320.463,60	\$ 70.901.850,95
\$ 67.460.124,86	\$ 12.817.423,72	\$ 80.277.548,58
\$ 35.551.176,73	\$ 6.754.723,58	\$ 42.305.900,31
\$ 23.551.539,87	\$ 4.474.792,58	\$ 28.026.332,45
<b>\$ 244.721.108,28</b>	<b>\$ 46.497.010,58</b>	<b>\$ 291.218.118,86</b>

Para el mes de octubre de 2024, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia, así:

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación anual %
2024-09	5,81
Spread	3
Tasa Aplicar E.A.	8,81
Tasa Aplicar MES	0,71%

UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 7.042.278.464,50	\$ 49.724.819,94
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 1.047.755.477,24	\$ 7.398.096,04
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.170.435.158,45	\$ 8.264.324,93
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 9.713.006.680,66	\$ 68.582.563,26
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 10.997.404.936,91	\$ 77.651.570,17
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 5.795.582.017,55	\$ 40.922.021,72
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 3.839.391.364,58	\$ 27.109.556,27
<b>Total</b>		<b>\$ 39.605.854.099,89</b>	<b>\$ 279.652.952,33</b>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que le saldo la acreencia también contempla este valor agregado, se debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente, así:

Interés por facturar Octubre de 2024		
Canon	IVA	Total a facturar
\$ 41.785.562,97	\$ 7.939.256,96	\$ 49.724.819,93
\$ 6.216.887,43	\$ 1.181.208,61	\$ 7.398.096,04
\$ 6.944.810,87	\$ 1.319.514,07	\$ 8.264.324,94
\$ 57.632.406,10	\$ 10.950.157,16	\$ 68.582.563,26
\$ 65.253.420,31	\$ 12.398.149,86	\$ 77.651.570,17
\$ 34.388.253,55	\$ 6.533.768,17	\$ 40.922.021,72
\$ 22.781.139,72	\$ 4.328.416,55	\$ 27.109.556,27
<b>\$ 235.002.480,95</b>	<b>\$ 44.650.471,38</b>	<b>\$ 279.652.952,33</b>

Para el mes de noviembre de 2024, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia, así:

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación anual %		
2024-10	5,41		
Spread	3		
Tasa Aplicar E.A.	8,41		
Tasa Aplicar MES	0,68%		
UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 7.042.278.464,50	\$ 47.548.555,29
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 1.047.755.477,24	\$ 7.074.309,76
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.160.945.811,16	\$ 7.838.556,28
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 9.433.494.118,98	\$ 63.693.734,78
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 10.986.059.798,21	\$ 74.176.457,86
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 5.795.582.017,55	\$ 39.131.021,79
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 3.839.391.364,58	\$ 25.923.074,97
<b>Total</b>		<b>\$ 39.305.507.052,22</b>	<b>\$ 265.385.710,73</b>

Interés para facturar Noviembre de 2024		
Canon	IVA	Total a facturar
\$ 39.956.769,15	\$ 7.591.786,14	\$ 47.548.555,29
\$ 5.944.798,12	\$ 1.129.511,64	\$ 7.074.309,76
\$ 6.587.022,08	\$ 1.251.534,20	\$ 7.838.556,28
\$ 53.524.146,87	\$ 10.169.587,91	\$ 63.693.734,78
\$ 62.333.157,87	\$ 11.843.300,00	\$ 74.176.457,87
\$ 32.883.211,59	\$ 6.247.810,20	\$ 39.131.021,79
\$ 21.784.096,61	\$ 4.138.978,36	\$ 25.923.074,97
<b>\$ 223.013.202,29</b>	<b>\$ 42.372.508,45</b>	<b>\$ 265.385.710,74</b>

Para el mes de diciembre de 2024, corresponde entonces calcular la tasa y aplicarla sobre los saldos de la acreencia, así:

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación anual %		
2024-11	5,2		
Spread	3		
Tasa Aplicar E.A.	8,2		
Tasa Aplicar MES	0,66%		
UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	Intereses periodo
U1. Plataforma	Canon fijo	7.042.278.464,50	46.403.068,12
U1. Plataforma	Canon variable	1.047.755.477,24	6.903.883,31
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	1.160.945.811,16	7.649.718,46
U4. Torre Norte	Canon fijo	9.433.494.118,98	62.159.295,80
U4. Torre Norte	Canon variable	10.777.777.452,63	71.017.064,13
U5. Torre Sur	Canon fijo	5.689.250.073,87	37.487.676,76
U5. Torre Sur	Canon variable	3.839.391.364,58	25.298.564,94
<b>Total</b>		<b>38.990.892.762,96</b>	<b>256.919.271,52</b>

Interés para facturar Diciembre de 2024		
Canon	IVA	Total a facturar
38.994.174,89	7.408.893,23	46.403.068,12
5.801.582,61	1.102.300,70	6.903.883,31
6.428.334,84	1.221.383,62	7.649.718,46
52.234.702,35	9.924.593,45	62.159.295,80
59.678.205,15	11.338.858,98	71.017.064,13
31.502.249,38	5.985.427,38	37.487.676,76
21.259.298,27	4.039.266,67	25.298.564,94
<b>\$ 215.898.547,49</b>	<b>\$ 41.020.724,03</b>	<b>\$ 256.919.271,52</b>

### Resumen recuperación NEAR al 31 de diciembre de 2024

Acreencia valor inicial	30.760.541.891,79
Indexación primer tramo	9.650.366.083,70
Intereses facturados	1.736.904.058,99
Pagos Recibidos por PROCOMERCIO S.A.	3.480.000.000,00
Abono a Capital	1.743.095.941,01
<b>Saldo de la Acreencia por cobrar</b>	<b>\$ 38.667.812.034,48</b>

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

		DESCRIPCION	SALDO A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTAB LE	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE 2024	SALDO NO CORRIENTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CORRIENTE 2023	SALDO NO CORRIENTE 2023	SALDO FINAL 2023	Valor variacion
<b>1.4</b>	<b>Db</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.051,78</b>	<b>152,78</b>	<b>1.204,56</b>	<b>928,33</b>	<b>213,52</b>	<b>1.141,85</b>	<b>62,71</b>
1.4.15	Db	Prestamos concedidos	1.051,78	130,23	1.182,01	928,33	172,85	1.101,18	80,83
1.4.77	Db	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	-	24,87	24,87	-	44,42	44,42	-19,54
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de prestamos por cobrar (CR)	-	-2,32	-2,32	-	-3,74	-3,74	1,42

### 8.1. Préstamos concedidos

		DESCRIPCION	CTA CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024			
codigo contable	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICACIÓN EN LA VIGENCIA	(-) REVERSION DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.4.15	Prestamos concedidos	-	-	-	3,96	0,07	1,70	2,33	30,4%
1.4.15.20	Prestamos de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.15.21	Libre inversion	-	-	-	3,96	0,07	1,70	2,33	30,4%
1.4.15.25	Creditos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	-

#### 8.1.1 Préstamos de vivienda

Con el fin de brindar un beneficio a los funcionarios de la Caja, se otorgan créditos en dinero destinados a la compra de vivienda a los empleados de CASUR que no estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en razón que a partir de la expedición de la Ley 432 del 29 de enero de 1998 se crea la obligatoriedad para los Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva que se vinculen al servicio público, de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, con lo cual estos funcionarios adquieren las prerrogativas relacionadas con préstamos para la adquisición de vivienda que ofrece el Fondo. Esto significa que la acción de la Caja en este sentido únicamente cubre a las personas que ingresaron a la Entidad con anterioridad a la

mencionada norma y se extinguirá con el tiempo a medida que se produzca su desvinculación del servicio.

Resolución N° 3045 de 22/05/2018, se deroga la resolución N° 6269 del 6 de diciembre de 2004 y se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de Préstamo de vivienda a los servidores públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. “, establece unos requisitos generales para el otorgamiento de préstamos así:

- Tener antigüedad de servicio, mínimo 10 años en el cargo en el cual haya sido nombrado.
- Para adquisición de vivienda no ser propietario de inmueble alguno.
- Para construcción, mejoras o liberación de gravamen hipotecario, el solicitante deberá ser propietario del inmueble objeto de la obra o levantamiento del gravamen.
- Los préstamos son concedidos con un plazo de hasta quince (15) años y en cuantías por niveles así: técnico administrativo y operativo hasta treinta y cinco (35) veces su remuneración básica mensual, ejecutivo y profesional hasta treinta (30) veces su remuneración básica mensual, directivo y asesor hasta veinte cinco (25) veces su remuneración básica mensual.
- Los intereses corrientes serán del 12% anual y moratorio del 18% anual y se realiza a través de descuentos por nómina.
- Se efectúa garantía hipotecaria constituyendo hipoteca de primer grado a favor de la Caja, Sobre el inmueble objeto del préstamo.
- Se constituyen a favor de la Caja las pólizas de vida, incendio y terremoto en forma anual.

Esta cuenta está representada por un valor de \$130,23 que corresponden a 08 créditos, en la siguiente tabla se pueden observar las variaciones de la cartera de la vigencia 2024:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2024	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE 2024
VIVIENDA	172,85	-	61,16	18,54	-	130,23

### 8.1.2 Préstamos Consumo y Créditos a Empleados

Con el fin de brindar un servicio a los afiliados, la Caja tiene como objetivo a través del Fondo de Préstamos, otorgar créditos en dinero destinados a la satisfacción de necesidades inmediatas al personal que tenga asignación de retiro, sustitución y empleados de CASUR; el recaudo de esta cartera es a un año, prorrogables a 18 meses con una tasa de interés del 0.8% efectiva anual.

Para la vigencia del 2024 y con el fin de brindar mejores beneficios a los afiliados, se incrementó el monto de aprobación de los créditos hasta en \$ 10,40 con un plazo máximo de 18 meses.

A la totalidad de las obligaciones, se les hace una deducción del 1% como cuota de cumplimiento, con el fin de salvaguardar la obligación en caso de fallecimiento del deudor.

A 31 de diciembre de 2024 se evidencia una disminución en la cantidad de créditos aprobados comparados con el periodo 2023 debido al aumento del monto del rubro presupuestal para otorgamiento de créditos de libre inversión así:

CONCEPTO	2023		2024		VARIACION
	CANTIDAD	VALORES	CANTIDAD	VALORES	
LIBRE INVERSION	233	1.018,71	147	1.581,03	86

El saldo a 31 de diciembre de 2024 en las cuentas 141521- Préstamos de consumo y 141525 Créditos a empleados es de \$1.051,78, con un total de 275 créditos.

En la siguiente tabla se pueden observar los movimientos de la cartera de la vigencia 2024:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	VALOR CAUSADO	RECAUDO	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE 2024
LIBRE INVERSION	928,33	1.581,03	1.609,46	151,88	0,00	1.051,78

El valor del aumento de \$151,55 corresponde a los intereses causados corrientes y de mora en el aplicativo SIIF Nación a diciembre de 2024.

Durante la vigencia la Entidad recaudó por concepto de préstamos de consumo un total de \$1.609,46.

ENERO - DICIEMBRE 2024				
RECUPERACION CARTERA				
CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	MORA	TOTAL
CONSUMO	1.500,85	108,62	0,00	1.609,46
<b>TOTAL</b>	1.500,85	108,62	0,00	1.609,46

### 8.1.3 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro con una tasa de interés E.A del 9.39% con plazos entre 1 y 3 años, este tuvo un cálculo acumulado de deterioro al cierre de la vigencia por valor de \$2,32. Comparado con el año anterior presenta una disminución de \$1,63 equivalente al 41,28%, debido al inicio de descuentos por nómina de los créditos de difícil recaudo.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora por el incumplimiento en la fecha pactada de la cuota
- Reestructuración de obligaciones con el deudor

- Cuando inicia proceso persuasivo.

## 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

## 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica

## 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO	DETALLE DE LA TRANSACCIÓN				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(H) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(I) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	TASA DE INTERÉS (% E.A.)	PLAZO	VENCIMIENTO	INGRESOS POR INTERESES CALCULADOS CON % E.A.
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	44,4	44,4	4,0	0,1	1,7	2,3	0,0	42,1	0,8	> 12 meses	> 12 meses	0,0	0,0
Préstamos concedidos	0,0	44,4	44,4	4,0	0,1	1,7	2,3	0,0	42,1	0,8	> 12 meses	> 12 meses		

A 31 de diciembre de 2024 esta cartera presenta una disminución por valor de \$19,54, la cual está compuesta por 3 terceros por concepto de libre inversión con la siguiente situación:

- JHON JAIRO DIAZ MELO – C.C. No. 79.377.684:  
El 11 de noviembre de 2016, se suscribió acuerdo de pago, pagos que se encuentran dentro del mismo y que fueron realizados de manera parcial. A la fecha adeuda una suma aproximada de \$ 8,46.
- JOSE TOMAS CABALLERO RUBIO. \$ 1,32.  
Se ordena continuar con la ejecución
- JAIME ANTONIO CARMONA LOPEZ CC N° 16.360503. \$ 15,10  
Se dio inicio ejecución.

## 8.5. préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica

## NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

En este grupo se registra la totalidad de los bienes muebles e inmuebles tales como: Terrenos, Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, Edificaciones, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres, Equipo de Comunicación y Computación de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, refleja un valor de **\$48.039,72**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024 DICIEMBRE	2023 DICIEMBRE	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>48.039,72</b>	<b>46.866,72</b>	<b>1.173,00</b>
1.6.05	Db	Terrenos	0,00	548,48	-548,48
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2.465,14	0,00	2.465,14
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	66,60	159,25	-92,64
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	43.549,61	43.855,81	-306,20
1.6.40	Db	Edificaciones	0,00	163,16	-163,16
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	195,59	194,05	1,5470
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	496,92	295,65	201,27
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	10,05	1,01	9,04
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.486,87	1.265,82	221,05
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	6.091,66	6.534,19	-442,53
1.6.75	Db	Equipos de Transporte traccion y elevación	318,71	318,71	0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	152,28	95,85	56,42
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-5.228,32	-4.929,74	-298,59
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.565,38	-1.635,51	70,13
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	0,00	-7,00	7,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-164,28	-157,94	-6,34
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-223,69	-205,10	-18,59
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1,01	-1,01	0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-887,35	-898,04	10,69
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.380,59	-2.335,82	-44,77
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-259,58	-244,29	-15,29
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-67,92	-62,75	-5,17
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	0,00	-3,39	3,39
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.243,91	-1.014,40	-229,51
1.6.95.25	Cr	Deterioro de Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-1.635,51	70,13

Al cierre de la vigencia 2024 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de depreciación un valor de \$ 806,11

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EDIFICACIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>295.65</b>	<b>6.534,19</b>	<b>318,71</b>	<b>1,01</b>	<b>1.265,82</b>	<b>163,16</b>	<b>95,85</b>	<b>159,2</b>	<b>43.855,81</b>	<b>52.689,44</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>204,1</b>	<b>886,0</b>	<b>0,0</b>	<b>9,0</b>	<b>302,2</b>	<b>0,0</b>	<b>105,7</b>	<b>0,0</b>	<b>10,4</b>	<b>1.517,3</b>
Adquisiciones en compras	202,58	800,70	0,0	9,0	11,98	0,0	105,7	0,0	10,4	1.139,9
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	1,48	85,3	0,0	0,0	290,60	0,0	0,0	0,0	0,0	377,4
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>2,79</b>	<b>1.328,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81,13</b>	<b>0,00</b>	<b>49,23</b>	<b>92,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.554,29</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	92,6	0,0	92,6
Baja en cuentas	2,79	1.328,50	0,00	0,00	81,13	0,00	49,23	0,00	0,00	1.461,65
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>496,92</b>	<b>6.091,66</b>	<b>318,71</b>	<b>10,05</b>	<b>1.486,87</b>	<b>163,2</b>	<b>152,27</b>	<b>66,61</b>	<b>43.866,2</b>	<b>52.652,4</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(163,2)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>711,7</b>	<b>548,5</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	163,2	0,0	0,0	0,0	163,2
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	711,7	711,7
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (31 Diciembre)</b>	<b>496,92</b>	<b>6.091,66</b>	<b>318,71</b>	<b>10,05</b>	<b>1.486,87</b>	<b>0,00</b>	<b>152,27</b>	<b>66,61</b>	<b>44.577,84</b>	<b>53.200,92</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>223,69</b>	<b>2.380,59</b>	<b>259,58</b>	<b>1,01</b>	<b>887,35</b>	<b>0,00</b>	<b>67,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.243,90</b>	<b>5.064,04</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	205,10	2.335,82	244,29	1,01	898,04	0,00	62,75	3,39	1.014,40	4.771,80
+ Depreciación aplicada vigencia actual	18,59	44,770	15,29	0,00	60,44	0,00	5,17	11,95	108,3	264,5
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	230,4	230,4
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	7,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	71,1	0,0	0,0	15,3	109,1	195,6
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.565,4</b>	<b>1.565,4</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.635,5	1.635,5
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	70,1	70,1
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>273,2</b>	<b>3.711,1</b>	<b>59,1</b>	<b>9,0</b>	<b>599,5</b>	<b>0,0</b>	<b>84,4</b>	<b>66,6</b>	<b>41.768,6</b>	<b>46.571,5</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>45,0</b>	<b>39,1</b>	<b>81,4</b>	<b>10,0</b>	<b>59,7</b>	<b>5,4</b>	<b>44,6</b>	<b>0,0</b>	<b>2,8</b>	<b>9,5</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,5</b>	<b>2,9</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>										
<b>ISO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>54,0</b>	<b>1,5</b>	<b>55,5</b>
+ En servicio	295,7	6.534,2	318,7	1,0	1.265,8	163,2	95,9	159,2	43.855,8	52.689,4
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,5
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	54,0	0,0	54,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

### 10.1.1 Bienes muebles en bodega

Corresponde a los bienes adquiridos con presupuesto de la entidad durante el mes de diciembre de 2024 los cuales serán entregados al servicio en el mes de enero de 2025, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$66.60

### 10.1.2 Compras de activos fijos

La entidad durante la vigencia de 2024 realizo las siguientes compras:

CUENTA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	PROVEEDOR	VALOR	CANT	DESCRIPCION
163501009	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	29/01/2024	HAS LTDA	115,20	36	AIRES ACONDICIONADOS
163504002	EQUIPOS DE COMPUTACION	3/05/2024	INFOCTIC	326,07	42	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
				68,09	17	IMPRESORAS
				42,71	5	COMPUTADOR PORTATIL
				88,75	15	ELEMENTOS DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA
163511002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	3/05/2024	COCINAS MGS INDUSTRIAS SAS	88,75	15	ELEMENTOS DE COCINA COMEDOR Y CAFETERIA
197007001	LICENCIAS	28/08/2024	UNION LICENCIAS ONLINE 2024	33,25	2	LICENCIA DE ANTIVIRUS
163504001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	1/09/2024	INFOCTIC	258,17	3	EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED
197007001	LICENCIAS	17/10/2024		222,74	3	LICENCIA PARA EQUIPOS
163501009	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	18/10/2024	SUE CREW ESTUDIOS SAS	7,64	8	ALARMA, EXTINTORES, MEGAFONOS Y PARASOL PARA PISCINA
1635020010	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS			9,04	1	DEFIBRILADOR
163504001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	25/10/2024	TECHVISION ABM SAS	5,41	10	CELULARES
197007001	LICENCIAS	22/11/2024	INTEL INNOVACION APLICADA AL	40,07	2	SOFTWARE
163501009	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	2/12/2024	GN GENERACION DE NEGOCIOS SA	57,12	30	AIRES ACONDICIONADOS
163503002	EQUIPO DE OFICINA	11/12/2024	YELA CALVA CHE DELIA LUZAIDA.	28	5	TERMOHIDROMETROS CON DATALOG
163501001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	20/12/2024	DATASERVICIOS & COMUNICACIONE	24,29	8	PROYECTOR SET MICROFONO Y TELEVISORES
163504002	EQUIPOS DE COMPUTACION			2,64	2	TABLETS
163503002	EQUIPO DE OFICINA	20/12/2024	LA COLMENA SAS	39,52	104	SILLAS HERGONOMICAS
163501009	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	20/12/2024	CENTRO FERRETERO MA FER SAS	0,41	2	TALADROS
163501009	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	20/12/2024	CENTRO FERRETERO MA FER SAS	1,48	1	TANQUE 120 LTS
1635020010	OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS	24/12/2024	WILFERTEC SAS	8,250575	4	ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS
163503002	EQUIPO DE OFICINA	24/12/2024	WILFERTEC SAS	0,146038	2	TERMOHIDROMETROS CON DATALOG
197007001	LICENCIAS	31/12/2024	HEIMCORE SAS	205,58202	7	LICENCIAS
197007001	LICENCIAS	31/12/2024	REDNEED SAS	131,75323	1	SOFTWARE

### 10.1.3 Bajas en cuentas

El Grupo Almacén y suministros realizo las bajas de los elementos que se encontraban en estado de inservibles para la Entidad depurando los estados financieros, mediante las resoluciones 4787 08 de octubre de 2024 y 6464 del 24 de diciembre 2024; teniendo en cuenta que ya cumplieron su vida útil por el servicio que prestaron, la evolución tecnológica y el deterioro normal de uso de estos.

### 10.1.4 Bienes en comodato

La Entidad a través del Grupo Almacén y Suministros maneja actualmente 2 contratos de comodato, los cuales se encuentran suscritos con las Unidades de Policía: Escuela Eduardo Cuevas, con una vigencia hasta 30 de abril del año 2026 y cuentan con Inventarios de Activos Fijos que pertenecen a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, clasificados en la línea Equipo de restaurante y cafetería, contrato suscrito con la Policía Nacional corresponde al Cuadro Museo Pintado al óleo sobre linceo, autor Maestro Alejandro Obregón; los comodatos tienen un valor total de \$ 61, discriminados de la siguiente manera:

COMODATO	COSTO DE ADQUISICION	CANTIDAD DE ELEMENTOS
ESCUELA EDUARDO CUEVAS	6	32
POLICIA NACIONAL	55	1
<b>TOTALES</b>	<b>61</b>	<b>33</b>

### 10.1.5 Informe de tomas físicas y estado de los activos

El Grupo Almacén y Suministros durante la vigencia 2024 adelanto la toma física de 3.964 activos de un total de activos 5.292, lo que equivale a un 74.91% de los activos en servicio de la Entidad con la participación de cada uno de los funcionarios responsables del inventario, evidenciando que 3.740 de esos activos su estado es bueno y cumple con el uso esperado en la Entidad, sin encontrar novedades; los 224 activos restantes fueron dados de baja, teniendo su estado, que ya cumplieron su vida útil, la evolución tecnológica y el deterioro normal por uso.

En general los activos de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, se mantienen en buen estado para el funcionamiento y uso, permitiendo el desarrollo de las actividades que los funcionarios desempeñan en las diferentes dependencias.

### 10.1.6 Informe de los vehículos (propiedad de la entidad o en comodato)

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, cuenta con un parque automotor conformado por seis (6) vehículos, los cuales se encuentran destinados para contribuir al cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo de manera oportuna y eficiente, así:

Descripción	Póliza SVAT	Entidad que presta SVAT	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	REVISOR TECNICO MECANICA DE GASES VEZENCIA	CIA que presta RTM	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	Póliza de Responsabilidad CIA	Entidad que presta	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	VEZENCIA	Entidad que presta	Fecha expedición	Costo Adquisición	El Bocal	Nombre Responsable	Estado del Equipo	Licencia Categoría	Licencia Vigencia	
VEHICULO OPTALIA OCHO CE	0000004	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	176060	CIA ACTO CONTROL LA PNAS	5/12/2024	5/12/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	7	SECRETARIA FINANCIERA	2/8/2023	40000000	742334	WELSON MENEZ	SERVICIO	10-1200000000	10/10/2025
COMBUSTOR CEROBOLIV D MALOCEN	0000005	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	15/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	171098	INCONSTRUTOS CIA	3/10/2024	3/10/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2/8/2023	70000000	704835	CARLOS VILLAR MURCIBO BARR	SERVICIO	10-1200007002	17/10/2025
VEHICULO NISSA VERSA SEDAN (SOCIEDAD)	0000005	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	174760	CIA ACTO CONTROL LA PNAS	4/12/2024	4/12/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	6	DIRECCION GENERAL	21/10/2023	42500000	647530	PORTIA AYA TORREDO	SERVICIO	10-1200007003	16/10/2025
VEHICULO NISSA VERSA SEDAN (SOCIEDAD)	0000005	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	175143	CIA ACTO CONTROL LA PNAS	2/12/2024	2/12/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	1	DIRECCION GENERAL	21/10/2023	42500000	704835	CARLOS VILLAR MURCIBO BARR	SERVICIO	10-1200007002	17/10/2025
VEHICULO NISSA VERSA SEDAN (SOCIEDAD)	0000004	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	174961	INCONSTRUTOS CIA	3/10/2024	3/10/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	5	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	21/10/2023	42500000	648100	BERNARDO GALINDO ANGEL MORA	SERVICIO	10-1200002009	20/10/2025
MICROBUS HONDA MOTOBILOTO (SOCIEDAD)	0000002	ASESORIA SECCION DE COLOMBIA (ENTIDAD COOPERATIVA)	10/10/2024	10/10/2024	10/10/2025	176640	CIA ACTO CONTROL LA PNAS	10/12/2024	10/12/2025	000000000	SURA	20/10/2023	5/8/2025	5/8/2025	6	DIRECCION GENERAL LOGISTICA	10/12/2024	80000000	716230	BERNARDO GALINDO CUBERO	SERVICIO	10-1200007002	16/10/2025

Estos vehículos cuentan con una póliza de todo riesgo con la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA (SURA) con el fin de Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad, tenencia y control de CASUR o los que se encuentren bajo su responsabilidad, en comodato o arriendo, operados por el asegurado, sus funcionarios

o por terceros, así como la responsabilidad por los perjuicios patrimoniales y/o extra-patrimoniales causados a terceras personas y/o a sus bienes.

## 10.2 Detalle, saldos y movimientos PPE – INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>222.522,26</b>	<b>276.987,27</b>	<b>0,0</b>	<b>194,05</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>499.703,6</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,55</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,6</b>
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	1,55	0,0	0,0	1,6
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>222.522,3</b>	<b>276.987,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>499.509,5</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,0</b>	<b>195,60</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>195,6</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,0</b>	<b>195,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>195,6</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>		<b>0,0</b>	<b>157,94</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>157,9</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0		0,0	157,94	0,0	0,0	157,9
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>0,0</b>	<b>37,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>37,7</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>80,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>80,7</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio	222.522,3	276.987,3	0,0	194,0	0,0	0,0	499.703,6
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

### 10.2.1 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO DICIEMBRE 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	<
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>2.465,14</b>	<b>0,00</b>	<b>2.465,14</b>
Edificaciones	2.465,14	0,00	2.465,14

Comparada con el año anterior esta cuenta presenta un aumento de \$2.465,14 equivalente al 100%, debido a que se ejecutan los siguientes contratos de obra, así:

CONCILIACION CUENTA 161501001 CONSTRUCCIONES EN CURSO - EDIFICACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024								
CONTRATO	TERCERO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA	CONCEPTO Y FACTURA DE PAGO	FECHAS	PENDIENTE	SALDO FINAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO2300398-GAC	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	\$ 1.870,18	\$ 280,53	IDX-1340	jul-24	\$ 386,93	\$ 1.483,25
				\$ 771,17	IDX-1414	sep-24		
				\$ 392,78	IDX-1491	nov-24		
				\$ 38,77	IDX-1602	dic-24		
CONTRATO - CO24000204-GAC	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL ETAPA I, VIGENCIA 2024	\$ 2.015,00	\$ 302,25	3HST - 643	dic-24	\$ 1.712,75	\$ 302,25
CONVENIO ESPECIFICO CASUR - DIBANKA	DIBANKA	CONVENIO ESPECIFICO NO. 1 CASUR - DIBANKA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE CASUR Y DIGITAL CONSULTING GROUP S.A.S FACE 1	\$ 679,63	\$ 581,64	BPO7	dic-24	\$ -	\$ -
				\$ 97,99	BPO8	dic-24		
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.694,63</b>	<b>\$ 2.465,14</b>			<b>\$ 2.099,68</b>	<b>\$ 1.785,50</b>

### 10.2.2 Propiedad Planta y Equipo No Explotados

CÓDIGO	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR
	Db	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>			<b>0,00</b>
<b>1.637</b>	Db	<b>Propiedad Planta y Equipo No explotados</b>	<b>43.549,61</b>	<b>43.855,81</b>	<b>-306,19</b>
1.637.01	Db	Terrenos	13.565,93	13.017,45	548,48
1.6.37.02	Db	Construcciones en curso	0,00	7.360,12	-7.360,12
1.6.37.03	Db	Edificaciones	29.647,79	23.478,24	6.169,55
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	171,40	0,00	171,40
1.637.10	Db	Equipos de comunicación y computacion	89,35	0,00	89,35
1.637.12	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	75,13	0,00	75,13
<b>1.6.85</b>	Db	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES,</b>	<b>-5.228,32</b>	<b>-4.929,74</b>	<b>-298,59</b>
1.685.15	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.243,91	-1.014,40	-229,51
<b>1.695</b>	Db	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA</b>	<b>-1.565,38</b>	<b>-1.635,51</b>	<b>70,13</b>
1.695.25	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-1.635,51	70,13

Para el cierre de la vigencia 2024 esta cuenta registra un valor de \$ 43.549,61 y en la vigencia el 2023 el valor fue de \$43.855,81 lo que representa una disminución de \$306,20 debido a:

Como movimiento significativo en la vigencia 2024 se realizó la reclasificación de la cuenta 1640 edificaciones a la cuenta 1637 propiedad planta y equipo no explotado el costo de los activos No. 6992 Casa Centro Día Polo Club Cra. (Terreno) por valor de \$548.483.779,00, activo No. 7015 Casa TV22 79-87 NUEVA CRA 22 8 (Edificación) por valor de \$ 163.162.116,00, teniendo en cuenta que este inmueble requiere adecuaciones para su puesta en funcionamiento.

De igual manera se realizó el registro de una planta eléctrica con activo No. 8386 por valor de \$ 10.382.000,00. La cual fue recibida a título de gratuidad por la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia de Bogotá la cual requiere de mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Se recibió acta de liquidación bilateral del contrato CO220000242-GAC mediante la cual se reclasifico el valor de \$ 1.028,23 a la cuenta de propiedades de inversión.

A continuación, se relacionan los activos que componen la cuenta de edificios y terrenos.

<b>TERRENOS URBANOS</b>				
<b>Número activo</b>	<b>Número unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Costo Adquisición</b>
6992	35	Casa Centro Día Polo Club Cra	4/04/1963	548,48
7006	49	C/Vacacional Melgar Cll 5 #191	10/09/1998	1.864,20
7007	50	Centro Vacacional MelgarClle 5	3/10/1995	1.352,56
7043	22	Local Ctro Cial Monserrate Loc	10/09/1998	62,54
7045	550	Local Ctro Cial Monserrate	27/06/1994	12,02
7047	560	Local Ctro Cial Monserrate Loc	29/12/1988	21,90
7049	570	Local Ctro Cial Monserrate Loc	1/03/1965	18,15
7051	580	Local Ctro Cial Monserrate Loc	23/09/1999	19,93
7004	47	Parqueadero PúblicoClle 33 No	22/07/1983	7.802,77
<b>TOTAL</b>				<b>11.702,55</b>
<b>TERRENOS RURALES</b>				
7008	52	Centro Vacacional ApuloCentro	29/12/1988	1.863,36
<b>TOTAL</b>				<b>1.863,36</b>

<b>LOCALES</b>				
<b>Número activo</b>	<b>Número unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Costo Adquisición</b>
7038	100	Local Ctro Cial Monserrate Loc	31/08/2015	45,85
7042	110	Local Ctro Cial Monserrate	22/07/1983	238,47
7046	130	Local Ctro Cial Monserrate	5/10/1989	83,50
7048	140	Local Ctro Cial Monserrate Loc	15/09/2016	69,22
7050	150	Local Ctro Cial Monserrate Loc	23/09/1999	76,01
<b>TOTAL</b>				<b>513,05</b>
<b>PARQUEADEROS</b>				
<b>Número activo</b>	<b>Número unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Costo Adquisición</b>
7035		CALLE 33 6-20 CALLE 33 6-20	31/08/2015	294,61
<b>TOTAL</b>				<b>294,61</b>
<b>CLUBES</b>				
<b>Número activo</b>	<b>Número unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Costo Adquisición</b>
7037	220	CALLE 5 NO 19 - 162 -Melgar Lo	27/06/1994	548,24
	90	Centro vacacional apulo - cund	29/12/1988	9.464,49
7044	10	Centro vacacional Melgar PH	27/07/1994	18.664,24
<b>TOTAL</b>				<b>28.676,97</b>
<b>EDIFICIOS Y CASAS</b>				
<b>Número activo</b>	<b>Número unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Costo Adquisición</b>
7015	6000	Casa TV22 79-87 NUEVA CRA 22 8	23/09/1999	163,16
<b>TOTAL</b>				<b>163,16</b>

RELACION DE LA MATRICULAS INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD DE LA CAJAS DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL						
MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULAS CATRASTALES	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	
ADMINISTRATIVOS						
1	50C-823489	A78 T22 3	Casa Peko	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 22 NO. 80-91
NO EXPLOTADOS						
1	366-25056	01-02-0001-0003-000	Centro Vacacio- nal Melgar Lote No. 6	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 162
2	166-26566	00-02-0002-0062-000	Centro Vacacio- nal de Apulo	Cundinamarca	Apulo	2,4 km desde Apulo con rumbo a Anapoima
3	50C1490092	003109163000102006;	Centro comercial Monserate Local 206	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
4	50C1490112	003109163000102026;	Centro comercial Monserate Local 226	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
5	50C1490114	003109163000102028;	Centro comercial Monserate Local 228	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
6	50C1490115	003109163000102029;	Centro comercial Monserate Local 229	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
7	50C1490116	003109163000102030;	Centro comercial Monserate Local 230	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
8	50C-180837	33 6 17	Panquadero Ca- lls 33	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Calle 53 No. 6 - 20
9	366-28068	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
10	366-28069	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
11	366-28070	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
12	366-28071	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
13	366-28072	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
14	366-28073	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
15	366-28074	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
16	366-28075	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
17	366-28076	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
18	366-28077	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
19	366-28078	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
20	366-28079	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
21	366-28080	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
22	366-28081	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
23	366-28082	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
24	366-28083	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
25	366-28084	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
26	366-28085	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
27	366-28086	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
28	366-28087	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
29	366-28088	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
30	366-28089	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
31	366-28090	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
32	366-28091	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
33	366-28092	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
34	366-28093	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
35	366-28094	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
36	366-28095	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
37	366-28096	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
38	366-28097	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
39	366-28098	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
40	366-28099	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
41	366-28100	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
42	366-28101	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
43	366-28102	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
44	366-28103	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
45	366-28104	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
46	366-28105	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
47	366-28106	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
48	366-28107	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
49	366-28108	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
50	366-28109	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
51	366-28110	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
52	366-28111	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
53	366-28112	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
54	366-28113	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
55	366-28114	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
56	366-28115	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
57	366-28116	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
58	366-28117	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
59	366-28118	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
60	366-28119	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
61	366-28120	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
62	366-28121	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
63	366-28122	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
64	366-28123	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
65	366-28124	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
66	366-28125	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
67	366-28126	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
68	366-28127	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENT- O BLO- QUE 5 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116

## 10.4 Estimaciones

La propiedad planta y equipo está reconocido al costo, se reconocen como Propiedades, planta y equipo los elementos que cumplan una de las condiciones descritas en el recuadro 1 y todas las características del recuadro 2:

1 Sean y se utilicen así:	2 Se caractericen porque:
1. Activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes. 2. Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios. 3. Activos tangibles empleados para propósitos administrativos. 4. Bienes muebles que se tengan para arrendar. 5. Bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al de mercado. 6. Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.	1. Son un recurso controlado por la entidad. 2. La entidad espera de él obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. 3. No se esperan vender en el curso de actividades ordinarias. 4. Se prevé usarlos durante más de un periodo.

Así mismo estableció que cuando se adquiere una nueva propiedad, planta y equipo que cumpla con las condiciones de reconocimiento, se debe verificar el costo y aplicar lo establecido en la siguiente tabla para su reconocimiento contable:

Rango	Reconocimiento
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor inferior a 0,5 SMMLV.	Se reconocen en el resultado del periodo, como gasto o costo según la naturaleza del elemento.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 0,5 SMMLV e inferior a 1 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecia en el mismo momento de la adquisición.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 1 SMMLV e inferior a 2.16 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecian dentro de la vigencia en la que fueron adquiridos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad se miden posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado:

En el caso de la medición a 1 de enero de 2018, fecha en la cual fue preparado el estado financiero de apertura y que corresponde a la transición al nuevo marco técnico normativo, el costo de los edificios y terrenos fue reconocido por el valor de mercado, tomando este valor como costo atribuido. Así mismo para las demás partidas se recalculó la depreciación, teniendo en cuenta la vida útil estimada de acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo.

$(\text{Costo de adquisición} - \text{valor residual}) = \text{importe a depreciar} / \text{vida útil}$

A la fecha de presentación no hubo ningún cambio en las estimaciones de las vidas útiles de algún elemento de propiedad, planta y equipo. La depreciación se calcula por el método de línea recta y la vida útil utilizada para cada bien, está acorde con el Manual de políticas Contables, según numeral 6.5 Propiedad, Planta y Equipo así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2,0	32,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	36,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,0	15,0
	Equipo médico y científico	1,0	22,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	37,0
	Repuestos	1,0	32,0
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	30,0
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-
	INMUEBLES	Terrenos	-
Edificaciones		1,0	1.200,0
Plantas, ductos y túneles		-	-
Construcciones en curso		-	-
Redes, líneas y cables		1,0	30,0
Plantas productoras		-	-
Otros bienes inmuebles		-	-

## 10.5 Revelaciones adicionales

El día 23 de junio de 2020, se suscribió convenio Específico No. 01 celebrado entre CASUR y Dibanka SAS, cuyo término de ejecución es de 5 años, es decir hasta el 22 de junio de 2025; cuyo Objeto convencional es: *“Determinada la prioridad de digitalizar los trámites para la obtención de liquidez de los Afiliados, LAS PARTES, mediante este convenio, definen sus actividades para iniciar la transformación digital con la implementación de la plataforma tecnológica “Casur-Dibanka”, iniciando concretamente con el módulo “Crédito por Libranza”, con el fin de atender transacciones de su operación misional, a cargo de la Pagaduría, derivadas de la relación de los Afiliados con los Operadores de Libranza externos, extendidas bajo orientación de la ley 1527 de 2012”.*

El día 28 de abril de 2023 se suscribe Otrosí No. 1 del Convenio Específico No. 1 CASUR – DIBANKA, mediante el cual se contemplan ajustes técnicos, jurídicos y financieros del convenio. Atendiendo a lo dispuesto por las partes en el parágrafo Segundo (2º) de la Cláusula Sexta (6ª) y cláusula veintinueve (29) adicionada por el otrosí No. 1 del Convenio Específico No. 01 celebrado entre CASUR y Dibanka S.A.S., se evidencia los siguientes aportes derivados, a saber, con corte 31/12/2024:

APORTES DERIVADOS DEL CONVENIO ESPECIFICO No. 1 CORTE 31/12/2024	
TOTAL, DE APORTES	\$ 9.581.616.167,58
BIENES Y SERVICIOS (ABONOS)	\$ 6.423.402.079,00
<b>SALDO A FAVOR DE CASUR</b>	<b>\$ 3.158.214.088,58</b>

El valor de los aportes derivados del mencionado convenio se discriminan en bienes y servicios recibidos a favor de CASUR, teniendo en cuenta que dentro del convenio se establece que los aportes derivados del mismo, tendrán lugar en aquellas actividades relacionadas con el plan Estratégico cuatrienal de la Entidad y los mismos pretenden impactar en el programa de bienestar de afiliados, el cual se contempla en el Plan en mención, dentro de la estrategia A, la cual tiene como objetivo principal consolidar y desplegar la Política de bienestar al afiliado.

De los bienes recibidos como aportes derivados del convenio suscrito entre DIBANKA-CASUR desde la vigencia 2021 a 31 de diciembre de 2024, se ingresaron las siguientes ordenes al inventario de CASUR:

No de orden 155 IF: \$276.792.604.22 (mobiliario Apulo)  
No de orden 158 IF: \$47.908.560 (discos duros)  
No de orden 162 IF: \$679.632.785 (cabaña Apulo)  
No. De orden 168IF, 169 IF Y 632 IE: \$16.166.150 (Stand COEST Cata en línea)  
No de orden 165 IF: \$36.652.000 (discos duros)  
No de orden 630 IE: \$15.000.000 (Jersey)  
No de orden 633 IE: \$4.426.800 (stand emisora)  
No de orden 631 IE: \$16.422.000 (medallas)  
**Total: \$1.093.000.899.22**

De acuerdo con la información anterior y con el concepto No 20251100000261 del 09 de enero de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación, la información antes mencionada es reflejada en los estados financieros de la Entidad, como aporte derivado del convenio en mención.

Se realizaron los siguientes registros contables:

- a. **Bienes Devolutivos:** Se reconocieron en los Estados Financieros de 2024, impactando las cuentas contables de acuerdo con su naturaleza y vida útil, en cumplimiento con las disposiciones contables aplicables, por valor de \$1.057.050.949,22.

ACTIVOS FIJOS							
No. ENTRADA	CUENTA	CONCEPTO	VALOR		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
IF 155	1.163503.001	Muebles, enseres y equipo de o	276.792.604,22		MESA DEKO CUADRADO 80X80	21	
					CIARA SIN BRAZOS CAFÉ	42	
					CIARA CON BRAZOS COLOR ARENA	42	
					SOFA 180X65 CM, CEDRO, FIBRA	1	
					SILLA 90X90 CM, CEDRO, FIBRA	2	
					MESA DE CENTRO CUADRADA	1	
					MESA DE NOCHE 40X45 CM, AGLOME	32	
					MESA AUXILIAR CUADRADA	1	
					BASE CAMA DE 140X190 CM	18	
	CAMA AUXILIAR DE 100X190 CM	18					
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	276.792.604,22			ESPALDAR DE 122X240 AGLOMERADO	14
						ESPALDAR DE 122X205 AGLOMERADO	4
						LOCKER 1 CUERPO, 2 SERVICIOS	20
						SOFA 180X90 CM, CEDRO, FIBRA	6
						SOFA 200X90 CM, CEDRO, FIBRA	2
						SILLA POLTRONA 90X90 CM	10
						MESA DE CENTRO REDONDA, ROBLE	8
						SILLA DE BARRA 78 CM ALTURA	16
						MESA AUXILIAR REDONDA, ROBLE	8
MESA BARRA,ROBLE Y METAL NEGRO						4	
IF 158	1.163504.001	Equipo de Comunicación y Computo	47.908.560,00		DISCO DE 4TB	10	
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		47.908.560,00	DISCO DE 2 TB	17	
IF 162	0605.161501.001	Construcciones en Curso	679.632.785,00		APULO-CABAÑAS 4	1	
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		679.632.785,00			
IF 165	1.163504.001	Equipo de Comunicación y Computo	35.105.000,00		DISCO 2.5" LENOVO STORAGE 800GB	7	
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado			DISCO SAS 2,5 283BG 15K00E9	1	
					DISCO SAS 3,5 IBM 600BG 15K 49	4	
					DISCO SAS 2,5 300BG 10K	1	
					FUENTE DE PODER BROCADE 150W1		
0605.163507.001	Redes de distribución	1.547.000,00			1		
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		1.547.000,00			
IF 168	1.163503.001	Muebles, enseres y equipo de o	11.305.000,00		BASE PARA TV PORTATIL	1	
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		11.305.000,00	STAND PVC CARRO MDF PUBLICIDAD	1 1	
IF 169	1.163503.001	Muebles, enseres y equipo de o	2.499.000,00		MOSTRADOR LAMINA DE MDF PVC TELEVISOR CHALLENGER 55	1 1	
	1.163504.001	Equipo de Comunicación y Computo	2.261.000,00				
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		2.261.000,00			
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		2.499.000,00			
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>1.057.050.949,22</b>	<b>1.057.050.949,22</b>			

- b. Elementos de Consumo:** Se registraron en los Estados Financieros del año 2024 conforme a las normativas contables vigentes, afectando las cuentas contables 151490 Otros Materiales y Suministros y 442830 Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes del Sector Privado correspondientes del presente ejercicio fiscal, por valor de \$35.949.950,00

ELEMENTOS DE CONSUMO						
No. ENTRADA	CUENTA	CONCEPTO	VALOR		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IE 630	1.151490.001	Otros materiales y suministros	15.000.000,00		CAMISETAS JERSY	200
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		15.000.000,00		
IE 631	1.151490.001	Otros materiales y suministros	16.422.000,00		MEDALLAS - EXTRAORDINARIA	30
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		16.422.000,00	MEDALLAS - GRAN CABALLERO MEDALLAS - ESPECIAL	30 30
IE 632	1.151490.001	Otros materiales y suministros	101.150,00		BASE PARA TV	1
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		101.150,00		
IE 633	1.151490.001	Otros materiales y suministros	4.426.800,00		SISTEMA EXHIB AKYLINE	1
	0605.442830.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado		4.426.800,00	STAN COUNTER TIPO FLECHA ESTRUCTURA ROLL UP	1 2
<b>TOTAL</b>			<b>35.949.950,00</b>	<b>35.949.950,00</b>		

El impacto del convenio se reflejó en las cuentas de gasto y activo, dependiendo de la naturaleza del bien recibido. Los elementos de consumo fueron reconocidos como gasto del período, afectando las cuentas de costos y gastos operativos. Por otro lado, los elementos devolutivos se registraron como activos en las cuentas de propiedad, planta y equipo e inventarios, aplicando los criterios de depreciación y amortización según la política contable.

#### NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

#### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

#### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

##### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>			<b>584,33</b>
<b>1.9.51</b>	<b>Db</b>	<b>Propiedades de inversión</b>	<b>501.692,89</b>	<b>499.509,53</b>	<b>2.183,36</b>
1.9.51.01	Db	Terrenos	222.522,26	222.522,26	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	279.170,63	276.987,27	2.183,36
<b>1.9.52</b>	<b>Db</b>	<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>-13.258,29</b>	<b>-11.473,00</b>	<b>-1.785,29</b>
1.9.52.01	Db	Edificaciones	-13.258,29	-11.473,00	-1.785,29
<b>1.9.53</b>	<b>Db</b>	<b>Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>-304,33</b>	<b>-490,59</b>	<b>186,25</b>
1.9.53.01	Db	Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.9.53.02	Db	Edificaciones	-304,33	-490,59	186,25

En esta cuenta se registran los inmuebles que posee la Entidad, los cuales generan un ingreso como producto de su arrendamiento, Actualmente CASUR posee bienes inmuebles para generar rentas a través de la explotación de estos con contratos de arrendamiento, tales como:

- Complejo Inmobiliario San Martin
- Oficinas o pisos de edificios de propiedad de CASUR
- Parquaderos

A 31 de diciembre esta cuenta refleja un saldo de \$ 501.692,89 las propiedades de inversión se miden al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado. A continuación, se relacionan los bienes que componen esta cuenta, así.

TERRENOS				
Número acti	Número unidad	fecha de adquisicion	Costo Adquisición	vida util
7009	Edificio CADCr 9 No 6b19 SA	1/04/1965	\$ 990,01	0
6990	Edificio CASURCr 7 No 12b52	7/07/1962	\$ 17.414,55	0
6988	Edificio CASURCr 7 No 12b58	26/08/1959	\$ 11.101,51	0
6989	Edi LuisCarlosGalanSarmiento C	5/09/1960	\$ 6.904,19	0
7053	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	\$ 27,76	0
6991	Edi Francisco de Paula S/der C	18/07/1961	\$ 12.634,60	0
6987	Lote ParquaderoLocales San Jo	12/12/1986	\$ 12.514,59	0
6999	comp inm S/Martin Torre Norte	11/10/1968	\$ 86.499,15	0
6993	Comp Inm S/Martin Torre Sur Cl	8/11/1968	\$ 51.018,43	0
7005	Lote de TerrenoClle 33 No 6b04	12/12/1986	\$ 23.417,47	0
			<b>\$ 222.522,26</b>	

EDIFICACIONES				
Número activo	Descripción	Fecha adquisición	Costo Adquisición	Vida Util
7010	EDIF. SAN JOSE KR 18 9-76	1/04/1965	134,61	1200
7011	Edif. Casur Simon Bolivar KR 7	23/09/1999	6.714,04	1200
7012	Edif. Luis Carlos Galan Sarmie	23/09/1999	2.451,31	1200
7013	Edif. Casur KR 7 12B -52	23/09/1999	8.729,57	1200
7014	Edif. Fco de Paula Santander	23/09/1999	6.934,37	1200
7016	Edif. KR7 32-24 Primera torre	12/12/1986	82.079,03	1200
7022	CRA 7 NO 32-44 TORRE NORTE	4/04/1963	167.396,25	1200
7036	CALLE 33 NO 6 B-04 CALLE 33 NO	31/08/2015	490,59	1200
7041	CRA 9 NO 6B - 19	31/01/2017	3.202,66	1200
7052	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	9,97	1200
<b>TOTAL</b>			<b>278.142,40</b>	

## Generalidades

El edificio ubicado en la carrera 7 N° 12b-58 Torre A y B en donde funciona actualmente la sede administrativa de Casur se registra como una propiedad de inversión ya que cuenta con once pisos y un mezzanine de los cuales cinco pisos están para uso de su gestión administrativa y el restante de pisos se encuentran arrendados, esto en cumplimiento al manual de políticas *“Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para fines administrativos”*

Casur medirá las propiedades de inversión por el costo según el manual de Políticas Contables y lo emanado en la resolución 533 del 2015 y sus modificatorias.

En el proceso de convergencia la entidad tomo como medición la alternativa número 3 del instructivo 002 de 2015 que corresponde a la actualización de avalúos teniendo en cuenta que:

- ✓ El último avalúo de los bienes inmuebles fue realizado a 31 diciembre de 2016, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El marco jurídico para efectos del avalúo comercial está dado por la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario N° 1420 de 1998.
- ✓ La vida útil para los bienes inmuebles catalogados como edificaciones de acuerdo con la política contable es de cien años y su valor residual corresponde al 40%.

### 13.1 Detalle, saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>222.522,3</b>	<b>276.987,3</b>	<b>499.509,5</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>1.155,1</b>	<b>1.155,1</b>
Adquisiciones en compras		1.155,1	1.155,1
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>222.522,3</b>	<b>278.142,4</b>	<b>500.664,7</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>222.522,3</b>	<b>278.142,4</b>	<b>500.664,7</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>13.258,3</b>	<b>13.258,3</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		11.473,0	11.473,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.785,3	1.785,3
+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos			0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0,0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada			0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>304,3</b>	<b>304,3</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		490,6	490,6
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos			0,0
- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos			0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual		186,3	186,3
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>222.522,3</b>	<b>264.579,8</b>	<b>487.102,0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>4,8</b>	<b>2,6</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

Al cierre de la vigencia 2024 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de la depreciación a propiedades de inversión por un valor de \$1.785,3

La Entidad canceló un valor total de \$ 3.253,63 millones por impuesto predial de los inmuebles catalogados como propiedades de inversión. Ver Nota 29 gastos.

### **Adiciones o compras de propiedades de inversión**

- Centro Comercial San Martín: Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

En cumplimiento a lo anterior se realizó el acta 8 de validación aprobación y cruce de cuentas frente a cánones de arrendamiento del 27 de diciembre de 2024.

Actividad		Torre Norte	Torre Sur	Total Registro
1	Impermeabilización de terrazas y helipuerto de torre norte pisos del 33 al 41.	118.220.769,00	-	118.220.769,00
2	Adecuación lobby torre norte y torre sur.	339.212.379,50	339.212.379,50	678.424.759,00
3	Baños en pisos de torre norte, zona sur oriental y adecuaciones en locales 211,107 centro comercial San Martín.	231.541.831,00	24.364.968,00	255.906.799,00
4	1. Cuarto de basuras 6b	20.995.377,50	20.995.377,50	41.990.755,00
	2. Rampa de acceso	3.540.080,00	3.540.080,00	7.080.160,00
	3. Cambio de portón centro comercial acceso cll32	9.829.239,50	9.829.239,50	19.658.479,00
	4. Piso 3cc	15.143.662,50	15.143.662,50	30.287.325,00
5	Planos	1.783.215,00	1.783.215,00	3.566.430,00
<b>Total</b>		<b>740.266.554,00</b>	<b>414.868.922,00</b>	<b>1.155.135.476,00</b>

### **Deterioro de Propiedades de inversión**

En la vigencia del 2023, se efectuó el cálculo de deterioro de las propiedades que están registradas en propiedades de inversión, para el inmueble ubicado en la calle 33 6B-04 localizado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.

La entidad en la vigencia del 2022 realizó el trámite para la aprobación de la licencia de urbanización en la modalidad de reurbanización para el proyecto urbanístico denominado MEGALITH, en el predio identificado con nomenclatura urbana CLL 33 6 B -04 la cual fue aprobada por la curaduría urbana No. 1 de Bogotá D.C con una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses. De acuerdo con lo estipulado en esta licencia de construcción esta para construir sótanos, semisótanos, rampas, escaleras, área para estacionamientos, viviendas y áreas comerciales, entre otros.

Por lo anterior, en la presentación para la expedición de la licencia de construcción se concluyó que el edificio ubicado en la CLL 33 6 B -04 debe ser demolida en su totalidad para

el inicio de las obras del proyecto urbanístico denominado MEGALITH, esto incide negativamente en el rendimiento y en la proyección de beneficios económicos futuros por el uso del activo ya que estaba destinado para parqueaderos de acuerdo con el contrato 60 del 2004.

### 13.2 Revelaciones adicionales

A 31 de diciembre de 2024 se encuentra suscrito el contrato CO23000377-GAC con la unión temporal (Allianz - Sura - Solidaria -seguros del estado-lic001 2023), a través del cual se expidió la póliza No. 23395667 Todo Riesgo y Daños Materiales con vigencia del 01/01/2024 a las 00:00 horas, al 17/02/2025 a las 24:00 horas, cuyo objeto es amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Casur, así como los que se encuentren bajo su responsabilidad tenencia y/o control y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable, así:

### RELACIÓN DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS

Riesgos	DIRECCION DEL RIESGO X(35)	Valor Amparado					Campo Cobertura Renta	TOTAL VALOR ASEGURADO
		EDIFICIOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MAQUINARIA Y EQUIPO	DINERO		
1	Cra 7 32-44. Torre Norte	192.110.535.377	1.326.350.000	6.658.160.000	306.120.000	9.290.000	7.716.339.287	200.410.455.377
2	Cra 7 32-24. Torre Sur	98.827.226.412						98.827.226.412
3	Cra 7 12B-52	8.723.583.090						8.723.583.090
4	Cra 7 12B-27	7.421.848.960						7.421.848.960
5	Cra 7 12B-58	6.590.573.120						6.590.573.120
6	Cra 7 12B-41	3.033.373.232						3.033.373.232
7	Cil 5 19-116	6.792.160.200						6.792.160.200
8	Cil 5 19-162	271.055.200						271.055.200
9	Cra 9 6B-19	2.867.534.880						2.867.534.880
10	Vereda la Meseta km 44 via-Anapoima – Anapoima – Apulo	1.826.609.700						1.826.609.700
11	Cil 33 6B-20	317.448.250						317.448.250
12	Cil 33 6B-04	269.026.400						269.026.400
13	Cra 18 9-76	259.341.120						259.341.120
14	Cra 7 18-42	153.315.000						153.315.000
15	Cra 7 18-42	53.685.000						53.685.000
16	Cra 7 18-42	48.870.000						48.870.000
17	Cra 7 18-42	44.505.000						44.505.000
18	Cra 7 18-42	29.475.000						29.475.000
19	Cra 22 80-91	142.195.550						142.195.550
20	Cra 8 12B-65	45.000.000						45.000.000

El tipo de cobertura es bajo la modalidad de todo riesgo o multirriesgo. El oferente se obliga a indemnizar al asegurado los daños y/o pérdidas que sufran los intereses asegurados, así como los costos y/o gastos en que incurra o todos combinados, como consecuencia de los riesgos que a continuación se enuncian: Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales súbitas, accidentales e imprevistas que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: incendio, rayo, explosión,

inundación, anegación, daños por agua, granizo, vientos fuertes, humo, impericia, corriente débil, equipos eléctricos y electrónicos que tengan carácter de móviles o portátiles, rotura de maquinaria, hurto, así como las pérdidas de rentas por arrendamiento o ingresos por contratos de administración de los inmuebles de la Entidad sufridas por la realización de un riesgo cubierto por la póliza, según definición.

También cubre Huelga, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular (HAMCCP), Actos Mal intencionados de Terceros (AMIT), Sabotaje y Terrorismo, terremoto, temblor, erupción volcánica, hundimiento del terreno u otros movimientos de tierra, acción del agua.

Estas pólizas se amortizan por el tiempo de la vigencia de está reflejando un saldo a 31 de diciembre en la cuenta del gasto de \$ 1.184,98

Los inmuebles están identificados en el aplicativo de apoyo por edificio y no por matrícula inmobiliaria, ya que algunas propiedades presentan varias, así:

RELACIÓN DE LA MATRICULAS INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD DE LA CAJAS DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL						
MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULAS CATRASTALES	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>						
1	50C- 823493	5 9 25	Edificio CAD	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 9 NO. 6B – 19
2	50C- 100771	13 7 7 Y 12	Edificio Francisco de Paula San tander	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 12B-27
3	50C- 343538	13 7 13	Edificio Luis Car- los Galan Sarmiento Casur	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO. 12B – 41
4	50C-180825	9 17 18	Parqueadero San José	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Calle 10 No 17-75, carrera 18 No 9-76/88
5	50C-693731	13 8 5 47	Parqueadero Ga- raje 306	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Carrera 8 No. 12B - 65
6	50C-1411157	32 6 31	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 1	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 7 - 12
7	50C-357828	8109120500000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 2	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 40
8	50C-395754	32 6 39	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 3	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 28
9	50C-354830	8109120200000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 4	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B – 20
10	50C-500501	32 6 40	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 5	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B – 24
11	50C-354799	8109120100000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 6	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 16
12	50C-527723	32 6B 55	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 1	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	KR 6B 32A 23
13	50C-269215	32 6B 56	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 2	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	KR 6B 32A 29
14	50C-203527	8109121000000000;	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 3	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Cra. 6B 32 A - 23
15	50C-823485	32 6B 21	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 4	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 67
16	50C-405285	32 6B 24	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 5	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 95
17	50C-218381	33 6 9 10 11 12 13	Lote GRUMO Parqueadero Ca- lle 33	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 04
18	50C-2090569	3110151700000000;	EDIFICIO SIMON BOLIVAR	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO. 12B - 58

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CASUR reconoce un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>4.451,79</b>	<b>4.611,39</b>	<b>-159,60</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.368,95	8.313,00	55,95
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.917,16	-3.701,61	-215,55

CASUR mide inicialmente un activo intangible al costo.

Representa los intangibles como licencias y software que ha obtenido la Entidad a través del tiempo.

NOMBRE DE APLICACIÓN	TIPO	PLATAFORMA DE OPERACIÓN	BASES DE DATOS DE OPERACIÓN	VERSION BASE DE DATOS	Plataforma de Desarrollo	Version de Plataforma de Desarrollo	Estatus	Proveedor / Desarrollador	Ubicación	Gestión	Criticidad	¿Soporte por parte del fabricante?
Portal Web	Web	Linux	Oracle	10g	WordPress	6.7.2	En producción		Datacenter	CASUR	Alto	NO
Gestor Documental Control Doc	Web	Windows Server	Oracle	12c	.NET, HTML5	2024V2-TFS-13009	En producción	Control Online	Datacenter	CASUR	Alto	SI
Oracle Hyperion	Web	Windows Server	Oracle	12c	Oracle WordSpace	Oracle Enterprise performance Management System 11	En producción	Oracle	Datacenter	CASUR	Medio	SI
Oracle JD Edwards	Web	Windows Server	Oracle	12c	Oracle	EnterpriseOne Tools: 9.2.2.1	En producción	Oracle	Datacenter	CASUR	Alto	SI
Oracle BIPUBLISHER	Web	-	Oracle	12c	Oracle	Oracle BI Publisher 12.2.1.3.0	En producción	Oracle	Datacenter	CASUR	Alto	SI
Suite Vision Empresarial	Web	-	-	-	-	Version 10.0.36-20241220	En producción	Pensemos	Datacenter	CASUR	Alto	SI
Sinfad	Ciente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Report	6 y 6i	En producción (Unicamente de Consulta)	Gestion Informatica	Datacenter	CASUR	Bajo	SI
Sinpres	Ciente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Report	6 y 6i	En producción	Gestion Informatica	Datacenter	CASUR	Alto	SI
Netvault	Web	Windows Server	-	-	Netvault	12.2.0.18	En producción	Netvault	Datacenter	CASUR	Alto	NO
Digiturno	Web	Windows Server	MARIA DB	10.6	Ruby	2.5.7	En producción	ViTurno	Datacenter	CASUR	Medio	SI
GLPI	Web	Linux	-	-	GLPI	9.2.1	En producción		Datacenter	CASUR	Medio	NO
IVR/ DENWA	Web / SIP	Windows Server	-	-	Denwa, CTMAIL	Version 3.3.1	En producción	CallTech	Datacenter	CASUR	Alto	NO
ZKTECO BIOSECURITY (Torniquetes)	Web	Windows 10	-	-	ZKTECO	Version 3.1.5	En producción	ZkTeco	Datacenter	CASUR	Bajo	NO
Buissines Intelligence - Datatool	Web	Oracle Linux 7	Oracle	-	Oracle Data Integrator - ODI	Version 12c	En producción	Oracle	Datacenter	CASUR	Alto	SI

Actualmente la Entidad cuenta con todos los sistemas de información y aplicaciones debidamente licenciados.

## 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>3.950,0</b>	<b>4.363,0</b>	<b>8.313,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>633,4</b>	<b>0,0</b>	<b>633,4</b>
Adquisiciones en compras	633,40	0,0	633,4
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>452,7</b>	<b>132,8</b>	<b>585,5</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	452,7	132,8	585,5
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>4.130,7</b>	<b>4.230,2</b>	<b>8.360,9</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>8,1</b>	<b>0,0</b>	<b>8,1</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	8,1	0,0	8,1
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>4.138,79</b>	<b>4.230,15</b>	<b>8.368,9</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>2.250,95</b>	<b>1.666,19</b>	<b>3.917,1</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.322,9	1.378,7	3.701,6
+ Amortización aplicada vigencia actual	355,29	287,4	642,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	427,2	0,0	427,2
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - AM - DE)</b>	<b>1.887,8</b>	<b>2.564,0</b>	<b>4.451,8</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>54,4</b>	<b>39,4</b>	<b>46,8</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

### 14.1.1 Compras intangibles

Durante la vigencia 2024 la Entidad realizó la adquisición de los siguientes activos intangibles:

CUENTA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	PROVEEDOR	VALOR	CANT	DESCRIPCION
197007001	LICENCIAS	28/08/2024	UNION LICENCIAS ONLINE 2024	33,25	2	LICENCIA DE ANTIVIRUS
197007001	LICENCIAS	17/10/2024	INFOCTIC	222,74	3	LICENCIA PARA EQUIPOS
197007001	LICENCIAS	22/11/2024	INTEL INNOVACION APLICADA AL	40,07	2	SOFTWARE
197007001	LICENCIAS	31/12/2024	HEIMCORE SAS	205,58202	7	LICENCIAS
197007001	LICENCIAS	31/12/2024	REDNEED SAS	131,75323	1	SOFTWARE

## 14.2. Revelaciones adicionales

Según el Manual de Políticas Contables Capítulo 1 Numeral 15 Activos Intangibles la Entidad tiene estipulado que *“para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los términos contractuales”*.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

Es así como, para la estimación de la vida útil de las licencias o software, se tiene en cuenta según su utilización, funcionalidad o vigencia dada por el proveedor en el certificado de titularidad o la obsolescencia de esta según el caso.

El valor acumulado de la amortización de los intangibles que afecto el Estado de Resultados en el 2024 fue de \$3.917,16

El Grupo Almacén y suministros realizo las bajas de los elementos que se encontraban en estado de inservibles para la Entidad depurando los estados financieros, mediante las resoluciones 5321 del 20-09-2023, 4787 08-10-2024 y 6464 del 24-12-2024; teniendo en cuenta que ya cumplieron su vida útil por el servicio que prestaron, la evolución tecnológica y el deterioro normal de uso de estos.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

No aplica

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

## 17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

## 17.2. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO</b>	<b>58.851,86</b>	<b>43.005,81</b>	<b>15.846,05</b>
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	22.140,71	4.820,79	17.319,92
1.3.85.90	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.711,15	38.185,02	-1.473,87
	<b>Cr</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>235,41</b>	<b>232,09</b>	<b>3,32</b>
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado - arrendamiento	235,41	232,09	3,32

### 17.2.1 Arrendador

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, como arrendador de los inmuebles que es propietario, cuenta con una política para efectuar su administración de los inmuebles arrendados, estableciendo los siguientes parámetros para suscribir los contratos de arrendamientos:

- Estudio de viabilidad al arrendatario y envío de propuesta del costo del arrendamiento
- Invitación y aceptación para elaborar el contrato de arrendamiento por SECOP y Resolución que autoriza la contratación
- Notificación del contrato firmado al supervisor
- Aceptación de póliza de cumplimiento por parte del arrendatario o el recibo de pago del total de los cánones de arrendamiento del contrato adjudicado
- Para suscribir un nuevo contrato se debe notificar seis meses antes

Además de lo anterior la Entidad, con el fin de establecer el valor razonable de renta de los edificios de oficinas y locales, la Entidad celebró el contrato CO21000275-GAC con la firma 24Vista con el fin de establecer el valor del metro de cuadro de arrendamiento de los inmuebles según su naturaleza y ubicación, teniendo en cuenta lo anterior se definieron valores mínimos, máximos y promedios del valor del metro cuadrado de las áreas susceptibles de arrendar. Teniendo en cuenta que el resultado del estudio se presenta a precios de 2022, para establecer las cotizaciones de canon de arrendamiento a valor actualizado se aplica el IPC del año correspondiente.

CASUR como arrendador reconoce el activo de acuerdo con su clasificación en propiedades de inversión, adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los valores de cánones de arrendamiento se encuentran mínimo a precios de mercado, los cánones de arrendamiento son cánones por un monto fijo establecido en los contratos suscritos a excepción del canon de arrendamiento del inmueble complejo inmobiliario San Martín, del cual se detalla más adelante.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, como arrendador de los inmuebles que es propietario, cuenta con una política para efectuar su administración de los inmuebles arrendados, estableció los siguientes parámetros para suscribir los contratos de arrendamientos:

- Estudio de viabilidad al arrendatario y envío de propuesta del costo del arrendamiento
- Invitación y aceptación para elaborar el contrato de arrendamiento por SECOP
- Resolución de adjudicación
- Notificación del contrato firmado al supervisor
- Aceptación de póliza de cumplimiento por parte del arrendatario o el recibo de pago del total de los cánones de arrendamiento del contrato adjudicado
- Para suscribir un nuevo contrato se debe notificar seis meses antes

Además de lo anterior la Entidad, con el fin de establecer el valor razonable de renta de los edificios de oficinas y locales, la Entidad celebró el contrato CO21000275-GAC con la firma 24Vista con el fin de establecer el valor del metro de cuadro de arrendamiento de los inmuebles según su naturaleza y ubicación, teniendo en cuenta lo anterior definieron valores mínimos y máximos de las áreas susceptibles de arrendar, según se detalla a continuación:

#### ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-27	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-27	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-27	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-27		Locales Primer p	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No.12B-27		Mezanine	Exterior	25,000	30,000	27,500
Cra 7 No.12B-27		Locales Primer p	Pasaje	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No.12B-27		Local - Reval	Pasaje	54,000	60,000	57,000
Cra 7 No.12B-27		Locales	Interior	30,000	34,000	32,000

#### ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-41	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-41	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-41	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-41		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	73,000
Cra 7 No.12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		45,000	48,000	47,000
Cra 7 No.12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		20,000	22,000	21,000

**ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES**

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-58	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-58	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-58	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Exterior	24,000	26,000	25,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Interior	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Interior	20,000	25,000	22,500
Cra 7 No.12B-58		Garaje Sencillo		180,000	220,000	200,000
Cra 7 No.12B-58		Garaje doble		320,000	360,000	340,000

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 18 No.9-76		Locales primer p	Exteriores	52,000	57,000	55,000
Cra 18 No.9-76	2197.28	Parqueadero				14,000

**ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES**

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 9 No.6B-19		Oficina		14,000	16,000	15,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje Sencillo		160,000	200,000	180,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje doble		280,000	300,000	290,000

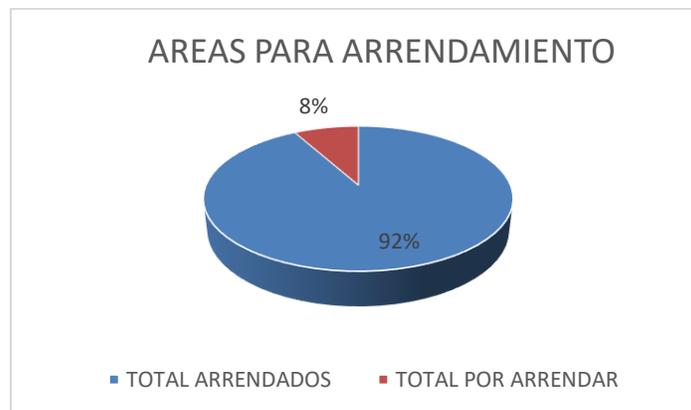
**17.2.1.1. Revelaciones generales**

Según la clasificación en propiedades de inversión, reconoce como cuentas por cobrar los cánones de arrendamiento los cuales se encuentran soportados en una relación contractual, de manera periódica a lo largo de la ejecución del contrato

Para el cierre de la vigencia 2024, el índice de ocupación de los inmuebles aptos para ser arrendados, calculado según los metros cuadrados disponibles para arrendamiento es del 91.78% según se detalla a continuación:

INDICE OCUPACIÓN A DICIEMBRE 2024					
No	INMUEBLE	TOTAL ÁREA M2 (Según avalúos 2019)	M2 ARRENDADOS	M2 DISPONIBLES POR ARRENDAR	M2 CASUR Y OTROS USOS
1	EDIFICIO CRA 7N° 12B - 27	9.909,43	1.417,21	5.534,64	2.957,58
2	EDIFICIO 7 No 12B-41	3.488,88	985,17	2.225,45	278,26
3	CARRERA 7 No 12B-58 / 52	19.905,29	8.498,64	46,07	11.360,58
4	EDIFICIO CARRERA 9 No.6B-19	5.025,67	82,00	3.725,29	1.218,38
5	Casa POLO kra 22 no. 80-91	198,16	0,00	0,00	198,16
6	GARAJE 306 CRA 8 12B 65	12,78	12,78	0,00	0,00
7	Lote Parqueadero, Calle 33 no. 6b-04	5.001,63	5.001,63	0,00	0,00
8	Lote Parqueadero, Calle 33 no. 6-20	1.854,70	0,00	1.854,70	0,00
9	PARQUEADERO CARRERA 18 No. 9-76 - SAN JOSÉ	2.639,28	2.639,28	0,00	0,00
10	CC. MONSERRATE LOCAL 206	34,07	0,00	34,07	0,00
11	CC. MONSERRATE LOCAL 226	6,55	0,00	6,55	0,00
12	CC. MONSERRATE LOCAL 228	11,93	0,00	11,93	0,00
13	CC. MONSERRATE LOCAL 229	9,89	0,00	9,89	0,00
14	CC. MONSERRATE LOCAL 230	10,86	0,00	10,86	0,00
15	C. SAN MARTÍN TORRE SUR	43.258,00	43.258,00	0,00	0,00
16	C. SAN MARTÍN TORRE NORTE	88.401,00	88.401,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>179.768,12</b>	<b>150.295,71</b>	<b>13.459,45</b>	<b>16.012,96</b>

<b>TOTAL PARA ARRENDAR</b>	<b>163.755,16</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL ARRENDADOS</b>	<b>150.295,71</b>	<b>91,78</b>
<b>TOTAL POR ARRENDAR</b>	<b>13.459,45</b>	<b>8,22</b>



Los contratos de arrendamiento tienen un tiempo de duración, según el acuerdo entre las partes y se efectúa su proyección de ingresos igual a un año, entre uno y cinco años y mayor a cinco años, así:



Existe en la cuenta de ingresos recibidos por anticipado por ingresos de cánones de arrendamiento un valor de \$235,41.

### **Inmueble Complejo Inmobiliario San Martín**

El día 26 de mayo de 2004, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en calidad de arrendador y la firma PROCOMERCIO S.A. en calidad de arrendatario suscribieron el contrato de arrendamiento 60 para la adecuación y administración del Complejo inmobiliario San Martín, sus anexidades, equipos, muebles enseres y demás elementos que lo integran, conformado por los inmuebles Torre 1 y Torre 2 ubicadas entre las carreras 7 y 6b y calles 32 y 33 y lote adyacente ubicado en la 6-44/52/78/82 de la calle 33, de la ciudad de Bogotá, contrato que a la fecha ha sido objeto de modificaciones, mediante 15 adendas y 6 otrosíes. El 15 de noviembre del 2018, PROCOMERCIO S.A convocó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento caso 15887, en virtud de controversia suscitada entre las partes, con respecto al reconocimiento y pago de las obras y recursos invertidos por el PROCOMERCIO S.A para su adecuación, y la necesidad de cruzar estos contra el canon generado.

A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO sufrió un gran impacto en sus finanzas, pues (i) se disminuyó la demanda de locales en arriendo, (ii) se efectuaron alivios y/o descuentos significativos en los cánones a quienes podían seguir operando, (iii) dentro del proceso arbitral el tribunal decretó medidas cautelares sobre recursos recaudados a través de la Fiducia, no pudiendo disponerse de sumas que normalmente servían de fuente de pago, (iv) se debió aceptar la terminación unilateral y recibir la entrega de locales de plataforma que no podían operar como lo permitió el Decreto 797 de 2020 (restaurantes, discotecas, bares, gimnasios, cines, alojamientos, etc.) y (v) el vencimiento del contrato de subarriendo más importante del arrendatario quien desocupo las áreas en diciembre de 2020.

En tal virtud, el 28 de octubre del 2020, PROCOMERCIO S.A radicó ante la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización –NEAR- al amparo del procedimiento expedito y extraordinario de salvamento previsto en el decreto legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue relacionado como acreedor litigioso por el valor de los cánones reclamados ante el Tribunal de Arbitramento.

El 1 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió a PROCOMERCIO S.A a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

El 12 de julio de 2021, el Tribunal de arbitramento conformado para resolver la controversia contractual profirió laudo, aclarado el 22 de julio de 2021, por medio del cual decidió declarar

el incumplimiento por parte del ARRENDATARIO, no obstante decidió mantener el contrato de arrendamiento, negando la restitución de los inmuebles que conforman el complejo San Martín al ARRENDADOR, reconociendo que el ARRENDATARIO adeudaba cánones de arrendamiento con corte agosto de 2019 por valor de \$44.977.141.403,33, mientras que el ARRENDADOR debía reconocer al ARRENDATARIO costos financieros de recursos invertidos hasta por valor de \$32.167.61 millones, por lo que la deuda para con CASUR luego de hacerse la compensación quedaba en \$14.932.10 millones, ordenando a su vez que las partes debían de buena fe proceder a liquidar del saldo insoluto que por concepto de cánones causados de septiembre de 2019 hasta julio de 2021 teniendo en cuenta el descuento de lo ya pagado hasta ese corte.

El 24 de agosto de 2021, conforme al acta 5 del Comité de Gobierno del año 2021, las partes actuando en cumplimiento a lo ordenado proceden a realizar el cálculo de buena fe ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, conciliando los saldos de la deuda insolutos por concepto de canon de arrendamiento.

El 3 de mayo de 2021, la Superintendencia de Sociedades convocó a audiencia de Negociación de Emergencia de un acuerdo de reorganización, estableciéndose como fecha para el desarrollo, el día 10 de mayo de 2021. CASUR por su parte con el fin de seguir protegiendo sus derechos como el acreedor mayoritario de PROCOMERCIO S.A. contrató los servicios de la firma Borrero & Illidge Advisors S.A.S; dentro del proceso concursal se presentaron inconformidades frente al proceso de graduación y derechos de voto que fueron de especial dedicación por parte del Juez del concurso, suscitando incluso la práctica de varias pruebas de oficio.

PROCOMERCIO S.A. ante estas inconformidades de CASUR solicitó evaluar la posibilidad de conciliar las mismas, igualmente facilidades de pago para las deudas anteriores al 1 de diciembre de 2020 que ascendían a \$30.760 millones y las posteriores que llegaban al orden de \$9.581 millones.

CASUR evaluó la solicitud del arrendatario y conforma un equipo asesor de abogados y financieros, quienes buscaron los mecanismos destinados a identificar alternativas para que PROCOMERCIO S.A. se mantuviera como unidad de explotación económica para que pudiera pagar la millonaria deuda que se había venido acumulando a favor de CASUR y como fuente generadora de empleo, tal como había sido la iniciativa del Gobierno Nacional en su estrategia de recuperación económica y social del País.

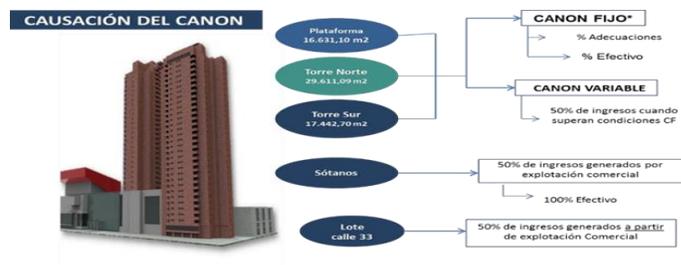
Esta situación fue comunicada a la Superintendencia de Sociedades el 13 de septiembre de 2021, quien accedió a suspender la continuación de la audiencia dados los acercamientos con un acreedor, cuyas decisiones y acuerdos eran de vital importancia para la continuación del negocio, acuerdos que, de concretarse podrían dar un giro sustancial al acuerdo de reorganización.

El equipo de trabajo de CASUR utilizó más de 1.800 horas de servicios profesionales especializados, 60 reuniones internas, 18 mesas de trabajo con PROCOMERCIO S.A., 12 reuniones con los representantes legales, para poder facilitar la aprobación de un acuerdo de reorganización, mediante el mejoramiento del flujo de caja de los deudores a través de capitalización de acreencias, descarga de deudas y pactos de deuda sostenible, con el delicado cuidado de salvaguardar y proteger el erario público, garantizando que las acreencias no perdieran valor adquisitivo en el tiempo por efectos inflacionarios, además de buscar una tasa de interés sostenible y pagable, que permitiera llevar a flote la empresa como agente económico.

El día 10 de agosto de 2022 en la Superintendencia de Sociedades se reanudó la audiencia para resolver las inconformidades, sin embargo el juez de concurso valoró la propuesta de conciliación presentadas por CASUR y PROCOMERCIO S.A. en donde mencionó que era evidente el juicioso trabajo en estos meses de negociación, por la profundidad de las mismas y la seriedad de las partes en la evaluación de las diferentes variables, lo que permitió una la presentación de un acuerdo de reorganización ajustado, soportado en flujo de caja proyectado seriamente elaborado, con la robustez necesaria para garantizar un pacto de deuda sostenible, que conserve la empresa y que garantice los derechos no sólo de CASUR sino de todos los acreedores. Esta situación fue refrendada por los mismos asistentes a la audiencia, toda vez que no se presentó ninguna objeción, por lo que el juez del concurso procedió a confirmar el acuerdo y por ende a otorgarle el control de legalidad correspondiente.

El complejo inmobiliario se compone de:

- Unidad 1 Plataforma
- Unidad 2 sótanos
- Unidad 3 Lote de la calle 33
- Unidad 4 Torre norte
- Unidad 5 Torre sur



El contrato 60 del 2004 a la fecha ha sido objeto de modificaciones, mediante 15 adendas y 6 otrosí.

### **Forma de liquidar el canon de arrendamiento**

Por el arrendamiento del COMPLEJO INMOBILIARIO, el ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un CANON DE ARRENDAMIENTO, así:

**PERIODICIDAD.** El CANON DE ARRENDAMIENTO se causa, se liquida y se paga por periodos mensuales vencidos durante toda la duración del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, dentro de los primeros quince (15) días del mes subsiguiente.

**COMPONENTES.** El CANON DE ARRENDAMIENTO está compuesto por un valor de canon fijo y otro valor de canon variable.

**APLICABILIDAD.** Las unidades uno “plataforma”, cuatro “torre norte” y cinco “torre sur” deben generar canon fijo, y dependiendo del valor de recaudo del canon del subarriendo, pueden generar a su vez canon variable. Las demás unidades, esto es las unidades de dos “sótanos” y tres “Lote 33”, dependiendo del recaudo de subarriendo neto, solo pueden generar canon variable.

### **REFERENTES Y CALCULO DEL CANON.**

Son referentes para el cálculo y determinación del canon fijo y/o variable por unidad:

#### **I) PARA EL CANON FIJO:**

Son referentes para el cálculo del canon fijo por unidad, los siguientes:

**Valor mínimo unificado:** Es el valor mínimo unificado que las partes han establecido por el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que deben generar canon fijo.

El valor mínimo unificado con corte a primero (1) de septiembre de cada anualidad, se ajustará utilizando la fórmula de promedio ponderado, en virtud de los metros cuadrados que generan canon fijo en cada unidad, así:

- Para el caso de la unidad de plataforma aplicando el IPC más dos (2) puntos.
- Para el caso de unidades torre norte y torre sur aplicando solamente el IPC.

**a.) Porcentaje mínimo de ocupación:** Es el nivel de ocupación que sirve de referente para calcular la cantidad de metros cuadrados que generan cano fijo por unidad. Porcentaje que varía en el tiempo para cada una de las unidades así:

#### **Para Plataforma:**

**UNIDAD UNO PLATAFORMA:** Integrada por los pisos niveles del uno (1) al cinco (5) inclusive de las torres norte y sur.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA DE FIRMA DE LA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	35%	5.888,39
UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 1 DE SEP 2034		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	70%	11.641,77

Los metros cuadrados adicionales adecuados y que se denominan área sur oriental harán parte de la unidad 1 plataforma identificada en este contrato; por lo tanto, la ocupación y los ingresos que esta área genere, serán parte del cálculo del canon fijo y del canon variable para el mes que corresponda en esta unidad.

### Para Torre Norte:

**UNIDAD CUATRO TORRE NORTE:** Integrada por cuatro (4) sótanos, los pisos niveles del 1 al 4 de plataforma, incluyendo niveles Mezanine y pisos del 6 al 41 y cubierta de Helipuerto.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA 31 DIC 2024			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2025 DIC 31 2025			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2026 AL 31 DIC 2026		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	40%	11.844,44	29.611,09	55%	16.286,10	29.611,09	60%	17.766,65

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 HASTA EL 31 DIC 2029			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	65%	19.247,21	29.611,09	70%	20.727,76

### Para Torre Sur

**UNIDAD CINCO TORRE SUR:** Integrada por dos (2) sótanos, los pisos niveles del 1 al 6 de Plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 5 al 41.

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 31 DIC 2026</u>		
TORRE SUR	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	17.442,70	44%	7.712,08	17.442,70	60%	10.465,62

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 DIC 31 2029</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034</u>		
TORRE SUR	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	17.442,70	65%	11.337,76	17.442,70	70%	12.209,89

### **DETERMINACIÓN DEL CANON FIJO:**

El canon fijo para cada unidad resulta de multiplicar el valor mínimo unificado por la cantidad de metros cuadrados de área útil y en condiciones de uso, representativo del porcentaje mínimo de ocupación establecido, así:

UNIDADES	A	B	C	(D) CANON FIJO PARA CADA UNIDAD
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD 4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	AREA UTIL EN M <sup>2</sup>	% QUE GENERA CANON FIJO	(\$) VALOR DE CANON FIJO POR M <sup>2</sup>	(A*B*C)

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende que un área no está en condiciones de uso cuando por daños.

#### **II) PARA EL CANON VARIABLE:**

Son referente para el cálculo del canon variable por unidad, los siguientes:

- a. **Valor de recaudo.** Es el valor de los cánones de subarriendo (sin IVA, descuentos, devoluciones) recaudado mensualmente por PROCOMERCIO a título de canon por el subarriendo de áreas de cada unidad del complejo inmobiliario, así:

- Para efectos de la determinación del valor de recaudo mensual se tendrá en cuenta el periodo mensual de causación de la factura, o de amortización del ingreso del anticipo según corresponda.
- Los ingresos por anticipos de canon no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se deba amortizar su valor.
- Los ingresos por cartera vencida de periodos anteriores no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se facturó y causó la deuda.

- **Valor del canon fijo garantizado cada una de las partes.** Es el valor del canon fijo calculado para cada una de las partes aplicable a solamente a las unidades que deben generar canon fijo.

### **DETERMINACIÓN DE CANON VARIABLE.**

El canon variable se determina de la siguiente forma:

- **para las unidades que generan canon fijo:**

El canon variable solo se genera cuando el valor del recaudo supere el valor del canon fijo para cada una de las partes, y será equivalente al valor de dicha diferencia.

Las áreas nuevas que se desarrollen dentro del complejo inmobiliario generarán canon variable.

Canon variable que se distribuirá en proporciones iguales, esto es, el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para El ARRENDATARIO, conforme se detalla en la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	INGRESO MINIMO CAUSADO Y RECAUDADO PARA GENERAR CANON VARIABLE B	C	(D) CANON VARIABLE VALOR RECAUDADO QUE EXCEDA EL CANON FIJO MINIMO DE LAS DOS PARTES	(E) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 1 PLATAFORMA-UNIDAD4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	VALOR DE CANON FIJO PARA CADA UNIDAD	(A*2)	INGRESO CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	C-(A*2)	D/2

En el evento que el resultado del cálculo de la ecuación sea un valor negativo, el canon variable será igual a cero (0).

- **Para las demás unidades.**
- Para las unidades 2 sótanos y 3 Lote calle 33 (unidades que no generan canon fijo, sino solo variable), el canon variable. será equivalente al recaudo mensual realizado por cada unidad.
- Canon variable que deberá ser distribuido por partes iguales, esto es el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para el ARRENDATARIO, conforme a la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	(B) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 2 SOTANOS UNIDAD 3 LOTE CALLE 33	INGRESOS BRUTOS CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	A/2

### **Ingresos que no GENERAN canon.**

- Sobre los siguientes ingresos no se generará CANON DE ARRENDAMIENTO:

**a. Administración.**

El ARRENDATARIO tendrá derecho de fijar y cobrar directamente o a través de terceros administración a los subarrendatarios del complejo inmobiliario, siendo este concepto excluido de la base para liquidación y cobro de canon de arrendamiento, ya que estos recursos deben cubrir los gastos operativos que el complejo demande.

**b. Servicios públicos.**

El ARRENDATARIO recaudará de sus subarrendatarios los servicios públicos a que haya lugar sin que este recaudo genere canon de arrendamiento alguno, pues tales ingresos son para pagar los servicios públicos del complejo inmobiliario.

**MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO.**

Sera el FIDEICOMISO constituido por El ARRENDATARIO como cesionario de los derechos económicos derivados de los Subarrendamientos del Complejo inmobiliario quien recaude mes a mes, y administre los CÁNONES DE SUBARRENDAMIENTO que los subarrendatarios deban pagar por el Subarriendo de áreas del COMPLEJO INMOBILIARIO. estén obligados a consignar, en una cuenta dispuesta para dicho fin exclusivamente.

**PAGO DEL CANON**

Le corresponderá al FIDEICOMISO realizar el recaudo y pago oportuno de los cánones fijos y/o variables causadas para cada una de las partes, pudiendo descontar de los cánones de cada parte, los valores que a cada quien le corresponde el valor de reparaciones necesarias, adecuaciones autorizadas por ley, contrato o manifestación escrita de parte.

**LIQUIDACIÓN DEL CANON.**

El ARRENDATARIO suministrará informe mensual que dé cuenta por periodo contractual vencido, del valor de recaudo, índice de ocupación del complejo, y facturación por unidad, que para el efecto haya expedido al Comité técnico de supervisión del contrato, quien procederá hacer las liquidaciones de canon respectivas y remitirá su informe al ARRENDADOR, para que proceda a emitir la facturación correspondiente; así como, al ARRENDATARIO para que proceda a ordenar los pagos correspondientes a la Fiducia.

**Proyección de cánones futuros** Para la vigencia 2025 se proyecta el siguiente recaudo por concepto de cánones de arrendamiento, así:

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Enero	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Febrero	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Marzo	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Abril	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Mayo	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Junio	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Julio	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Agosto	1.124,27	455,73	24,2	<b>1.604,20</b>
Septiembre	1.182,74	397,26	24,2	<b>1.604,20</b>
Octubre	1.182,74	397,26	24,2	<b>1.604,20</b>
Noviembre	1.182,74	397,26	24,2	<b>1.604,20</b>
Diciembre	1.182,74	397,26	24,2	<b>1.604,20</b>
<b>Total 2025</b>	<b>13.725,14</b>	<b>5.234,86</b>	<b>290,35</b>	<b>19.250,35</b>

Para el 2025 se proyecta recaudar \$13.725,14 millones de canon fijo, \$5.234,86 millones de canon variable y \$290,35 millones por sótanos, para un total de \$19.250,35 millones.

#### **Proyección del canon de arrendamiento a 3 años**

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Año 3	42.980,28	16.711,77	909,24	60.601,28

#### **Proyección del canon de arrendamiento a 5 años**

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Año 5	74.017,05		1.565,81	104.470,48

#### **17.2.2 Arrendatario**

No aplica

#### **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No aplica

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11.505,75</b>	<b>27.758,58</b>	<b>-16.252,85</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	811,41	128,85	682,56
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	61,02	730,99	-669,97
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	319,07	7.501,43	-7.182,36
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuestos de timbre	167,88	97,54	70,34
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	89,80	84,48	5,32
2.4.45	Cr	Impuestos a valor agregado IVA	2.451,17	673,19	1.777,99
2.4.60	Cr	Creditos Judiciales	600,80	12.025,27	-11.424,47
2.4.90	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado	7.004,60	6.516,85	487,75

Las cuentas por pagar reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$11.505,75 que comparado con el año anterior presenta una disminución por valor de \$16.252,85 equivalente al 58,87% debido especialmente a las siguientes cuentas:

### 21.1. Revelaciones generales

#### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>811,4</b>				<b>0,0</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>258,6</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	0	0,0	1	3	N/A	
Nacionales	PJ	4	258,6	1	3	N/A	
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>552,8</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	1	6,4	1	3	N/A	
Nacionales	PJ	3	546,4	1	3	N/A	

En esta cuenta se registra el valor de las obligaciones pendiente de pago, los cuales se recibieron los bienes y servicios generando un derecho de pago.

➤ **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CTA 240101001**

NIT	Razon Social	OBJETO CONTRATO	VALOR	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO O PAGO
811009788	DISTRACOM S.A.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR.	3,29	ECCO-382149	27/12/2024	31-mar-25
901384593	WILFERTEC S.A.S.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	5,06	FVW230 - FVW229	20/12/2024	31-mar-25
901384593	WILFERTEC S.A.S.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	2,98	FVW230 - FVW229	20/12/2024	31-mar-25
901384593	WILFERTEC S.A.S.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	4,78	FVW230 - FVW229	20/12/2024	31-mar-25
901384593	WILFERTEC S.A.S.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	9,75	FVW230 - FVW229	20/12/2024	31-mar-25
901384593	WILFERTEC S.A.S.	ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS.	0,88	FVW230 - FVW229	20/12/2024	31-mar-25
900984675	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	100,14	FE-3671	27/12/2024	31-mar-25
900434462	REDNEET S.A.S.	ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVOS DE CASUR NACIONAL. (ACTUALIZAR SWITCH DE CASUR).	131,75	R-1505	26/12/2024	31-mar-25
			<b>\$ 258,63</b>			

**PROYECTOS DE INVERSION CTA 240102001**

NIT	Razon Social	OBJETO CONTRATO	Valor con Descuento	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO PAGO
901249716	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA - MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	62,51	FV-1282	20/12/2024	31-mar-25
901249716	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA - ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	17,96	FV-1288	31/12/2024	31-mar-25
900425697	HEIMCORE S.A.S	ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVOS DE CASUR NACIONAL.(MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL).	196,73	BOG-5471	31/12/2024	31-mar-25
900434462	REDNEET S.A.S.	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA - ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	269,19	REI505	26/12/2024	31-mar-25
C.C 80075868	OCHOA PINILLA DANIEL	APOYAR A CASUR EN LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA SU SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD	4,46	DE-16340	30/12/2024	31-mar-25
C.C 80075868	OCHOA PINILLA DANIEL	APOYAR A CASUR EN LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA SU SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD	1,93	DE-16341	30/12/2024	31-mar-25
			<b>\$ 552,78</b>			

## HONORARIOS CTA 249054001

CC	Razon Social	OBJETO CONTRATO	Valor con descuento	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO PAGO
79883379	SANTIAGO AVILAN RIGAR	ADQUISICION DE SERVICIOS ACTUARIALES A CARGO DE CASUR AFILIADOS Y SERVIDORES PUBLICOS.	63,42	FVE-215	30/12/2024	31-mar-25
<b>TOTAL..</b>			<b>\$ 63,42</b>			

## SERVICIOS CTA 249055001

NIT	Razon Social	OBJETO CONTRATO	Valor con Descuento	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO PAGO
900301585	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGAS DE EXTINTORES.	2,57	FE-3835	24-12-204	31-mar-25
900301585	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGAS DE EXTINTORES.	1,37	FE-3835	24-12-204	31-mar-25
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA CON ADMISION, CURSO Y ENTREGA DE CORREO.	3,33	No 01-513080	31/12/2024	31-mar-25
811007601	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA MEDICA PARA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.	0,43	FAU-8031505	2/10/2024	31-mar-25
800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	18,38	FVEC-15356	22/11/2024	31-mar-25
800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	19,70	FVEC-15695	31/12/2024	31-mar-25
900227804	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS DE CASUR.	9,01	OBE 496	26/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	16,05	HOTE-40622	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	4,08	HOTE-40628	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	7,26	HOTE-40627	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	10,76	HOTE-40626	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	79,99	HOTE-40625	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	7,81	HOTE-40624	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	11,84	HOTE-40621	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	28,64	HOTE-40430	30/12/2024	31-mar-25
830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR, INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO DISEÑADOS PARA LA COMUNIDAD DE CASUR.	14,22	HOTE-40623	30/12/2024	31-mar-25
			<b>\$ 235,44</b>			

### 21.1.2 Subvenciones por pagar

No aplica

### 21.1.3 Transferencias por pagar

No aplica

#### 21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

No aplica

#### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>				<b>61,02</b>			<b>0,0</b>
Recaudos por clasificar				52,72			0,0
Nacionales	PN	13	52,72	1	3		
Nacionales	PJ	0	0,00	1	3		
Estampillas				8,30			0,0
Nacionales	PN	0	0,00	N/A	N/A		
Nacionales	PJ	6	8,30	N/A	N/A		

La cuenta de recursos a favor de terceros refleja un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$61,02 que comparada con el año anterior presenta una disminución por valor de \$669,97 equivalente al 91,65 % debido especialmente a la siguiente cuenta:

##### 21.1.5.1 Recaudos por clasificar - cuenta contable 240720001

Se registra el valor de los recaudos –consignaciones- que son valores pendientes de aplicar (abono a cuentas por cobrar, recaudo de ingresos, recaudos de acreedores, entre otros), esta refleja un saldo de \$52,72 que comparado con el año anterior presenta una disminución de \$678,27, equivalente al 92,79% debido a que se han identificado los conceptos de ingreso depurando así el saldo.

#### 21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

No aplica

#### 21.1.7 Descuentos de nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>				<b>319,07</b>			<b>0,0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>				<b>0,09</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	0,09	1	3	N/A	
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>				<b>313,88</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	313,88	1	3	N/A	
<b>Cooperativas</b>				<b>0,11</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	2	0,11	1	3	N/A	
<b>Libranzas</b>				<b>0,97</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	0,97	1	3	N/A	
<b>Embargos judiciales</b>				<b>0,51</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	0,51	1	3	N/A	
<b>Otros descuentos de nómina</b>				<b>3,51</b>			<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	3,51	1	3	N/A	

Descuentos de nómina refleja un saldo de \$319,07 a cierre del periodo 2024 presentando una disminución por valor de \$7.182,36, equivalente al 95,75% debido especialmente a las siguientes cuentas:

#### 21.1.7.1 Aportes a seguridad social en salud

Esta cuenta presenta un saldo de \$313.,88 corresponde a las deducciones del 4% pendientes de pago, dicha deducción se aplica a las sentencias y sobre la nómina de funcionarios y afiliados con asignación de retiro, el valor más representativo está a nombre de la Dirección de Sanidad.

#### 21.1.7.2 Cooperativas

En esta cuenta se registra las deducciones realizadas sobre las nóminas de funcionarios y afiliados con asignación de retiro las cuales fueron pagadas en su totalidad excepto el saldo de \$0,11, correspondiente a dos terceros que no presentan cuenta bancaria activa; la entidad se encuentra en proceso de ubicación de los antecedentes y en caso de no ubicarlos serán reintegrados al tesoro nacional como sujetos a devolución de acreedores.

#### 21.1.7.3 Otros descuentos de nomina

A diciembre de 2024 presenta un saldo de \$3.51, en esta se registran los descuentos que se efectúan por concepto del aporte del 1% a favor de CASUR descontados del trámite de las sentencias las cuales quedaron pendientes en cuentas por pagar presupuestales.

#### 21.1.8 Subsidios asignados

**No aplica**

### 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRIC CIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>89,8</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	89,8	1	3	N/A	0

Esta cuenta registra un valor de \$89,8 que corresponde al impuesto de Industria y Comercio ICA VI bimestre 2024.

### 21.1.10 Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>2.4.60.02</b>	<b>Sentencias</b>		<b>504,8</b>		
	Nacionales	11	504,8	Entre 6 y 12 meses	Entre 36 y 60 meses
<b>2.4.60.03</b>	<b>Laudos arbitrales y conciliaciones extrajud</b>		<b>96,0</b>		
	Nacionales	8	96,0	Entre 6 y 12 meses	Entre 36 y 60 meses

Correspondiente a las sentencias y conciliaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, existen 19 procesos por un valor de \$600,80 principalmente por los conceptos de conciliación y/o sentencias de partidas computables, IPC, sustitución y asignación.

CONCEPTO	En millones de pesos			
	2024		2023	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	0	0,00	16	1.527,43
CONCILIACION IPC	1	45,27	14	122,15
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	0	0,00	46	138,28
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	1	5,51	10	263,32
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	2	189,73	44	1.569,68
IPC	9	62,37	79	764,41
IPC-EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	0	0,00	1	46,15
PARTIDAS COMPUTABLES	0	0,00	17	178,62
PRIMA DE ACTIVIDAD	1	10,03	13	199,12
SUBSIDIO FAMILIAR	0	0,00	5	57,17
SUSTITUCION	5	287,89	26	2.283,07
OTROS	0	0,00	24	4.875,87
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>600,80</b>	<b>295</b>	<b>12.025,27</b>

Disminuyen en cantidad los procesos por concepto de conciliación de partidas computables, estos tipos de procesos corresponden a demandas por asignación de retiro del personal del

nivel ejecutivo grados PT (Patrullero), SI (subintendente), IT (Intendente), IJ (Intendente jefe), SC (Subcomisario), CM(Comisario) en donde el reconocimiento de la asignación de retiro estaba siendo liquidada con aplicación del incremento anual decretado por el Gobierno Nacional.

La reducción tanto en el valor como en la cantidad de las sentencias y demandas se debe a varios factores clave. En primer lugar, la optimización del uso del aplicativo e-KOGUI ha permitido una depuración más eficiente de los casos, lo que contribuye a una mejor gestión y control de las de las mismas. Además, el pago oportuno de sentencias y acuerdos conciliatorios ha reducido la necesidad de mantener provisiones elevadas, optimizando así los recursos financieros.

### DISCRIMINACION DE CUENTAS POR PAGAR POR TIPO CONCEPTO Y GRADOS

CONCEPTO	AG		CS		IT		SS		OTROS		TOTAL	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CONCILIACION IPC	1	45,27		-		-		-		-	1	45,27
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	1	5,51		-		-		-		-	1	5,51
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	2	189,73		-		-		-		-	2	189,73
IPC	7	46,50	1	11,35	1	4,52		-		-	9	62,37
PRIMA DE ACTIVIDAD		-		-		-	1	10,03		-	1	10,03
SUSTITUCION	3	105,67		-		-		-	2	182,22	5	287,89
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>392,68</b>	<b>1</b>	<b>11,35</b>	<b>1</b>	<b>4,52</b>	<b>1</b>	<b>10,03</b>	<b>2</b>	<b>182,21985</b>	<b>19</b>	<b>600,80</b>

### SENTENCIAS Y CONCILIACIONES TRAMITADAS DURANTE LA VIGENCIA.

En la vigencia 2024 se han registrado 559 pagos por valor de \$ 41.999,48 millones principalmente por el concepto de sustitución, partidas computables y asignación.

CONCEPTO DE PAGO	CANT	VALOR
CONCILIACION	160	3.200,05
SENTENCIA	399	38.799,42
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>41.999,48</b>

CONCEPTO	CANT	VALOR
ACUERDO CONCILIATORIO	160	3.200,05
ASIGNACION	50	10.056,39
COSTAS	36	43,84
EJECUTIVO	60	7.784,41
IPC	36	1.103,51
PARTIDAS COMPUTABLES	61	663,59
PRIMA DE ACTIVIDAD	32	1.061,73
RELIQUIDACION INTERESES	16	2.276,83
SENTENCIA CONTRATO REALIDAD	2	73,91
SUSTITUCION	100	14.260,75
OTROS	4	1.283,86
<b>TOTAL</b>	<b>557</b>	<b>41.808,89</b>

Dentro de estos, se reconoció por costas procesales un valor de \$ 121,77 e intereses por un valor de \$6.448,95.

Por otra parte, se dejaron en cuentas por pagar presupuestales un valor de \$190,59 que corresponden a 2 terceros.

### 21.1.11 a la 21.1.16

No aplica

### 21.1.17 Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>6.477,46</b>			<b>0,0</b>	
Nacionales	PN	2826	6.030,02				
Nacionales	PJ	52	447,44				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

#### 21.1.17.1 Cheques no cobrados o por reclamar

A 31 de diciembre de 2024, esta cuenta refleja un saldo de \$6.477,45 que corresponde especialmente a los valores no cobrados oportunamente de la nómina de asignaciones de retiro o devoluciones de descuentos a favor de cooperativas. Es preciso indicar que los factores más representativos para la constitución de acreencias a favor de terceros son: Cuentas canceladas por los titulares en donde no informan oportunamente a la Entidad, titulares fallecidos, no presentación de cuentas bancarias para el pago, entre otros; por otra parte, esta cuenta es cíclica, razón por la cual todos los meses se constituyen nuevos acreedores e igualmente se cancelan y se registran por diferentes conceptos así:

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TERCEROS	SALDO FINAL
Pendientes -unidad 14	Son reconocimientos de asignacion de afiliados que se encuentran desaparecidos	3	\$ 9,49
Fallecidos - unidad 15	Saldos de afiliados fallecidos	7	\$ 18,53
Supervivencias - unidad 22	Saldo a favor de afiliados que se encuentran en el exterior	23	\$ 49,15
Cooperativas - CO	Descuentos a favor de cooperativas de la nomina de asignaciones	52	\$ 447,88
Depto. Bogotá - DP	Devolucion de asignaciones de retiro por inconsistencias en cuenta cerradas	123	\$ 642,44
Embargo - EO	Saldo a favor de beneficiarios que son descontados de las asignaciones de retiro por fallos judiciales	224	\$ 293,61
Acreedores Fallecidos - FA	Son saldo de asignaciones de retiro de afiliados que se encuentran pendientes por liquidar por mayores valores pagados	2418	\$ 4.977,98
Fallecidos asignaciones DTN - FAD	Sald a favor de afiliados fallecidos donde los recursos se encuentran en la DTN	9	\$ 12,63
Fallecidos sentencias DTN - FSD	SalDOS a favor de afiliados fallecidos por concepto de sentencias	1	\$ 1,26
Otros Acreedores - OT	Otros tipos de conceptos	8	\$ 4,95
Sentencias - PA	SalDOS a favor de afiliados por concepto de sentencias	5	\$ 11,36
Sentencias Descongestión - SD	Saldo a favor de afiliados reconocidos a favor de sentencia	5	\$ 7,88
<b>TOTAL</b>		<b>2878</b>	<b>\$ 6.477,18</b>

FUENTE EXTRAIDA APLICATIVO SINFAD

Realizada la conciliación de la cuenta presenta diferencias entre el aplicativo de apoyo y el libro auxiliar del SIIF que corresponden a 4 terceros por valor de 0,28 los cuales se tienen identificados.

OBSERVACION DIFERENCIA	TERCEROS	VALOR
Se adelantan gestiones junto con el grupo de tesorería para subsanar las diferencias, una vez identificadas a fondo se realizará el respectivo registro o ajuste en el sistema correspondiente.	4	\$ 0,28
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>\$ 0,28</b>

El saldo de esta cuenta, comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 540,51 equivalente al 11.98%. Su valor más representativo se presenta en el concepto de fallecidos por un valor de \$4.977,98 toda vez que se encuentran pendientes de realizar las siguientes actividades:

- Devolución de valores a sustitutos reconocidos
- Liquidación de valores mayores valores pagados en afiliados fallecidos
- Devolución de valores a la DTN

CLASIFICACIÓN DE FALLECIDOS	TERCEROS	VALOR
CONTROVERSIA	2	\$ 10,08
LIQUIDADA	238	\$ 371,49
SOLICITAR REGISTRADURIA	979	\$ 2.075,77
SUSTITUCIÓN ACTIVA	1013	\$ 1.846,68
TRAMITE SUSTITUCION	112	\$ 296,71
EN DEPURACION	74	\$ 377,25
<b>TOTALES</b>	<b>2418</b>	<b>\$ 4.977,98</b>

Con el fin de mantener depurada, conciliada y controlada esta cuenta, el grupo de Cartera y Crédito de la Entidad informa las gestiones realizadas durante la vigencia 2024, así:

- Se depuraron aproximadamente 355 terceros de las diferentes unidades como lo son, Acreedores Fallecidos (FA), Embargos (EO), Departamentos Bogotá (DP), Cooperativas (CO) y demás, sin embargo persiste muchos terceros pendientes, los cuales se encuentran en proceso de reconocimiento de sustitución, en controversia, por obtener el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación, saldos de asignaciones que están pendientes de que cumplan la etapa de prescripción y otros.
- Se realizó el proceso en las aplicaciones SIIF Nación y SINFAD, para la devolución de valores a favor de la DTN, por valor de \$ 194,55, por corresponder a reintegros de asignación de retiro.
- Se realizó prescripción de valores reconocidos y constituidos en acreedores varios por más de tres (3) años, según resolución No. 935 del 06-03-2024 de 91 terceros por un valor total de \$32,14.
- Se ha efectuado análisis del motivo por el cual se constituyen acreedores varios, determinando, que su constitución obedece a cuentas inactivas, inexistentes o bloqueadas por fallecimiento del afiliado.
- La Entidad, solo cuenta con el cruce con las bases del Ministerio de protección social y registraduría para el proceso de las bajas –fallecidos- y proceder a excluirlos de la nómina de asignaciones, dejando saldos en acreedores hasta que se obtenga el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación.
- Todos los valores que son constituidos son reintegrados a la dirección del tesoro público para la administración y custodia de los recursos, utilizando el procedimiento de acreedores varios sujetos a devolución.
- Por otra parte, en el comité de asuntos financieros de la Entidad se está realizando seguimiento en su proceso de depuración y conciliación a los tipos de concepto:
- Concepto Cooperativas: Son valores descontados en la nómina de asignaciones de retiro a favor de las cooperativas, los valores que se están constituyendo son porque no presentan cuentas bancarias activas y no se han podido ubicar. Se realizarán gestiones por parte del grupo de cartera como:
- Se depuraron los saldos constituidos que son obligaciones reales.

- Se solicitó información a la Superfinanciera, en donde respondió que algunas cooperativas son competencia de la Supersolidaria.
- Descuentos embargos: como su nombre lo indica son valores por embargos sobre las asignaciones de retiro de los afiliados. Se realizarán gestiones por parte del grupo de cartera como:
- Se han depurado y analizado los valores, determinando que se crearon a nombre de los demandantes en contra de los afiliados, y la entidad no cuenta con una base histórica, por lo que se procederá someterse a castigo.
- Aquellos que se tiene identificado el afiliado se notificaran para que alleguen los documentos de levantamiento del embargo, ya que la medida cautelar estaba para que se le pagara directamente al embargante y no reclamo valores. En caso de terminación de proceso se procederá a realizar la devolución al afiliado, o de prescribir el derecho.
- Concepto Nit Genérico: Corresponden a constituciones de valores de asignaciones de retiro, de acuerdo con el análisis efectuado se crearon con un consecutivo del aplicativo de apoyo para control de los acreedores, y no con el número de la cedula o tarjeta de identidad, lo que ha imposibilitado la respectiva devolución, sin embargo, para la vigencia 2024 se logró la depuración de 132 terceros, que comparado con la vigencia anterior refleja una disminución de \$42,69 equivalente al 21,56%.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>399.705,25</b>	<b>129.731.052,35</b>	<b>130.130.757,60</b>	<b>6.329.232,58</b>	<b>125.131.947,72</b>	<b>131.461.180,30</b>	<b>1.330.422,70</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	614,03		614,03	728,94		728,94	114,90
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		3.823,98	3.823,98		3.853,04	3.853,04	29,06
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	386.043,30	121.315.590,31	121.701.633,61	5.884.442,02	116.718.556,27	122.602.998,29	901.364,68
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	13.047,91	8.411.688,06	8.424.685,97	444.061,63	8.409.338,41	8.853.600,03	428.914,06
	Db	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>39.953,42</b>	<b>0,00</b>	<b>39.953,42</b>	<b>37.676,46</b>	<b>0,00</b>	<b>37.676,46</b>	<b>-2.276,96</b>
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	39.953,42		39.953,42	37.676,46		37.676,46	-2.276,96
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>359.751,83</b>	<b>129.734.876,33</b>	<b>130.094.628,15</b>	<b>6.292.285,06</b>	<b>125.135.800,75</b>	<b>131.428.085,81</b>	<b>1.333.457,66</b>
(=) NETO		Posempleo	359.751,83	129.731.052,35	130.090.804,18	6.291.556,12	125.131.947,72	131.423.508,84	1.332.699,67

En la vigencia del 2024 en el estado de situación financiera en la cuenta de beneficios posempleo se reconoció en pasivo corriente y no corriente, dejando como valor en el corriente la proyección del pago para las asignaciones de retiro y pensionados del año 2024. (valor tomado de la apropiación del gasto en el rubro de asignaciones de retiro no pensión y mesadas pensionales).

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo:

A 31 de diciembre esta cuenta refleja un saldo de \$614,03

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a cortos plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Los beneficios a corto plazo son liquidados con base a la metodología establecida en el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública con relación al régimen prestacional y salarial de empleados del sector público de las órdenes nacional y territorial.

Los beneficios a corto plazo otorgados por CASUR reconocidos dentro de la vigencia 2024 comprenden:

- ✓ Sueldo
- ✓ Bonificación por servicios prestados anual
- ✓ Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Auxilio de alimentación
- ✓ Dotaciones
- ✓ Auxilios educativos
- ✓ Permisos remunerados

Para la vigencia de 2024 la entidad pago por estos conceptos un valor de \$7.975,44

CONCEPTO	VALOR
SUELDO BÁSICO	3.849,83
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	42,18
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	108,57
AUXILIO DE TRANSPORTE	192,98
PRIMA DE SERVICIO	360,66
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	154,62
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	78,76
PRIMA DE NAVIDAD	419,32
PRIMA DE VACACIONES	245,91
PENSIONES	516,04
SALUD	375,79
APORTES DE CESANTÍAS	356,37
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	202,42
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	25,36
APORTES AL ICBF	154,06
APORTES AL SENA	102,74
VACACIONES	286,46
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	76,77
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	26,69
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	215,98
PRIMA DE COORDINACIÓN	127,33
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	56,59
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	
<b>TOTALES</b>	<b>7.975,44</b>

Información Suministrada Por El Grupo Talento Humano

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo cuenta contable 251204 y 251290

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CESANTIAS RETROACTIVAS	Otros beneficios a los empelados	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0	
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.724.43</b>	<b>99,55</b>	<b>0,0</b>	<b>99,6</b>	<b>0,0</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo							0,0	
Recursos entregados en administración							0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1							0,0	
* Concepto 2							0,0	
* Concepto ...n							0,0	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.724.43</b>	<b>(99,6)</b>	<b>0,0</b>	<b>(99,6)</b>	

### 22.2.1 Cesantías retroactivas

Los beneficios a largo plazo contemplados en la entidad corresponden al concepto de cesantías retroactivas que solo aplica a aquellos funcionarios que se encuentran vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 y pertenecen al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad.

Las cesantías son una prestación consistente a un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año, estas podrán ser entregadas por los siguientes motivos:

- Adquisición de su casa de habitación
- Liberación de gravámenes hipotecarios
- Reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o del cónyuge

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para su estimación a través del informe remitido por la citada firma, se extrae la siguiente información:(cifras expresadas en pesos).

*“...El personal elegible a 31-Dic-2024 se trata de una población de 30 personas (de género femenino/masculino, su género se muestra como F/M).*

#### 4. Información Cifras a Revelar

<b>Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
2.	Costo de los servicios		
a.	Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 187.429.731	\$ 365.599.175
b.	Costo por servicios pasados		
3.	Costo por Intereses	\$ 274.634.208	\$ 322.530.924
4.	Flujo de efectivo		
a.	Beneficios pagados desde el plan		
b.	Beneficios pagados directamente por la empresa	-\$ 525.072.235	-\$ 634.487.672
5.	Remediones del pasivo por beneficios definidos		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas		
b.	Efectos de los cambios en hipótesis financieras	-\$ 440.345.758	\$ -
c.	Ajuste por experiencia	-\$ 236.312.719	\$ 250.702.338
6.	<b>Obligación por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 2.136.523.358</b>	<b>\$ 2.876.190.131</b>
<b>Componentes del gasto Contable</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Costo de los servicios		
a.	Costo de servicio corriente	\$ 187.429.731	\$ 365.599.175
b.	Reembolso de costos por servicio		
c.	Costo por servicio pasado		
d.	Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas		
e.	Costo total de los servicios	<u>\$ 187.429.731</u>	<u>\$ 365.599.175</u>
2.	Costo neto por intereses		
a.	Intereses sobre la OBD	\$ 274.634.208	\$ 322.530.924
b.	Intereses sobre los activos del plan		
c.	Costo Neto Total por intereses	<u>\$ 274.634.208</u>	<u>\$ 322.530.924</u>
3.	Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 462.063.939	\$ 688.130.099
4.	Reconocimiento inmediato de remediones ORI		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b.	Efecto de los cambios en hipótesis financieras	-\$ 440.345.758	\$ -
c.	Ajustes por experiencia	-\$ 236.312.719	\$ 250.702.338
d.	Rendimiento de los activos del plan	-\$-	-\$-
e.	Total de remediones reconocidas en ORI	<u>-\$ 676.658.477</u>	<u>\$ 250.702.338</u>
5.	Gasto Total beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	<u>-\$ 214.594.538</u>	<u>\$ 938.832.437</u>
<b>Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 462.063.939	\$ 688.130.099
3.	Total remediones ORI	-\$ 676.658.477	\$ 250.702.338
4.	Flujos de efectivo		
a.	Beneficios del plan	-\$-	-\$-
b.	Beneficios pagados directamente por el empleador	-\$ 525.072.235	-\$ 634.487.672
8.	<b>Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 2.136.523.358</b>	<b>\$ 2.876.190.131</b>

### 22.2.2 Auxilio de muerte

Se refleja un valor de \$99,55 y se realiza el cálculo actuarial teniendo en cuenta:

Decreto 2701 de 1988-Artículo 58. Seguro por muerte *“Este cálculo se efectúa en caso de muerte de un empleado público o trabajador oficial en servicio, sus beneficiarios en el orden establecido en el artículo siguiente, tienen derecho a que por la respectiva entidad se les pague una compensación equivalente a doce (12) meses de la última asignación devengada por el causante, tomando como base los factores salariales señalados en el artículo 54 del Decreto 2701 de 1988; si la muerte ocurriere por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la compensación será de veinticuatro (24) meses del último salario devengado”*.

Una vez el empleado público o trabajador oficial en servicio fallece, se pagará a sus beneficiarios en el siguiente orden y proporción de acuerdo al Art. 59 del Dec. 2701/1988:

- La mitad al cónyuge sobreviviente y la otra mitad a los hijos del empleado, en concurrencia estos últimos en las proporciones de ley.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente, las prestaciones corresponden íntegramente a los hijos en las proporciones de la ley.
- Si no hubiere hijos, el cónyuge sobreviviente lleva toda la prestación.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente ni hijos, la prestación se dividirá entre los padres, así:
  - Si el causante es hijo legítimo llevan toda la prestación los padres legítimos.
  - Si el causante es hijo adoptivo pleno, la totalidad de la prestación corresponde a los padres adoptantes en igual proporción.
  - Si el causante es adoptivo simple, la prestación se divide proporcionalmente entre los padres adoptantes y los padres de sangre.
  - Si el causante es hijo extramatrimonial, la prestación se divide por partes iguales entre los padres.
  - Si el causante es hijo extramatrimonial con adopción plena, la totalidad de la prestación corresponde a sus padres adoptivos en igual proporción.

Si no concurre ninguna de las personas indicadas en este artículo, llamadas en el orden preferencial en el establecido, la prestación se paga, previa comprobación de que el extinto era su único sostén, a los hermanos menores de edad. Los hermanos carnales recibirán doble porción de los que sean simplemente maternos o paternos.

A falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptivos, hermanos y cónyuge la prestación corresponderá al Fondo de Bienestar Social y Cultural del respectivo organismo, una vez transcurrido el término prescriptivo de cuatro (4) años a que se refiere el artículo 77 del Decreto en mención.

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- auxilio funerario por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

## 2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024 en comparación con los respectivos montos al 31 de diciembre de 2023 estimados bajo NICSP:

	31-dic-24	31-dic-23
Cargo a resultados en pérdidas y ganancias, costo (crédito)	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
Remediones otros beneficios a largo plazo	\$ 0	\$ 0
<b>Costo total por beneficios definidos</b>	<b>\$ 17.954.962</b>	<b>\$ 10.690.532</b>
Obligación por beneficios definidos	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
<b>Pasivo neto al final del año</b>	<b>\$ 99.550.405</b>	<b>\$ 87.817.626</b>
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediones del pasivo, las cuales generan ganancias actuariales por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido a la disminución de inflación futura. en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada 2019 a 2024, esta última tasa con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 20-dic-2024<sup>1</sup>.

A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(11,45 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2023

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>	<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>10,71%</b></p> <p>Porcentaje</p> <p>Tasa de interés Cero Cupón, Títulos de Tesorería (TES), pesos - 5 años</p> <p>20/12/2024</p> </div>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #ffffcc;">Año</th> <th style="background-color: #ffffcc;">2024</th> <th style="background-color: #ffffcc;">[Previous year]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td>9,50% (**)</td> <td>10,00%</td> </tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td> <td>5,91%</td> <td>7,25%</td> </tr> <tr> <td><b>Tasa Pura</b></td> <td><b>3.39%</b></td> <td><b>2.56%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	2024	[Previous year]	Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,00%	Inflación Proyectada	5,91%	7,25%	<b>Tasa Pura</b>	<b>3.39%</b>	<b>2.56%</b>
Año	2024	[Previous year]											
Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,00%											
Inflación Proyectada	5,91%	7,25%											
<b>Tasa Pura</b>	<b>3.39%</b>	<b>2.56%</b>											

(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como

principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos de largo plazo de pagos periódicos, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo.

En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Ganancia Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado por el no pago de beneficios.

El neto de la Ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) <sup>2</sup>
Cambio en parámetros financieros	(\$ 4.206.796)
Experiencia	(\$ 2.015.387)
<b>Neto (Resultados)</b>	<b>\$ 11.732.779</b>

#### 4. Información Cifras a Revelar

<b>Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
2.	Costo de los servicios		
a.	Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 9.835.292	\$ 1.556.593
b.	Costo por servicios pasados		
3.	Costo por Intereses	\$ 8.119.670	\$ 9.133.939
4.	Flujo de efectivo		
a.	Beneficios pagados desde el plan	\$-	\$-
b.	Beneficios pagados directamente por la empresa	\$ 0	\$ 0
5.	Remediones del pasivo por beneficios definidos		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$-	\$-
b.	Efectos de los cambios en hipótesis financieras	(\$ 4.206.796)	\$ 51.845.030
c.	Ajuste por experiencia	(\$ 2.015.387)	(\$ 44.979.007)
6.	<b>Obligación por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 99.550.405</b>	<b>\$ 87.817.626</b>
<b>Componentes del gasto Contable</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Costo de los servicios		
a.	Costo de servicio corriente	\$ 9.835.292	\$ 1.556.593
b.	Reembolso de costos por servicio	\$-	\$-
c.	Costo por servicio pasado	\$-	\$-
d.	Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas	\$-	\$-
e.	Costo total de los servicios	<b>\$ 9.835.292</b>	<b>\$ 1.556.593</b>
2.	Costo neto por intereses		
a.	Intereses sobre la OBD	\$ 8.119.670	\$ 9.133.939
b.	Intereses sobre los activos del plan	\$-	\$-
c.	Costo Neto Total por intereses	<b>\$ 8.119.670</b>	<b>\$ 9.133.939</b>
3.	Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
4.	Reconocimiento inmediato de remediones ORI		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas		
b.	Efecto de los cambios en hipótesis financieras	(\$ 4.206.796)	\$ 51.845.030
c.	Ajustes por experiencia	(\$ 2.015.387)	(\$ 44.979.007)
d.	Rendimiento de los activos del plan	\$-	\$-
e.	Total de remediones reconocidas en ORI	\$ 0	\$ 0
5.	Gasto Total beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	<b>\$ 17.954.962</b>	<b>\$ 10.690.532</b>
<b>Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>31-dic-23</b>
1.	Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
3.	Total remediones ORI	\$ 0	\$ 0
4.	Flujos de efectivo		
a.	Beneficios del plan	\$-	\$-
b.	Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ 0	\$ 0
8.	<b>Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 99.550.405</b>	<b>\$ 87.817.626</b>

#### 5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

<b>Información de los participantes</b>		<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
1.	Número de participantes	141	141
2.	Edad promedio (años)	47,39	46,39
3.	Antigüedad promedio (años)	13,21	12,20

**Apéndice 1. Auxilio Funerario - Funcionarios**

Figura	Descripción
Pago de Auxilio por Muerte de Activo	Equivalente a 24 veces el salario que devengaba el trabajador al momento de fallecer.

**METODOS ACTUARIALES:**

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial de auxilio por muerte un valore de \$99,55 calculada con una tasa de descuento de 9.50%

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 08-nov-2024<sup>1</sup>.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (6,68 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024	Comparación Parámetros - 2024 vs 2023												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>10,71%</b></p> <p>Porcentaje</p> <p>Tasa de interés Cero Cupón, Títulos de Tesorería (TES), pesos - 5 años</p> <p>20/12/2024</p> </div>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td>9,50% (**)</td> <td>10,50%</td> </tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td> <td>5,41%</td> <td>7,25%</td> </tr> <tr> <td><b>Tasa Pura</b></td> <td><b>3,88%</b></td> <td><b>3,03%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	2024	2023	Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,50%	Inflación Proyectada	5,41%	7,25%	<b>Tasa Pura</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,03%</b>
Año	2024	2023											
Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,50%											
Inflación Proyectada	5,41%	7,25%											
<b>Tasa Pura</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,03%</b>											

(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,50% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y el incremento salarial de 7,25% a 5,41%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de 3,03% a 3,88%.	\$ (11.967.366.263.966)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.364.026.157.942
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (9.603.340.106.024)</b>

## 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

## 22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO								OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL		
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	MESADAS PENSIONALES NO RECLAMADAS	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTA	AUXILIO FUNERARIO	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE PENSIONADOS	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	2.745.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.161.615,76	19.153.974,55	8.411.451,03	187,03	4,40		129.729.977,79	0,0
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.953,42	0,00	0,00	187,03	0,00		40.140,45	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.729,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.729,80	9,3
Recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.223,62		0,00	187,03	0,00	0,00	36.410,66	976,2
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIO</b>	<b>2.745.02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.121.662,34</b>	<b>19.153.974,55</b>	<b>8.411.451,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,40</b>	<b>0,00</b>	<b>129.689.837,34</b>	<b>0,0</b>

Los beneficios pos-empleo que otorga CASUR a sus empleados son pensiones de jubilación para exfuncionarios de CASUR y afiliados con asignación de retiro.

### 22.4.1 CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO EXFUNCIONARIOS

Da como resultado una valoración actuarial de pensiones por valor de \$23.800.61, que comparado con el periodo anterior refleja una disminución de \$ 859.56.

CASUR con el fin de reflejar la mejor estimación dentro de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2024, efectuó la contratación para la elaboración de la valoración cálculo actuarial de pensiones de jubilación a través del actuario Rigar Santiago - Benefit Estudios Actuariales y Pensionales.

El beneficio de Pensiones de Jubilación que ofrece Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, se tiene en consideración los siguientes elementos:

-En el caso de las empresas del sector público, la pensión de jubilación fue establecida en la Ley 33/1985 en donde la mesada pensional equivale al 75 % del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio y se otorga cuando el trabajador cumple los siguientes requisitos:

- Cumplir 20 años de servicio en el sector público.

- Tener 55|50 años, para hombres/ mujeres.

#### Limites

- La mesada 14 no puede ser superior a 15 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).
- Si la pensión es total a cargo de la empresa, no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente (SMMLV).
- El valor máximo de la pensión depende de su fecha de causación: 20 SMMLV según la Ley 100/1993 o 25 SMMLV según Ley 797/2003...”

#### **Personal Elegible**

El personal elegible a 31-Dic-2024 se trata de una población de 72 personas (hombres/mujeres).

Del informe del actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (1.073.700.320) (*)	\$ 1.676.452.086
Costo total por beneficios definidos	\$ 1.342.220.581	\$ 4.492.093.006
<b>Obligación por Beneficios Definidos</b>	<b>\$ 23.800.611.392</b>	<b>\$ 24.660.174.801</b>
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
<b>Pasivo neto al final del año</b>	<b>\$ 23.800.611.392</b>	<b>\$ 24.660.174.801</b>

Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
<b>Tasa de Interés Técnica o Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024<sup>1</sup>.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(7,65 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>			<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>		
Interpolación					
<b>Duración</b>	<b>Tasa</b>	<b>Referencia Bono TES B</b>	<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
7,04	10,70%	TFIT16181034	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
7,75	10,83%	TFIT16090736	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
<b>7,65</b>	<b>10,81%</b>	<b>Tasa usada: 9,50% EA (**)</b>	<b>Tasa Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de República y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (I) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de <b>3,77% a 4,78%</b> .	\$ (2.241.479.256)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 1.167.778.936
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (1.073.700.320)</b>

Los detalles técnicos del pasivo pensional son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

#### 4. Información Cifras a Revelar

##### PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (2.201.783.990)	\$ (2.008.597.390)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (2.241.479.256)	\$ (852.733.565)
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.167.778.936	\$ 2.529.185.652
<b>7. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 23.800.611.392</b>	<b>\$ 24.660.174.801</b>

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 23.800.611.392	\$ 24.660.174.801
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
<b>3. Pasivo/(Activo) Neto</b>	<b>\$ 23.800.611.392</b>	<b>\$ 24.660.174.801</b>

Componentes del Gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
<b>5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 2.415.920.901</b>	<b>\$ 2.815.640.920</b>
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (2.241.479.256)	\$ (852.733.565)
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.167.778.936	\$ 2.529.185.652
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
<b>7. Total de remediciones reconocidas en el ORI</b>	<b>\$ (1.073.700.320)</b>	<b>\$ 1.676.452.086</b>
<b>8. Gasto total por beneficios definidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 1.342.220.581</b>	<b>\$ 4.492.093.006</b>

Conciliación de la Obligación		31-dic-24	31-dic-23
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
3.	Total remediciones ORI	\$ (1.073.700.320)	\$ 1.676.452.086
4.	Otros eventos significativos		
5.	Flujos de efectivo		
	a. Contribuciones hechas al Activo		
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ (2.201.783.990)	\$ (2.008.597.390)
6.	<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 23.800.611.392</b>	<b>\$ 24.660.174.801</b>

Análisis de Sensibilidades		31-dic-24	Proyección de Pagos		5 años
Tasa de descuento		9,50%	2025	\$	2.187.857.523
Tasa de descuento +0,5%	\$	22.919.941.457	2026	\$	2.286.311.112
Tasa de descuento -0,5%	\$	24.742.878.376	2027	\$	2.389.195.112
			2028	\$	2.496.708.892
			2029	\$	2.609.060.792
Incremento Pensional		4,50%			
Tasa de Inflación +0,5%	\$	24.839.355.897			
Tasa de Inflación -0,5%	\$	22.824.355.802			
Duración Beneficio					
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		7,54			
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		7,77			

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2025
1.	Costo por los Servicios	
	a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
	b. Costo por los servicios pasados	\$ -
	c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
	d. Costo total por servicios	\$ -
2.	Costo neto por intereses	
	a. Costo por intereses en OBD	\$ 2.210.275.200
	b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
	c. Costo total neto por intereses	\$ 2.210.275.200
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4.	Remediciones reconocidas en ORI	
5.	<b>Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 2.210.275.200</b>

## 5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		31-dic-24	31-dic-23
1.	Número de Participantes	72	73
2.	Edad Promedio (años)	74,7	74
3.	Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 2.548.361	\$ 2.292.919

### 22.4.1.1 Cuentas de orden bonos pensionales

Al cierre 31 de diciembre de 2024 la valoración actuarial de bonos pensionales esta por \$11.127.98, dicha valoración fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales.

Obligación	#	Reserva 2024	#	Reserva 2023
BONOS A1 - Retirados	3	\$ 29.962.762	3	\$ 28.365.751
BONOS A2 - Retirados	39	\$ 1.565.419.207	41	\$ 1.611.977.213
BONOS B - Activos	15	\$ 980.220.000	16	\$ 1.022.245.600
Bonos B - Retirados	154	\$ 8.552.385.290	154	\$ 8.392.890.450
<b>TOTAL Bonos Pensionales</b>	<b>211</b>	<b>\$ 11.127.987.260</b>	<b>214</b>	<b>\$ 11.055.479.015</b>

Conciliación de la Obligación	2024	2023
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 11.055.479.015	\$ 18.678.364.892
2. Costo de servicio		
3. Costo por Intereses		
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (228.474.000)	\$ (38.060.472)
5. Remediones Largo Plazo		
6. Remediones ORI		
Variación Bonos	\$ (301.255.245)	\$ (7.584.825.405)
<b>7. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 11.127.987.260</b>	<b>\$ 11.055.479.015</b>

Estos se registran en cuentas de orden de acuerdo a la resolución 320 emanada por la Contaduría General de la Nación. *“Por la cual se incorpora, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo”* en su artículo 5 – 5.1 Liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

Los Bonos Pensionales tipo A y B: Conformado por el personal que tuvo servicio en CASUR, pero no cumplió el requisito para pensión de jubilación y su estado actual es afiliado a un Fondo de Pensiones Privado (Bono A) o a COLPENSIONES (Bono B). Normas: Ley 100 de 1993, Decreto 1748 de 1995, Decreto 1798 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Acto Legislativo 001 de 2005

### **MÉTODOS ACTUARIALES**

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

### Apéndice 1. Nota Técnica – Actualización y Capitalización

<b>Indexación o Actualización (*)</b> $Valor\ indexado = BaseCotización \times \prod_{k=1}^n (1 + ipc_{año\ k})$	
<b>Capitalización con Tasa de Interés Compuesto</b> $Valor\ Capitalizado = Aporte \times \prod_{k=1}^n (1 + tasa_{mes\ k})$	<b>Capitalización con Tasa de Interés Simple</b> $Valor\ Capitalizado = Aporte \times Tasa_{mes} \times \frac{\#\ Meses}{30}$

\*Para Bonos Pensionales la indexación es mensual

#### Probabilidad de Pago de Bonos Pensionales

Los Bonos Pensionales Tipo B tienen como fecha de redención 57 años mujer y 62 hombre y para los Bonos A, 60 mujeres y 62 hombres. De la caracterización de la población, se evidencia que un alto porcentaje de beneficiarios ya cumplieron la edad de redención (ver tabla abajo), situación que es común ver en entidades públicas y privadas, donde se hacen provisiones para extrabajadores de alta edad sin tener la certeza si se van a redimir o no. Esta situación bajo IFRS y para este caso bajo NICSP, le permite al Actuario hacer supuestos de probabilidad de redención, esto en pro de estimar reservas actuariales razonable y evitar las sobrevaloraciones de estas obligaciones.

A continuación se presenta el % de funcionarios beneficiarios de estos bonos pensionales seguido de las probabilidades de redención, definidas a partir de la estadística de pagos de 5 años y de la caracterización de la población al cierre del años anterior.

El % de funcionarios con edad de vejez cumplida al 31-dic-2023

Bonos B	Edad de Redención	Total Base	Edad Cumplida	% con Edad Cumplida
Mujeres	57	62	23	37%
Hombres	62	170	111	65%
Bonos A		% con Edad Cumplida		
Mujeres	60	21	20	95%
Hombres	62	23	9	39%

A continuación se presenta la población de bonos pensionales distribuidos por rango de edad y probabilidades definidas por rango:

Distribución de población por rango de edad, para Bonos Tipo A y B						Probabilidad de Redención de Bonos Pensionales A y B por edad a hoy:		
De	Hasta	B - Mujeres	B - Hombres	A - Mujeres	A - Hombres	De	Hasta	Probabilidad de Redención
0	65	41	49	20	18	0	65	80%
66	75	13	29	1	5	66	75	40%
76	85	5	6	0	0	76	85	20%
86	95	3	19	0	0	86	95	10%
96	125	0	5	0	0	96	125	1%
		62	108	21	23			

Durante la vigencia de 2024 la entidad efectuó reconocimiento por bonos pensionales de \$228.47.

#### Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$36.223,62 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

## 22.4.2 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6 Transitorio. *“A 31 de Diciembre de 2019 las entidades determinarán los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el Procedimiento incorporado mediante la presente Resolución. los efectos de la incorporación o ajuste de los saldos registrados afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o para el caso de las entidades del sector salud beneficiarias de la concurrencia, la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Adicionalmente, en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020 se revelará el origen de los ajustes realizados”.*

En alusión a lo anterior la entidad efectuó el registro de la incorporación del cálculo actuarial de la vigencia 2018 registradas en las cuentas de orden por un valor de \$54.441.581,72.

Al cierre 31 de diciembre de 2024 la valoración actuarial de asignaciones de retiro esta por \$122.093.594,56 dicha actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales.

El cálculo actuarial de beneficios pos empleo esta determinado por el cálculo de pensiones actuales por un valor de \$102.939.636.184.748 y pensiones futuras por un valor de \$19.162.156.479.531, discriminado así:

Del informe realizado por el actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

INFORME FINAL PASIVO PENSIONAL		
SEGÚN ESTUDIO ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024		
RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES RETIRO		
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		
PERSONAL CALCULADO		
PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO		
Cant. Personas	RESERVA ACTUARIAL	TOTAL
98.569	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO TITULAR	92.816.313.981.197
21.600	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO BENEFICIARIOS	10.123.322.203.551
<b>120.169</b>	<b>TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES DE RETIRO</b>	<b>102.939.636.184.748</b>
	RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACION ACTUALES	NA
	RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACION FUTURAS	NA
	TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE GASTOS DE INHUMACIÓN O AUXILIOS FUNERARIOS	NA
PERSONAL ACTIVO ASIGNACIÓN DE RETIRO - PENSIONES FUTURAS		
138.803	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	18.469.214.170.199
785	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL ACTIVO TRES MESES DE ALTA	572.193.172.340
304	RESERVA TITULARES FALLECIDOS ÚLTIMOS 3 MESES SIN RECLAMACIÓN A	120.749.136.993
139.588	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	19.162.156.479.531
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ACTUAL	7.058.717.909.811
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUTURA	1.357.103.627.413
	APLICACIÓN RESOLUCIÓN 533 Y SUS MODIFICATORIOS, NUMERAL 5.2.1 RECONOCIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.415.821.537.224
	<b>TOTAL PASIVO PENSIONAL CASUR</b>	<b>130.517.614.201.504</b>

1. Asignación de Retiro La población se divide en: o Asignados actuales: Conformado por todo el personal que goza de la asignación de retiro por tiempo de servicio en la Policía Nacional (Titulares), o por ser beneficiario y ante la muerte de un titular, de una pensión de sobrevivencia (Beneficiarios). o Pensionados Futuros: Conformado por el personal activo de la Policía Nacional, de los cuales se mide la probabilidad de alcanzar la asignación de retiro.

2. Norma Para la asignación de retiro, aporte en salud, los 3 meses de alta y los haberes sobre los que se debe calcular la prestación de los uniformados, se da plena aplicación plena del decreto 4433 de 2004 modificadorio del Decreto 1213 de 1990. En materia de definición de beneficiarios, número y tope de mesadas, se da aplicación a la ley 100 de 1993 y el acto legislativo 001 de 2005.

### **METODOS ACTUARIALES**

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

## 2. Resumen Cálculo Actuarial

i) ACTUALES - Asignaciones por Categoría	Titulares		Beneficiarios	
	Cantidad	Reserva	Cantidad	Reserva
NIVEL EJECUTIVO	39.773	\$ 47.408.175.328.633	808	\$ 323.319.671.449
AGENTE	47.133	\$ 32.639.308.809.755	15.497	\$ 6.532.162.135.178
OFICIAL	4.516	\$ 12.202.773.755.919	673	\$ 946.160.196.350
SUBOFICIAL	7.133	\$ 6.890.868.714.910	4.599	\$ 3.009.510.586.380
JPM / CIVIL	14	\$ 39.734.616.402	23	\$ 6.340.279.580
<b>TOTAL</b>	<b>98.569</b>	<b>\$ 99.180.861.225.619</b>	<b>21.600</b>	<b>\$ 10.817.492.868.937</b>
			<b>120.169</b>	<b>\$ 109.998.354.094.557</b>

ii) ACTUALES - por Tipo de Beneficiario	Cantidad	Reserva 2024	Justificación
TITULARES	98.569	92.816.313.981.197	Población e inf 2023
SALUD TITULARES		6.364.547.244.425	Población e inf 2023
BENEFICIARIOS	21.600	10.123.322.203.551	Población e inf 2023
SALUD BENEFICIARIOS		694.170.665.386	Población e inf 2023
<b>TOTAL PENSIONES ACTUALES</b>	<b>120.169</b>	<b>\$ 109.998.354.094.558</b>	

iii) FUTURAS - Asignaciones	Cantidad	Reserva 2024
FUTUROS ASIGNACIONES	61.419	19.041.407.342.539
CONTINGENTE - Titulares Fallecidos 3 meses	304	112.551.036.899
FUTUROS SALUD		1.365.301.727.507
		<b>\$ 20.519.260.106.944</b>
<b>TOTAL</b>	<b>181.588</b>	<b>\$ 130.517.614.201.503</b>

Total Asignaciones	2023	2024	
Cálculo actuarial de pensiones	105.805.872.109.508	102.939.636.184.748	-2,71%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	16.762.945.317.414	19.153.958.379.438	14,26%
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) actual	7.705.930.154.751	7.058.717.909.811	-8,40%
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) futura	1.154.520.773.060	1.365.301.727.507	18,26%
<b>Total Pasivo</b>	<b>131.429.268.354.733</b>	<b>130.517.614.201.504</b>	<b>-0,69%</b>

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 15.081.200.427.360	\$ 17.092.137.105.534
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (9.603.340.106.024) (*)	\$ 357.405.050.301
Costo total por beneficios definidos	\$ 5.477.860.321.336	\$ 17.449.542.155.835
<b>Obligación por Beneficios Definidos</b>	<b>\$ 130.517.614.201.504</b>	<b>\$ 131.429.268.354.733</b>
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
<b>Pasivo neto al final del año</b>	<b>\$ 130.517.614.201.504</b>	<b>\$ 131.429.268.354.733</b>

Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,50%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	5,41%	7,25%
<b>Tasa de Interés Técnica o Pura</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,03%</b>

### 3. Notas EEFF

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 08-nov-2024<sup>1</sup>.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(6,68 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>	<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">2024</th> <th style="text-align: center;">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td style="text-align: center;">9,50% (**)</td> <td style="text-align: center;">10,50%</td> </tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td> <td style="text-align: center;">5,41%</td> <td style="text-align: center;">7,25%</td> </tr> <tr> <td><b>Tasa Pura</b></td> <td style="text-align: center;"><b>3,88%</b></td> <td style="text-align: center;"><b>3,03%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	2024	2023	Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,50%	Inflación Proyectada	5,41%	7,25%	<b>Tasa Pura</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,03%</b>
Año	2024	2023											
Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,50%											
Inflación Proyectada	5,41%	7,25%											
<b>Tasa Pura</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,03%</b>											



(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,50% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y el incremento salarial de 7,25% a 5,41%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de <b>3,03%</b> a <b>3,88%</b> .	\$ (11.967.366.263.966)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.364.026.157.942
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (9.603.340.106.024)</b>

Los detalles técnicos del pasivo posempleo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

## MOVIMIENTOS APLICADOS AL CALCULO ACTUARIAL (PENDIENTE GRUPO DE NOMINAS)

### ➤ PAGOS DE NOMINA DE ASIGNACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024

El valor de la nómina de asignaciones de retiro durante la vigencia 2024 fue de \$5.940.724,46 con un total de afiliados en de 120.169 esta nómina fue pagada con las fuentes de financiación determinadas así:

FUENTE DE FINANCIACION	dic-24	% PARTICIACION	dic-23	% PARTICIACION	\$	%
RECURSOS NACION	5,621,425.00	94.63%	854,157.06	93.14%	767,268	15.81%
RECURSOS PROPIOS	319,299.46	5.68%	357,655	6.86%	-38,356	-10.72%
<b>TOTAL</b>	<b>5,940,724.46</b>	<b>100.00%</b>	<b>5,211,812</b>	<b>100.00%</b>	<b>728,912</b>	<b>5.08%</b>

Con relación al aporte para el pago de las asignaciones de retiro con recursos propios por un valor de \$319.299.46 discriminados de la siguiente manera:

- Aportes del 5%: \$298.640.84
- Excedentes financieros vigencia 2022: \$1.676.00
- Aportes ingresos vigencia 2024: \$18.982.62

En cuanto al aporte del 5%, corresponde a cotizaciones que tienen destinación específica toda vez que son utilizados única y exclusivamente para el pago de la nómina de asignaciones, durante la vigencia del 2024 se recaudó un valor de \$298.640.84

APORTES RECURSOS PROPIOS	VALORES 2024	% PARTICIACION	VALORE 2023	% PARTICIACION	\$	%
APORTES 5%	298.640,84	100	272.736,14	100	25.904,70	8,67

(1) Recursos de cotizaciones del personal activo de acuerdo con el decreto 4433 del 2004 artículo 26

- (1) Los aportes del 5% son recursos que están determinados en el Artículo 26 del Decreto 4433 de 2004 que expresa “*Aportes del personal de la Policía Nacional. Los Oficiales, Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional en servicio activo, aportarán a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional:*

*26.1 Un treinta y cinco por ciento (35%) del primer sueldo básico, como aporte de afiliación.*

*26.2 Sobre las partidas contempladas en el artículo 23 del presente decreto, un aporte mensual del cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%), porcentaje que se incrementará en cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a partir del 1° de enero de 2006, para quedar a partir de dicha fecha en el cinco por ciento (5%).*

*26.3 El monto del aumento de sus haberes, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento.*

*Por otra parte, el Artículo 37 del Decreto 4433 de 2004 expresa “Destinación de los aportes y administración de los recursos. Los aportes previstos en el presente Decreto se destinarán en forma exclusiva al pago de asignaciones de retiro. El manejo, inversión y control de estos recursos estará sometido a las disposiciones que rigen para las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, y a la inspección y vigilancia del Estado”.*

El comportamiento de afiliados con asignación de retiro durante la vigencia 2024 fue:

VIGENCIA 2024	NUMERO DE AFILIADOS	INGRESO MENSUAL	BAJA MENSUAL	CRECIMIENTO CORRESPONDIENTE	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	VALOR ASIGNACION MENSUAL
Enero	117.745	92	218	-126	-0,11%	374.912,58
Febrero	117.765	226	206	20	0,02%	374.599,20
Marzo	117.998	484	251	233	0,20%	374.782,15
<b>Retroactivo</b>	117.998	0	0	0	0,00%	122.466,56
Abril	118.041	261	218	43	0,04%	416.710,74
Mayo	118.372	598	267	331	0,28%	416.792,14
Junio	118.577	422	217	205	0,17%	418.311,01
<b>MAJ</b>	118.577	0	0	0	0,00%	419.853,81
Julio	118.952	616	241	375	0,32%	419.229,84
Agosto	119.351	501	102	399	0,34%	421.427,01
Septiembre	119.707	583	227	356	0,30%	422.575,99
Octubre	119.652	321	376	-55	-0,05%	423.962,57
Noviembre	119.811	384	225	159	0,13%	424.302,84
<b>PRN</b>	119.811	0	0	0	0,00%	425.535,50
Diciembre	120.169	558	199	359	0,30%	425.073,47
<b>Totales</b>	<b>120.169</b>	<b>5.046</b>	<b>2.747</b>	<b>2.299</b>	<b>1,93%</b>	<b>5.880.535,39</b>

DICIEMBRE	Número Afiliados	Ingreso Mes	Baja Mes	Crecimiento correspondiente	%	Valor Asignacion Mes
2023	117,871	458	209	249	0.21%	378,881,001,325
2024	120,169	558	199	359	0.30%	431,876,091,394

Comparada con el periodo anterior, la nómina de asignaciones refleja un incremento en valor del 13.99 % lo que corresponde a un total de \$52,995,090,069.00 y en población en un 1.95% correspondiente a 2.298.

### ➤ PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA

Se reconoce una pensión de sobrevivencia por valor de \$158,3 de acuerdo con el artículo 46 literal a) y 47 literales a) y b) de la ley 100 de 1993, efectiva a partir del 06 de febrero de 2013 una mesada pensional liquidada sobre el 45% del ingreso base de cotización del patrullero fallecido Pérez Ruiz Juan Bautista.

## 22.4.3 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO

### 22.4.3.1 cálculo exfuncionarios aportes a seguridad social en salud

En la vigencia 2024 la valoración del cálculo actuarial fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. El cual dió como resultado un cálculo actuarial reflejando un saldo de \$199.96.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR otorga un beneficio por Concepto de Salud a los jubilados y/o beneficiarios, el cual está definido de la siguiente manera para el año 2024:

Mesada Pensional en SMLMV	Cotización en salud	Cotización CASUR
1 SMLMV	4 %	0 %
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10 %	6 %
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12 %	8 %
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12 %	8 %
>8 SMLMV	12 %	8 %

La valoración sólo incluye la porción que paga Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, donde el jubilado paga 4 % de la cotización y la entidad paga el porcentaje restante para completar el porcentaje total de cotización.

Cabe destacar que, para el presente cálculo actuarial, el beneficio de salud se paga para 16 personas únicamente.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24		31-dic-23	
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	22.953.451	\$	27.568.603
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	(30.203.662) (*)	\$	16.421.503
Costo total por beneficios definidos	\$	(7.250.211)	\$	43.990.105
<b>Obligación por Beneficios Definidos</b>	<b>\$</b>	<b>199.960.935</b>	<b>\$</b>	<b>236.514.247</b>
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
<b>Pasivo neto al final del año</b>	<b>\$</b>	<b>199.960.935</b>	<b>\$</b>	<b>236.514.247</b>

Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
<b>Tasa de Interés Técnica o Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024<sup>1</sup>.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(4,78 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024			Comparación Parámetros - 2024 vs 2023		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2024	2023
3,12	9,54%	TFIT16280428	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
4,82	9,93%	TFIT16180930	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
<b>4,78</b>	<b>9,92%</b>	<b>Tasa usada: 9,50% EA (**)</b>	<b>Tasa Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de República y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Ganancia Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la disminución de los aportes de salud.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de <b>3,77%</b> a <b>4,78%</b> .	\$ (18.196.315)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ (12.007.347)
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (30.203.662)</b>

Los detalles técnicos del pasivo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.



#### 4. Información Cifras a Revelar

##### PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (29.303.102)	\$ (27.334.509)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (18.196.315)	\$ (7.159.590)
c. Ajustes por experiencia	\$ (12.007.347)	\$ 23.581.093
<b>7. Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 199.960.935</b>	<b>\$ 236.514.247</b>

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
<b>3. Pasivo/(Activo) Neto</b>	<b>\$ 199.960.935</b>	<b>\$ 236.514.247</b>

Componentes del Gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
3. Remediones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
<b>5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 22.953.451</b>	<b>\$ 27.568.603</b>
6. Reconocimiento inmediato de remediones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (18.196.315)	\$ (7.159.590)
c. Ajustes por experiencia	\$ (12.007.347)	\$ 23.581.093
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
<b>7. Total de remediones reconocidas en el ORI</b>	<b>\$ (30.203.662)</b>	<b>\$ 16.421.503</b>
<b>8. Gasto total por beneficios definidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ (7.250.211)</b>	<b>\$ 43.990.105</b>

Conciliación de la Obligación	31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo al inicio del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
3. Total remediones ORI	\$ (30.203.662)	\$ 16.421.503
4. Otros eventos significativos		
5. Flujos de efectivo		
a. Contribuciones hechas al Activo		
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ (29.303.102)	\$ (27.334.509)
<b>6. Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 199.960.935</b>	<b>\$ 236.514.247</b>

Análisis de Sensibilidades	31-dic-24	Proyección de Pagos	5 años
Tasa de descuento	9,50%	2025	\$ 27.803.044
Tasa de descuento +0,5%	\$ 195.287.333	2026	\$ 29.054.181
Tasa de descuento -0,5%	\$ 204.851.082	2027	\$ 30.361.619
		2028	\$ 31.727.892
Incremento Pensional	4,50%	2029	\$ 33.155.647
Tasa de Inflación +0,5%	\$ 205.561.791		
Tasa de Inflación -0,5%	\$ 194.572.364		
Duración Beneficio			
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%	4,73		
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%	4,83		

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2025
1. Costo por los Servicios		
a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -	
b. Costo por los servicios pasados	\$ -	
c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -	
d. Costo total por servicios	\$ -	
2. Costo neto por intereses		
a. Costo por intereses en OBD	\$ 18.350.946	
b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -	
c. Costo total neto por intereses	\$ 18.350.946	
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G		
4. Remediciones reconocidas en ORI		
5. <b>Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 18.350.946</b>	

## 5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes	31-dic-24	31-dic-23
1. Número de Participantes	72	73
2. Edad Promedio (años)	74,7	74,0
3. Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 33.916	\$ 31.204

6

## METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$16,66 equivalente a 7,58%.

### 22.4.3.2 cálculo asignaciones de retiro aportes a seguridad social en salud

Se registra como beneficios posempleo, el aporte a seguridad social en salud patronal el 8.5% correspondiente a la nómina de asignaciones, Según el artículo 204 de la ley 100 de 1993, los aportes a salud deben ser del 12.5%, pero para el caso de los pensionados es del 12% como lo señala el mismo artículo: *“La cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional.”*

Por otra parte, el Decreto 4433 de 2004 en su Artículo 38. “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso: (...)

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y (...)“

En este orden de ideas, al corresponder el aporte a salud en pensionados al 12%, un 4% para este aporte es contribuido por los afiliados retirados, y el 8% lo aporta la Nación- Ministerio de Hacienda- como un beneficio de asistencia Médica. Es decir, la Nación transfiere los recursos para el pago de este servicio.

Los aportes a seguridad social en salud ingresan al pasivo de beneficios posempleo en virtud de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia de 2023 la valoración actuarial de este beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales.

De dicho informe se extrae la siguiente información ver nota 22.4.2 **CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO**

### MÉTODOS ACTUARIALES

#### Generalidades

- i **La probabilidad de alcanzar la asignación de retiro:** Según su régimen y tiempo de servicio, es obtenida del análisis de la base de datos de asignados en retiro con tiempo de servicio entre 15 y 40 años. Dado que esta estadística de salidas la representa, en una gran proporción, los uniformados pertenecientes al régimen 15-20 de la ley 1213 de 1990, con esta data de salidas se estimó la tasa de salida por Retiro de su mismo régimen 15-20, para el 20-25 se hizo el supuesto de que el retiro no depende de cuánto tiempo de servicio tiene el uniformado, sino de que tan cerca esta de adquirir el tiempo para la asignación de retiro o cuantos años se pasó, de esta forma se estimó la probabilidad de este grupo sobre las tasas estimadas para el 15/20.
- ii **Edad de Retiro:** Para el Personal no uniformado, la edad de retiro por pensión de vejez es de 62 años para hombres, 57 para mujeres o en un año para los casos en que ya cuentan con esta edad. Para los Agentes y Suboficiales, la edad máxima para adquirir la asignación de retiro se definió en 60 años para ambos géneros; para Oficiales y Nivel Ejecutivo, 65 años.
- iii **Tiempos mínimos de permanencia en el grado:** El ascenso depende de la probabilidad de continuar en la fuerza y del tiempo mínimo de permanencia en el grado, a continuación, se presentan los tiempos mínimos considerados en cada grado por categoría:

Oficiales			Nivel Ejecutivo		
GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)	GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)
General	GR	4	Comisario	CM	5
Mayor General	MG	4	Subcomisario	SC	5
Brigadier General	BG	4	Intendente jefe	IJ	5
Coronel	CR	5	Intendente	IT	5
Teniente coronel	TC	5	Subintendente	SI	5
Mayor	MY	6	Patrullero	PT	8
Capitán	CT	5			
Teniente	TE	4			
Subteniente	ST	4			

Para agentes y suboficiales no es considerada esta medida dada la antigüedad actual.

- iv **Probabilidad de Ascenso:** Es estimada a partir del grado del uniformado y tiempo de servicio alcanzado en el punto del flujo; la probabilidad de ascenso al alcanzar el tiempo mínimo se presenta en el anterior capítulo, esta probabilidad aumenta con la antigüedad del uniformado una vez cumplido este tiempo mínimo.
- v **Matrices de Rentas:** El modelo usado para proyectar el # de asignaciones de retiro futuras y las reservas para estas contingencias, es denominado **Model Point**, con el cual se asigna una probabilidad y una reserva a cada posible evento presente y futuro. En la formulación de la Nota Técnica se presenta la explicación del modelo con una fórmula que abraza todos los riesgos.
- vi **Probabilidad de lograr la Asignación de Retiro:** Se incluye esta probabilidad, la cual se hace más alta a medida que el uniformado alcance más antigüedad, hasta el punto de ser 1 cuando tiene más de 22 años de servicio. Esta probabilidad se aplica solo para el régimen 20/25, esto dado que la antigüedad alcanzada a la fecha de corte del presente estudio actuarial, de los uniformados de este régimen ya es suficiente para llamar a calificar y en gran proporción, para pedir la voluntaria.

Durante la vigencia del 2024 la Nación a través del Ministerio de hacienda efectuó la transferencia para el pago del aporte de seguridad social a la Dirección de Sanidad Policía un valor de \$394.594,95.

#### **22.4.3.3 calculo auxilio funerario exfuncionarios**

Durante la vigencia de 2024 la valoración actuarial de este otro beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de esta calculo actuarial es de \$ 187,03 que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$3,39 equivalente a 1,85%.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

#### **METODOS ACTUARIALES**

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

## 2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (14.429.664) (*)	\$ 17.829.224
Costo total por beneficios definidos	\$ 3.394.267	\$ 37.271.210
<b>Obligación por Beneficios Definidos</b>	<b>\$ 187.032.275</b>	<b>\$ 183.638.009</b>
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
<b>Pasivo neto al final del año</b>	<b>\$ 187.032.275</b>	<b>\$ 183.638.009</b>
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
<b>Tasa de Interés Técnica o Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024<sup>1</sup>.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(11,09 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>			<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2024	2023
9,79	11,26%	TFIT31261050	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
9,79	11,26%	TFIT31261050	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
<b>11,09</b>	<b>11,26%</b>	<b>Tasa usada: 9,50% EA (**)</b>	<b>Tasa Pura</b>	<b>4,78%</b>	<b>3,77%</b>

(\*\*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de República y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (I) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de <b>3,77%</b> a <b>4,78%</b> .	\$ (24.066.462)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 9.636.798
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (14.429.664)</b>

Los detalles técnicos del pasivo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

#### 4. Información Cifras a Revelar

##### PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 183.638.009	\$ 151.142.799
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ -	\$ (4.776.000)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (24.066.462)	\$ (8.397.713)
c. Ajustes por experiencia	\$ 9.636.798	\$ 26.226.938
7. <b>Obligación por beneficios al final del periodo</b>	<b>\$ 187.032.275</b>	<b>\$ 183.638.009</b>

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3. <b>Pasivo/(Activo) Neto</b>	<b>\$ 187.032.275</b>	<b>\$ 183.638.009</b>

Componentes del Gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
b. Intereses (Ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. <b>Gastos totales reconocidos en resultados (P&amp;G)</b>	<b>\$ 17.823.930</b>	<b>\$ 19.441.986</b>
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (24.066.462)	\$ (8.397.713)
c. Ajustes por experiencia	\$ 9.636.798	\$ 26.226.938
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. <b>Total de remediciones reconocidas en el ORI</b>	<b>\$ (14.429.664)</b>	<b>\$ 17.829.224</b>
8. <b>Gasto total por beneficios definidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 3.394.267</b>	<b>\$ 37.271.210</b>

Conciliación de la Obligación		31-dic-24	31-dic-23
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$ 183.638.009	\$ 151.142.799
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
3.	Total remediones ORI	\$ (14.429.664)	\$ 17.829.224
4.	Otros eventos significativos		
5.	Flujos de efectivo		
	a. Contribuciones hechas al Activo		
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ -	\$ (4.776.000)
6.	<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo</b>	<b>\$ 187.032.275</b>	<b>\$ 183.638.009</b>

Análisis de Sensibilidades		31-dic-24
Tasa de descuento		9,50%
Tasa de descuento +0,5%	\$	177.097.558
Tasa de descuento -0,5%	\$	197.862.962
Incremento Pensional		4,50%
Tasa de inflación +0,5%	\$	198.348.664
Tasa de inflación -0,5%	\$	176.595.340
Duración Beneficio		
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		10,92
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		11,26

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2025
1.	Costo por los Servicios	
	a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
	b. Costo por los servicios pasados	\$ -
	c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
	d. Costo total por servicios	\$ -
2.	Costo neto por intereses	
	a. Costo por intereses en OBD	\$ 17.768.066
	b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
	c. Costo total neto por intereses	\$ 17.768.066
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4.	Remediones reconocidas en ORI	
5.	<b>Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&amp;G y ORI</b>	<b>\$ 17.768.066</b>

## 5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes		
	31-dic-24	31-dic-23
1.	Número de Participantes	72
2.	Edad Promedio (años)	74,7

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>76.227,17</b>	<b>94.958,28</b>	<b>-18.731,10</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	76.227,17	94.958,28	-18.731,10

Para el reconocimiento del valor de la provisión, la entidad utiliza una metodología que se estableció mediante la guía PGJ-GU-002 Guía para el cálculo de la provisión contable de la litigiosidad de la entidad, teniendo en cuenta el tipo de pretensión:

- Pretensiones determinadas: son las consideraciones de todo proceso, aquellas pretensiones que vienen inmersa dentro de la demanda, siendo esta la aspiración del demandante en contra de CASUR y se realizan de la sumatoria de todas las pretensiones de la demanda que se hayan cuantificado.
- Pretensiones indeterminadas: independiente del monto solicitado por pretensiones, este no tiene ningún efecto real contra la Entidad, porque en el momento del proceso de liquidación se utilizan las condiciones que estipula la ley para cada proceso, buscando aplicar sentencias y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la intención de generar erogaciones económicas en el futuro a cargo del demandante, para ello deberá apoyarse en datos históricos de procesos similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial.
- Pretensiones periódicas laborales: el apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados teniendo en cuenta, la fecha indicada por el demandante como fecha inicial y la fecha estimada de pago como la fecha final.

Para registrar el valor de las pretensiones se tiene en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá registrar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa y de manera conjunta con el área financiera y contable, teniendo en cuenta lo siguiente:

	Calificación Jurídica (Res. 353)	Calificación Contable (Res. 533)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0% - 10%	Remota		<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Dado a que la probabilidad es remota, el área financiera <b>NO</b> deberá efectuar registro o NOTA alguna.</li> </ul>
10% - 25%	Baja	Posible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros</li> </ul>
26% - 50%	Media	Posible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI</li> <li>Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros</li> </ul>
51% - 99%	Alta	Probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable</li> <li>Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.</li> </ul>
100%	Cierta		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la Entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de sentencia de pago.</li> <li>Incorporar información a revelar sobre pasivos reales</li> </ul>

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener la calificación de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure contra la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo del mismo teniendo en cuenta los niveles de ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO, O BAJO, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y el nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo procesal – la fortaleza de la defensa (criterio 1)	Calificación del riesgo procesal fortaleza probatoria (criterio 2)	Calificación del riesgo procesal riesgo procesales (criterios 3)	Calificación del riesgo procesal nivel jurisprudencia (criterio 4)
ALTO – Cuando no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.	ALTO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	ALTO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son contundentes para presentar un peligro.	ALTO – Cuando existe suficiente material jurisprudencial por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la defensa del Estado.
MEDIO – Cuando no existen normas pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante.	MEDIO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	MEDIO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son suficientes para representar un peligro.	MEDIO – Cuando se han presentado bastantes casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales los cuales señalan fallos favorables.
BAJO - Cuando existen hechos y normas que sustenten las pretensiones del demandante.	BAJO - Cuando el material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	BAJO - Cuando no existen riesgos procesales para la defensa.	BAJO – Cuando no existe algún antecedente similar o jurisprudencial que señale fallos favorables para la defensa del Estado.

Los procesos litigiosos y de conciliaciones extrajudiciales que afronta la Entidad corresponden especialmente a procesos administrativos por asignaciones de retiro y originados por tipo de conceptos, como también estas mismas son clasificadas por tipo de grado así:

GRADO	DESCRIPCIÓN
AG	Agente
BG	Brigadier general
CM	Comisario
CP	Cabo primero
CR	Coronel
CS	Cabo segundo
CT	Capitán
CV	Civil
IJ	Intendente jefe
IT	Intendente
MG	Mayor general
MY	Mayor
PT	Patrullero
SC	Subcomisario
SI	Subintendente
SM	Sargento mayor
SP	Sargento primero
SS	Sargento segundo
ST	Subteniente
SV	Sargento viceprimero
TC	Teniente coronel
TE	Teniente
GR	General

TIPOS DE CONCEPTOS DE DEMANDAS	
Nivel salarial	Prima Oficial
Bonificación por Compensación	Reparación Directa
Contractuales	Subsidio Familiar
Ejecutivos con embargo	Sustitución
Ejecutivos sin embargo	Ley 445 de 1998
Escala gradual porcentual	Ley 6a de 1992
IPC	Prima de Actividad e IPC
Partidas Computables	Asignación
Prima de Actividad	Tiempos Dobles
Prima de Actualización	Reintegro de Valores
Prima de Vuelo	Prima de Orden Público
Prima Ministerial	Segundo proceso de IPC
Prima Nivel Ejecutivo	

En todo caso, la valoración y calificación de la contingencia, así como la calificación de la provisión, se entienden sujetas a los riesgos e incertidumbre propios de los procesos judiciales y de la normatividad que llegue a expedirse, por lo cual la Entidad establece que la provisión debe ser evaluada de manera permanente por la Oficina Asesora Jurídica para realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad.

Representa el valor estimado de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de demandas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la Caja al cierre de 2024, alcanza la suma de \$ 76.227,17 millones lo que representa una disminución de \$ 18.731,10 millones (19.73%) respecto al cierre de 2023. Este cambio refleja la depuración de casos realizada con apoyo del aplicativo EKOGUI y optimización de este evidenciando una disminución tanto en valor como en cantidad.

### **Cuadro comparativo**

En millones de pesos						
CONCEPTO	2024		2023		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	289	15.545,74	292	16.395,46	3	849,72
EJECUTIVOS	152	15.228,55	126	16.222,19	-26	993,64
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	8	842,39	3	598,15	-5	-244,24
PARTIDAS COMPUTABLES	251	2.726,48	386	5.224,18	135	2.497,70
PRIMA DE ACTIVIDAD	125	2.058,23	362	8.438,18	237	6.379,95
REINTEGRO DE VALORES	19	3.548,38	32	7.694,44	13	4.146,06
SUSTITUCION	493	25.319,94	525	29.190,58	32	3.870,64
IPC	233	6.886,31	470	7.614,17	237	727,86
OTROS	63	4.071,16	27	3.581,02	-36	-490,14
<b>TOTAL</b>	<b>1633</b>	<b>76.227,17</b>	<b>2223</b>	<b>94.958,28</b>	<b>590</b>	<b>18.731,10</b>

### **Análisis General:**

- **Cantidad de procesos:** Se redujeron de 2.223 en 2023 a 1.633 en 2024, lo que representa una disminución de 590 procesos (26.55%).
- **Valor de las provisiones:** Pasó de \$94.958,28 millones en 2023 a \$76.227,17 millones en 2024, con una reducción de \$18.731,10 millones (19.73%).

Dentro de las causas de la reducción tanto de valor como de cantidad, se encuentran:

- Optimización del uso del aplicativo eKOGUI, permitiendo una depuración más eficiente de casos.
- Pago de sentencias y acuerdos conciliatorios, disminuyendo la necesidad de mantener provisiones altas.
- Planes de mejoramiento en cuanto al cálculo de la provisión contable durante la vigencia 2024.

### **Análisis específico:**

- Disminuye la cantidad de procesos por concepto de partidas computables a 135 procesos lo cual equivale a un 35% y el valor cayó en \$2.497,70 millones, de igual forma disminuye la cantidad de procesos por concepto de prima de actividad a 117 procesos lo cual equivale a un 30% y \$2.497,70 millones, estas reducciones se deben a la depuración de procesos y a la disminución de las demandas en contra de la Entidad por estos conceptos, los fallos en contra se liquidaron y se pagaron durante la vigencia 2024 tanto en partidas como en prima de actividad.
- Disminuye la cantidad de procesos por concepto de sustitución en 32 (6,09%) pero el valor aumentó en \$3.870,64 millones, lo cual puede deberse al pago de 110 sentencias por este concepto en la vigencia 2024.

### **Edades de los procesos judiciales con (riesgo probable y posible)**

En relación con la fecha probable de terminación de los procesos, al cierre de la vigencia 2024 existen 2127 procesos activos y se estima que estos finalicen entre los años de 2025 a 2029, así:

CUENTA DE ORDEN (POSIBLE)						
CONCEPTOS	AÑO PROBABLE DE TERMINACIÓN					
	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	31	1				32
ASIGNACION					4	4
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	28	16	74	43		161
IPC	243	90	80	12	1	426
PRIMA DE ACTUALIZACIÓN	54	2	2			58
PARTIDAS COMPUTABLES	17	3	15	3		38
PRIMA DE ACTIVIDAD	34	1	2	2		39
SUBSIDIO FAMILIAR	240	15	32	10	5	302
SUSTITUCION				1	17	18
REINTEGRO DE VALORES	4			1		5
OTROS	74	6	8	8	10	106
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>134</b>	<b>213</b>	<b>80</b>	<b>37</b>	<b>1189</b>

### 23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOREN LIBROS- CORTE 4TO TRIMESTRE 2024							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
			INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	NUEVAS DEMANDAS	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO
LITIGIOS Y DEMANDAS			63.182,97	38.005,71	4.710,30	6.586,23	10.955,17	0,00	25.302,86	76.227,18			
Administrativas			63.182,97	38.005,71	4.710,30	6.586,23	10.955,17	0,00	25.302,86	76.227,18			
Nacionales	PN	1992	60.388,5	38.005,71	4.710,30	6.586,23	10.955,17	-	25.302,86	73.432,68	Asignación, Sustitución, IPC	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años
Nacionales	PJ	2	2.794,50	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.794,50	Contractuales	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años

### Nuevos procesos

En la vigencia 2024, se han registrado en la cuenta de provisión 1.147 nuevos procesos por valor de \$80.242,76 millones de pesos este valor que se encuentra debidamente indexado y contabilizado por los siguientes conceptos:

En millones de pesos		
PROVISIÓN		
CONCEPTO	CANT	VALOR
ACUERDOS CONCILIATORIOS	63	1.240,74
ASIGNACION	190	18.092,51
BONIFICACION POR COMPENSACION	3	54,59
CAMBIO DE GRADO	5	1.052,43
COSTAS	26	41,68
EJECUTIVO	135	13.093,97
IPC	171	7.087,63
JUSTICIA PENAL MILITAR	4	676,39
OTROS	58	12.350,31
PARTIDAS COMPUTABLES	139	2.480,30
PRIMA DE ACTIVIDAD	43	975,53
SENTENCIAS	11	423,06
SUBSIDIO FAMILIAR	17	612,63
SUSTITUCION	282	22.060,99
<b>TOTALES</b>	<b>1147</b>	<b>80.242,76</b>

### 23.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

Los procesos con porcentaje de riesgo o probabilidad de pérdida entre el 26% e inferior o igual al 50% (riesgo medio) y los procesos con riesgo o con probabilidad de pérdida entre el 10% y el 25% (riesgo bajo), están registrados en cuentas de orden, de acuerdo con el análisis de las demandas la entidad determina que 494 procesos se encuentran con probabilidad posible.

A continuación, se reflejan las variaciones entre la vigencia 2024 - 2023 del mes de diciembre, así:

En millones de pesos						
CONCEPTO	2024		2023		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CONTRACTUALES	9	2.885,18	14	6.136,18	5	3.251,00
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	73	6.734,67	161	17.396,90	88	10.662,23
IPC	137	3.581,63	426	9649,69	289	6.068,06
NIVEL SALARIAL	17	8.416,11	33	3.612,73	16	-4.803,38
PARTIDAS COMPUTABLES	25	1.149,53	38	1.526,60	13	377,07
PRIMA DE ACTIVIDAD	23	478,70	39	775,50	16	296,80
PRIMA DE ACTUALIZACION	15	999,70	58	672,34	43	-327,36
PRIMA DE VUELO	2	127,23	1	109,25	-1	-17,98
SUBSIDIO FAMILIAR	82	3.103,53	302	12.331,40	220	9.227,87
TIEMPOS DOBLES	1	193,29	5	444,91	4	251,62
OTROS	110	7.617,51	112	5.267,99	2	-2.349,52
<b>TOTAL</b>	<b>494</b>	<b>35.287,08</b>	<b>1189</b>	<b>57.923,47</b>	<b>695</b>	<b>22.636,39</b>

- El análisis comparativo entre 2024 y 2023 muestra una reducción significativa en la cantidad de procesos registrados en cuentas de orden, pasando de 1.189 procesos en 2023 a 494 en 2024, lo que representa una disminución de 695 procesos. Esta depuración también se refleja en el valor total, que se redujo en \$ 22.636,39 millones de pesos.
- El proceso de depuración ha sido impulsado por la implementación y optimización del Sistema Único eKOGUI, lo que ha permitido una mejor actualización y gestión de los registros en cuentas de orden. Este sistema ha sido clave en:
  - Eliminación de registros duplicados o improcedentes.
  - Mayor precisión en la calificación del riesgo, permitiendo solo reflejar aquellos con impacto real en la cuenta de orden.

## Actualización trimestral

La entidad trimestralmente efectúa una revisión de los saldos de las provisiones, efectuando una actualización con base a la guía para el cálculo de la medición contable teniendo en cuenta la tasa TES aplicada para cada caso, en la vigencia se realizó una actualización a valor presente de la provisión, por valor de \$ 22.049,97 millones, este valor aumentando el saldo registrado en cuentas de orden y provisión contable así:

DETALLE CUENTA	INDEXACION
CUENTA DE ORDEN	12.180,27
PROVISION	9.869,70
<b>TOTAL</b>	<b>22.049,97</b>

TRIMESTRE	2024					2023					VARIACIÓN			
	TASA DE DESCUENTO	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION	TASA DE DESCUENTO	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION
PRIMER TRIMESTRE	9,63%	817	11.795,46	1382	2.961,63	11,46%	2798	1.810,81	2798	3.130,27	-1981	9.984,65	-1416	- 168,64
SEGUNDO TRIMESTRE	10,17%	521	350,05	890	312,79	9,96%	2642	6.489,45	2642	3.126,02	-2121	6.139,40	-1752	- 2.813,23
TERCER TRIMESTRE	12,51%	122	34,76	8	9,05	11,39%	2480	3.276,18	2480	2.453,75	-2358	3.241,42	-2472	- 2.444,70
CUARTO TRIMESTRE	11,09%	0	-	54	6.586,23	9,59%	2223	1.338,74	2223	1.304,48	-2223	1.338,74	-2169	5.281,75
<b>TOTALES</b>			<b>12.180,27</b>		<b>9.869,70</b>			<b>12.915,18</b>		<b>10.014,52</b>		<b>- 734,91</b>		<b>- 144,82</b>

Existe una leve disminución en la actualización al valor presente de la obligación, debido a las tasas de descuento y por la disminución de las demandas en contra de la entidad, como son los procesos de partidas computables, ya que a todos los afiliados de nivel ejecutivo ya se les reconoció y reajustó la AMR por este concepto, así como las demandas por concepto de IPC.

## Pagos

En la vigencia 2024 se han registrado 557 pagos por valor de \$ 41.808,89 millones principalmente por el concepto de sustitución, partidas computables y asignación.

CONCEPTO	CANT	VALOR
ACUERDO CONCILIATORIO	160	3.200,05
ASIGNACION	50	10.056,39
COSTAS	36	43,84
EJECUTIVO	60	7.784,41
IPC	36	1.103,51
PARTIDAS COMPUTABLES	61	663,59
PRIMA DE ACTIVIDAD	32	1.061,73
RELIQUIDACION INTERESES	16	2.276,83
SENTENCIA CONTRATO REALIDAD	2	73,91
SUSTITUCION	100	14.260,75
OTROS	4	1.283,86
<b>TOTAL</b>	<b>557</b>	<b>41.808,89</b>

A 31 de diciembre de 2024, la entidad mantiene un pasivo registrado en cuentas por pagar correspondientes a dos sentencias por concepto de sustitución por valor de \$190,59

CONCEPTO	CANT	VALOR
SENTENCIA SUSTITUCIONES	2	190,59
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>190,59</b>

### 23.1.2 embargos, títulos judiciales y pago de sentencia

En esta cuenta se registra el valor de los depósitos entregados en garantía registrados en la cuenta 190903 Depósitos Judiciales, refleja un valor al cierre del 31 de diciembre de 2024 de \$9.130,94 que corresponden a embargos por procesos ejecutivos sobre los recursos existentes en las cuentas bancarias de la Entidad y sobre los ingresos de contratos de arrendamientos por órdenes judiciales incoados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo que garantizan una posible obligación en contra de la Caja por demandas.

Estos embargos son debido a los fallos de sentencias cuyos actos administrativos fueron liquidados de manera errónea en vigencias anteriores o desacuerdo de los afiliados con los actos proferidos, aclarando que la reclamación por sí sola no implica un actuar irregular o contrario a la ley por parte de la entidad.

El valor de los embargos ha aumentado entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 por valor de \$ 27,80. Debido a que en el mes de noviembre de 2024 se registró un embargo, lo que ocasionó la transferencia de los valores de las cuentas de uso restringido a las de embargos. A pesar del aumento, y gracias al desarrollo del proceso y a la medida cautelar aplicada, se han reclamado remanentes que han permitido mantener un control sobre los valores. Como resultado, a pesar del incremento, la cuenta se mantiene controlada y no se ha desbordado.



VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
0913	21-11-2017	33100520160	JORGE HERNANDO PEÑA CARO	12724399	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	187.593.868,93	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-10-11 Auto Despachado por parte de la parte ejecutante solicitó corrección de liquidación del crédito y entrega de estado judicial
2258	1	33100420070	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	4542853	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5.336.851,00	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-09-14 Certificaciones
<b>TOTAL</b>							<b>192.930.719,93</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1931	13-07-2017	33300420120	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEG0	4732423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33.774.559,47	Banco de Occidente Corriente- 265047977	2023-08-05 Orden de Notificación PSE Notificación Auto mega solicitud de fecha 08/08/2023 de RES323479 Not9953 ALVARO
1							8.583.145,00	Banco de Occidente Corriente- 265047977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de
<b>TOTAL</b>							<b>42.357.704,47</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
327	04/08/2020	33300220150	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.080.000,00	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2022-08-15 DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Devolve al origen, Dirección: Intendencia de Bucaramanga
0278	20/04/2018	33300420170	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9.988.066,00	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-07-28 Auto de Obedecencia y Cumplimiento Obseece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio del cual se modificó la decisión proferida por esta Despacho
<b>TOTAL</b>							<b>30.068.066,00</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
0464201604560	19-08-2016	33300420150	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51.059.907,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN
	26-09-2016	33300220160	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12.640.364,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-07-20 Auto de Obedecencia y Cumplimiento Obseece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio del cual se modificó la decisión proferida por esta Despacho
	29-09-2020	33300520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	ALLEDUPA	JUZGADO 05	22.410.497,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
	29-09-2020	33300520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	ALLEDUPA	OMISION GIRO BANCO AGRARIO	18.756,00	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
<b>TOTAL</b>							<b>86.129.524,00</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1153	12-06-2018	33300320170	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6.620.041,24	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
466	29-09-2020	33100520160	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22.410.497,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Constancia Secretarial EB1-Se comparte expediente a la anexada de CASUR
1101269	17-05-2011	33100520080	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	698.346,69	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2019-11-15 Constancia secretarial Hoy 13 de noviembre de 2019 se deja constancia que se hizo la entrega del título No.
1314	31-07-2018	33100520110	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.491.974,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-10-02 Recepcion de Memorial NOD-Solicitud link del expediente por la parte demandada.
463	23-03-2018	33300120170	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDU PAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14.892.721,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	13/12/2022 060600603/2020 Archivo Definitivo Expediente
769	13-04-2016	33100420070	BERCELO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3.731.600,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Recibe memoriales MLM-Consulta de título judicial
773	16-02-2016	33100420080	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3.512.154,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Certificaciones GSM-
740	27-04-2016	33100420070	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4.635.631,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-14 Oficios
1101245	25-01-2017	2008E+10	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12.828.955,82	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	Proceso activo.
295	19-03-2015	33100920080	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2.024.211,72	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	Proceso activo.
524	20-06-2018	33300420130	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84.121.744,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	18-01-2022 / RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL
472	19-04-2018	33100520110	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA	77010095	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32.385.931,50	Banco Agrario Corriente - Cuenta 07700201171	2023-09-21 Auto decreta medida cautelar BTAUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCION DE
<b>TOTAL</b>							<b>208.353.808,38</b>		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2024									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	01-03-2018	33300420150	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDU PAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130.500.000,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN
447	22-03-2018	33100520110	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDU PAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20.491.974,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-10-02 Recepcion de Memorial NOD-Solicitud link del expediente por la parte demandada.
	24-06-2015	110012045049			BOGOTA	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO CONGESTION DEL	2.327.679,84	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
346	21-03-2012	33102620070	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17659537	BOGOTA	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1.300.000,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-04 RECIBE MEMORIALES DE: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ ruben.reyes018@casur.gov.co; Enviado: 14-08-2018 / CONSTANCIA SECRETARIAL SE ENVIA TITULO PARA OPE DE APOYO DE 614 - ANA OLIVEI
1523	06-08-2015	33100820080	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2.193.976,38	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-07-24 CONSTANCIA SECRETARIAL A LA FECHA SE permite revisión personal del expediente al anexado de la
	17-01-2017	3420420160	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO DEL CIRCUITO SEGUNDA	36.351.910,66	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
	08-11-2018	33300120170	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDU PAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14.892.721,00	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	13/12/2022 060600603/2020 Archivo Definitivo Expediente
<b>TOTAL</b>							<b>208.058.261,88</b>		

Sobre cánones de arrendamientos para la vigencia 2024 existe un valor embargado de \$1.218,52 con respecto de los cuales se tiene (8) procesos así:

EMBARGOS POR CONCEPTO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO														
N/A	JUZGADO 50 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	JAIMÉ ENRIQUE PINTO ALFONSO	79284903	CALLE 12 B No. 08-23, OFICINA 211	110013335706 20140014800	CAMBIO DE GRADO	REVAL			38.298.412,81	22,73	EL APODERADO DE CASUR DE LA VIGENCIA 2022 RECLAMO TRES	2023-10-03 RECIBE MEMORIALES De: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ
N/A	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	93128359	CALLE 15 No. 08 A 22, OFICINA 305	730013333007 20100025500	CAMBIO DE GRADO	COFIPOR			72.000.000,00	13,39	TITULOS POR VALORE EXPEDIENTE DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE SE ENCUENTRA EN EL TAT AL DESPACHO DESDE EL 29/09/2021 SIN QUE ESTE RESUELTO ESTADOCANCELADO, R ADICACIÓN DEMANDA, 2013,AUTO LIBRA M DE PAGO, 25	2023-08-29 Envío ComunicacionesMAC- SE COMUNICO A CASUR EL PAGO CON ARONO A CUENTA DE 2022-07-15 Memorial al despachoAPODERADO CASUS ALLEGA SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE 16-08-2017 MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO \$ 11.233,44 EL ABOGADO LA PRESENTO POR 2023-05-10CONSTANCIA SECRETARIAL:Se comunicó a Banco Agrario creación del proceso y
N/A	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	EDINSON ANTONIO CUERO MINNOTA	16468289	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	730013333009 20180007900	I.P.C	REVAL				190,97		
570	PRIMERO ADMON DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA	TURBO	LIDERMAN SANCHEZ LONDOÑO	73065795	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	058373333001 20130007400	IPC	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO			38.298.412,81	117,58		
056-2022-497	JUZGADO 56 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	HERIBERTO MOSQUERA ASPRILLA	82360411	CALLE 12 B No 8-23 OFICINA 211	110013335028 20140028600	MIXTURA DE REGIMENES	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO				316,45		
73	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	CALLE 187 NO 15-45 INTERIOR 2 APTO 302	810013331001 20160024400	MIXTURA DE REGIMENES	MUNDOZAPATOS Y CIA LTDA				204,72		
450	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	CALLE 187 NO 15-45 INTERIOR 2 APTO 302	810013331001 20160024400	MIXTURA DE REGIMENES	MARTÍNEZ DE VÍA & ASOCIADOS S.A.S.				2,72		
N/A	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	19501048	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	470013333005 20130023101	MIXTURA DE REGIMENES	C.S.J.				349,95		

### 23.1.2.3 Embargos del fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones – Foncep

El proceso más representativo dentro de los embargos judiciales sobre las cuentas bancarias corresponde al FONCEP.

CONCEPTO	NOMBRE	NIT	VALOR
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.104,13
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 265,51
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.337,15

Los embargos relacionados en el cuadro corresponden a procesos de cobro coactivo del FONCEP en contra de CASUR, por concepto de cuotas partes pensionales que esta entidad no canceló a diversos titulares en razón a que esta competencia corresponde a la Policía Nacional y no a CASUR; empero, entre los años 1955 y 1970 la Caja presentó aceptaciones respecto al pago de cuotas partes y por esa razón, FONCEP inició los cobros pertinentes, valga señalar que los embargos aludidos fueron decretados de la siguiente manera:

Mediante resolución CC-009 del 24 de diciembre de 2012, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$2.104,13.

De igual manera, mediante resolución proferida por el Foncep, se Decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$265,51.

Por causa de dichas medidas de Embargo, reposan en la tesorería del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, 2 títulos valores que según documentales allegadas por su Entidad a CASUR, son los siguientes:

- Título A5078012 por valor de \$265,51.
- Título A5128770 por valor de \$2.104,13.

Además de lo anterior, mediante resolución No. CC-00162 del 24 de mayo de 2021, se ordenó el embargo nuevamente de unas cuentas de libre destinación de la Entidad, a causa de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004, creándose un título a favor de la Entidad ejecutante por valor de \$2.337,15.

Con ocasión a lo anterior, CASUR instauró tres (3) procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en contra de FONCEP, con el fin de obtener la nulidad de los actos administrativos derivados de los cobros coactivos por concepto de cuotas partes pensionales. Las últimas actuaciones dentro de los mismos son las siguientes:

A) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020180053601, del cual conoció el Consejo de Estado, Sección Cuarta, C.P. Stella Jeannette Carvajal, en donde el 17/09/2020 se expidió Auto que resuelve , confirma la decisión de rechazo de la demanda por reconducción del medio de control impetrado, debe indicarse que esta demanda fue iniciada en el año 2015 bajo el No. 25000234200020150272700, bajo el medio de control de nulidad, que por reparto obedeció a la sección primera de ese colegiado, quien hasta el año 2018, auto que ordena remitir por competencia a la sección 4a del Tribunal de Cundinamarca, para así reconducirlo al momento de calificar la demanda al medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Finalmente, dentro de este proceso, se devolvió al despacho de origen el 28 de octubre de 2020, quien a través de expidiendo auto de obedézcase y cúmplase el 17/08/2021, para luego terminarse el 4 de octubre de 2021.

B) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020170079800, del cual conoció el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, proceso el cual culminó con sentencia favorable a la

Entidad del 15/04/2021, la cual no fue apelada por el Foncep quedando en firme, siendo archivado el pasado 17/02/2022.

Respecto de dicha decisión judicial se solicitó el cumplimiento al Foncep, quien ha terminado los procesos de cobro coactivo que se encontraban demandados dentro de ese proceso.

C) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020210058900, este se instauró en contra de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004 de 2017, demanda que fuera instaurada el 13 de octubre de 2021, siendo conocido en la actualidad por el despacho de la magistrada GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ, y el cual ha tenido las siguientes actuaciones:

- 07/04/2022 Se inadmitió la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó la subsanación de la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó medida cautelar de suspensión provisional del Acto Administrativo.
- 26/08/2022 Se admitió la demanda, se ordenó notificar y corrió traslado para contestar hasta el 28/09/2022.
- 28/09/2022 Se contestó demanda.
- 15/11/2022 Se fijó en lista y corrió traslado de las excepciones.
- 14/03/2023 Auto que no accede a la MC
- 7/06/2023 Al despacho.
- 12/10/2023 Auto que corre traslado para alegar de conclusión
- 24/10/2023 Alegatos parte demandada Foncep
- 25/10/2023 Alegatos parte demandante Casur.
- 24/11/2023 Al despacho para sentencia.
- 5/03/2024 Sentencia de primera instancia accede declarar nulidad parcial de los actos acusado, a la secretaria para notificar.
- 19/03/2024 Recurso de apelación
- 25/04/2024 Al despacho recurso de apelación
- 17/06/2024 envió al Consejo de Estado
- 19/06/2024 Recibido, al despacho
- 12/08/2024 Auto que Admite recurso de Apelación
- 28/08/2024 Al despacho para sentencia.

Ahora bien, en lo que atañe al uso de los dineros embargados y títulos constituidos a favor del Foncep, mediante respuesta entregada por esa Entidad a Casur, que en auto ordenó el fraccionamiento y aplicación de los títulos judiciales, Título A5078012 por valor de \$265,51,

Título A5128770 por valor de \$2.104,13., quedando un remanente por estos conceptos de \$406.223 pesos, los cuales por encontrarnos en curso con otro proceso judicial (2021-589),

**está en el despacho del Consejo de Estado para sentencia.**

#### 23.1.2.4 Embargos sobre ingresos de cánones de arrendamiento

La variación de los Embargos respecto a los cánones de arrendamientos frente a la vigencia 2022, se tiene en cuenta que para dicho año existían (6) registros por un valor de \$1.073.36 generando una variación de disminución de \$145,16 así:

- Se recuperó el valor total del proceso ingresando los recursos a la entidad.

2022	27 ADM	BOGOTA	ERMENSSON SARMIENTO GUZMAN	C. S. DE LA J. Y REVAL	345,62
2023	27 ADM	BOGOTA	ERMENSSON SARMIENTO GUZMAN	C. S. DE LA J. Y REVAL	0,00
VARIACION					345,62

- Se realizó devolución de algunos títulos judiciales disminuyendo en forma parcial el valor del proceso

2022	50 ADM	BOGOTA	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	REVAL	93,33
2023	50 ADM	BOGOTA	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	REVAL	22,73
VARIACION					70,60

- se aumentó la medida cautelar del proceso por traslado de títulos de otro proceso.

2022	5 ADM	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	C.S.J.	253,86
2023	5 ADM	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	C.S.J.	349,95
VARIACION					96,09

- Se disminuye el proceso por finalización del mismo puesto que ya se encuentra archivado y esta para realizar el reconocimiento del fallo a favor del demandante.

2022	7 ADM	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	COFIPOR	72,00
2023	JUZGADO 7 ADM TIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	COFIPOR	13,39
VARIACION					58,61

- Ingresaron nuevas medidas cautelares

2022	JUZGADO 56 ADMITIVO	BOGOTA	HERIBERTO MOSQUERA ASPRILLA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	316,45
2023	JUZGADO 01	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	MUNDOZAPATOS Y CIA LTDA	204,72
2023	JUZGADO 01	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	MARTÍNEZ DEVIA & ASOCIADOS S.A.S.	2,72
VARIACION					523,90

En resumen, se tiene en cuenta que el valor total por disminución da un total de \$ 620,00 y los valores que aumentaron los créditos judiciales por concepto de medidas cautelares sobre los ingresos de arrendamiento son \$474,83, dando una variación de disminución total de \$145,16.

### **23.1.2.5. EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES**

Adicional a que se embargó los ingresos de cánones de arrendamiento, también esta embargado un bien inmueble sobre el siguiente proceso, de acuerdo con la certificación emitida el 08 de febrero de 2024 por la oficina jurídica, la cual está asociada al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, rad: 81001333100120160024400 Ejecutante: GUILLERMO RUEDA NEIRA, Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR:

ITEM	NOMENCLATURA	FOLIO DE MATRICULA
1	Calle 10 # 17-75 EDIFICIO DE TRANSPORTES Y TALLERES, CARRERA 18 # 9-76, CALLE 18 # 9-88, CL 10 # 17-35 (DIRECCION CATASTRAL), AVENIDA K 18 # 9-75, AK 18 # 9-76 (DIRECCION CATASTAL	50C-180825

La medida está limitada por la suma de \$ 160,93 y al cierre de la vigencia el proceso se encuentra aún en trámite

### **23.1.3 Deposito en administración Fondo de contingencia de la Entidades estatales (ver nota 5.3.3)**

Se registra el valor de \$18.177.25 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que "*El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo*".

*Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".*

De tal forma que a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se suscribió el contrato fiduciario 6.001 -2021 y la Fiduciaria la Previsora SA, para el manejo de los recursos de la Entidad que hacen parte del fondo de contingencias. La fiduprevisora en cumplimiento lo estipulado en el numeral 3 actividad 7 del contrato fiduciario.

En esta cuenta se registra el dinero trasladado para el fondo de contingencias por un valor de \$18.177.25 con los rendimientos generados incluidos a noviembre 30 de 2024, ya que el informe de rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024 por valor de 125.55 fue remitido por la fiducia con fecha 22 de enero, fecha en la cual ya se había realizado el cierre de ingresos en SIIF Nación

DIC/31/2023	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
<b>SALDO FINAL</b>	16.474,75	16.647,09	16.787,18	16.931,96	17.116,02	17.253,88	17.390,61	17.532,68	17.675,58	17.814,84	17.959,37	18.177,25
INTERESES	172,34	140,10	144,78	184,06	137,86	136,73	142,07	142,91	139,26	144,53	217,88	125,55

## **23.2. A la 23.5.**

**No aplica**

## **NOTA 24. OTROS PASIVOS**

Ver nota 17.2. arrendamiento operativo

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**No aplica**

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

### **26.1. Cuentas de orden deudoras**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	67,12	67,67	-0,55
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	1,71	67,67	-65,96
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación			0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-67,12	67,67	-134,79
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-67,67	-68,67	1,00

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>11.127,99</b>	<b>80.034,43</b>	<b>-68.906,44</b>
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>35.287,08</b>	<b>57.923,47</b>	<b>-22.636,39</b>
9.1.20	Cr	ACREEDORAS FISCALES	35.287,08	57.923,47	-22.636,39
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>11.127,99</b>	<b>80.034,43</b>	<b>-68.906,44</b>
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía		11.055,48	-11.055,48
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	11.127,99	68.978,95	-57.850,96
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-35.287,08</b>	<b>-57.923,47</b>	<b>22.636,39</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-35.287,08	-57.923,47	22.636,39

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-129.468.409,73</b>	<b>-130.903.856,04</b>	<b>1.435.446,31</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	542.025,00	540.349,00	1.676,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-97.253.817,79	-85.487.924,73	-11.765.893,07
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-8.904.109,05	-11.764.335,02	2.860.225,97
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-23.852.507,88	-34.191.945,29	10.339.437,40

## 27.1. Capital

### 27.1.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, así como también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Caja, representado con un valor de \$542.025.00, comparado con el año anterior refleja un incremento en el patrimonio de \$1.676 que corresponde principalmente a la distribución de excedentes de la vigencia del 2021 (es la liquidación del juego del indicador de capital de trabajo) de acuerdo a la liquidación realizada a los establecimientos públicos realizado por el Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) a la caja de sueldo de retiro le liquidaron excedentes de su operación realizadas en la vigencia de 2021 dicho valor fue asignado para el pago de rubro de asignaciones de retiro y para proyectos de inversión.

### 27.1.2 Resultados del ejercicio

Al cierre de la vigencia está reflejando un déficit del ejercicio de \$8.904.109,05, debido a:

Ingresos por operaciones interinstitucionales fondos recibidos -470508 funcionamiento, los cuales a diciembre 31 de 2024 ascienden a \$6.101.943,73 y frente al año 2023 que fueron de \$5.266.909.65 presentan una variación de \$824.495,70 equivalente al 15.62%.

Es importe tener en cuenta que los valores destinados para asignaciones de retiro y los aportes a salud del 8.5% no reflejan una contrapartida en el gasto, toda vez que este se afecta disminuyendo la cuenta pasiva del cálculo actuarial.

- Gastos de personal diversos: El registro de la actualización del cálculo actuarial del 2024, arrojó como resultado la afectación en la cuenta del estado de resultados de un valor de \$15.084.788,01, este valor es el cálculo por reconocimiento de la liquidación del costo por intereses, como resultado del reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, estimado sobre el valor del pasivo posempleo del año anterior y los pagos esperados del año corriente, afectado por la tasa del descuento vigente al mismo corte.

Es así que da un déficit del ejercicio a 31 de diciembre de \$8.904.109,05

#### 27.1.2.1 Pérdidas o déficit acumuladas

En cumplimiento a la resolución 320 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, conforme al *“numeral 1. Calculo actuarial de pensiones y al artículo N° 6. Transitorio. A 31 de 2019 las entidades determinaran los saldos*

relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el procedimiento incorporado mediante la presente resolución. Los efectos de la incorporación de ajustes de los saldos registrados afectaran la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” y resolución 425 de 2019” Artículo 2°. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.” por lo tanto la entidad procedió a reconocer como una obligación a beneficio posempleo-pensiones, realizando la reclasificación respectiva y reversando el saldo de las cuentas de orden, es decir paso de ser una posible contingencia a ser un pasivo real, valor que afecto el patrimonio en \$54.441.581,72.

### 27.1.2.2 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Teniendo en cuenta que la entidad debe realizar valuación actuarial de los beneficios posempleo para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR, en cumplimiento a la resolución 320 de 2019 artículo 5 numeral 1 cálculo actuarial de pensiones, en esta cuenta se efectuó el registro del valor estimado del cálculo actuarial el cual debito la cuenta 3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios por empleo por el cual da un valor acumulado de \$23.852.507,88, impactando negativamente el patrimonio de la entidad. Para la vigencia de 2024, el registro del cálculo actuarial afecto la cuenta de pérdidas por beneficios posempleo en \$10.339.437,40 debido a los efectos por cambios en hipótesis demográficas y financieras.

### 27.2. A la 27.4.

No aplica

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6.318.538,52</b>	<b>5.426.929,81</b>	<b>891.608,71</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	902,28	170,32	731,96
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.092,08	0,00	1.092,08
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	6.112.551,73	5.287.481,04	825.070,69
4.8	Cr	Otros ingresos	203.992,43	139.278,45	64.713,98

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>6.251.643,88</b>	<b>5.368.278,84</b>	<b>883.365,04</b>
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>902,28</b>	<b>170,32</b>	<b>731,96</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	902,28	170,32	731,96
<b>4.7</b>	Cr	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>6.101.943,73</b>	<b>5.277.448,04</b>	<b>824.495,69</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	6.101.943,73	5.277.448,04	824.495,69
<b>4.8</b>	Cr	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>148.797,88</b>	<b>90.660,48</b>	<b>58.137,40</b>
4.8.02	Cr	Financieros	194,55	208,92	-14,37
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	66.055,88	65.706,16	349,72
4.8.30	Cr	Reversion de las perdidas por deterioro de valor	853,82	1.021,18	-167,36
4.8.31	Cr	Reversion de provisiones	81.693,63	23.724,22	57.969,41

### 28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>901,58</b>	<b>170,32</b>	<b>731,26</b>	<b>18,9</b>
<b>4.1.10</b>	Cr	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>901,58</b>	<b>170,32</b>	<b>731,26</b>	<b>18,9</b>
4.1.10.02	Cr	Multas	901,58	170,32	731,26	18,9

Al cierre de la vigencia está representado por un valor de \$901,58 que corresponden a las sanciones realizadas al personal de la Policía Nacional suspendido y que en el momento de ser condenado el 50% del sueldo es girado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, según lo establecido en el decreto 1212 de 1990 Capitulo 1 Art 106 SUPENSION. *“PARAGRAFO 2o. Cuando la sentencia definitiva fuere condenatoria, las sumas retenidas en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.”*

Este ingreso es registrado en esta cuenta en cumplimiento del concepto SGI – 2000 del 13 de Diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual establece que los dineros recibidos en virtud de la sentencia o fallo definitivo condenatorio o sancionatorio del personal de la Policía Nacional, con ocasión de la acción disciplinaria ejercida a los miembros de la Institución por el incumplimiento de sus deberes, se deben reconocer en la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS, 411002 – Sanciones disciplinarias, prevista por el Catálogo General de Cuentas, para registrar todos aquellos ingresos derivados de la contravención a un ordenamiento legal o normativo merecedor de una pena o multa.

### 28.1.2 Fondos recibidos

Esta cuenta refleja los ingresos de transferencias de la nación, financieros, ordinarios y extraordinarios de las diferentes actividades o hechos relacionados con el desarrollo del funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que realiza durante un ejercicio contable, los cuales le permite coadyuvar al proceso misional de la Entidad.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos recibidos por la Caja de Sueldos de Retiro de la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público –, para el desarrollo de su objeto social, corresponden a las operaciones de enlace y operaciones sin flujo de efectivo, a 31 de diciembre de 2024 asciende a un valor de \$6.101.943,73; la

asignación de estos recursos corresponden a las transferencias recibidas principalmente para el pago de la nómina de asignaciones de retiros, aporte de la seguridad social del 8.5% de los afiliados retirados de la Policía, sentencias y conciliaciones.

➤ **Asignaciones y sanidad y aportes a salud:**

Este aumento en los conceptos de asignaciones de retiro y aportes a salud, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto, es de esperarse que la variación sea de aumento y se explica así:

- Aumento por el ingreso de afiliados terminando con un total de 120.169, mientras que para el periodo anterior se tenía 117.871 afiliados activos, este incremento se da porque ingresaron 5046 afiliados nuevos.

### **28.1.3 Servicio de la Deuda**

A diciembre 31 de 2024 esta cuenta (470509) no presenta saldo, en comparación con el año 2023 que tenía registrado un valor de \$10.538,39 se observa una variación del 100%.

### **28.1.4 Operaciones sin flujo de efectivo**

- **472203 cuota de fiscalización y auditaje:** Corresponde al ingreso recibido por la nación para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, como es el caso de la cuota de auditaje que para el año 2024 fue de \$10.608,00 comparada con el valor anterior hay un aumento de \$575,00 que corresponde a un incremento del 5.73%.

### **28.1.5 Otros ingresos**

#### **28.1.5.1 Otros ingresos diversos 1% - cuenta contable 4.8.08**

A 31 de diciembre de 2024 en esta cuenta se registra el 1% de cuota de sostenimiento para CASUR, por un valor de \$65.026,43

Este ingreso es percibido con base en el Decreto 4433 de 2004 en su artículo 38 que expresa “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso:

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y el uno por ciento (1%) restante, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.

38.2 El monto del aumento de sus asignaciones o pensiones, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.”

Comparado con el año anterior refleja un aumento de \$4.177,05 equivalente al 6,86%, debido al incremento de afiliados, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto, es de esperarse que la variación sea de aumento, ya que el total de afiliados comparado con el año anterior siempre será mayor.

### 28.1.5.2 Recuperaciones

Esta cuenta está compuesta por dos subcuentas clasificadas como ingresos sin contraprestación y con contraprestación así:

**483101 reversión de provisiones:** Esta cuenta refleja un saldo de \$81.693,63, que corresponden a las reversiones de un mayor valor provisionado en vigencias anteriores de las demandas.

### 28.1.5.3 Mayores valores pagados

**480890 mayores valores pagados:** Esta cuenta refleja un saldo de \$891,07 que corresponde al registro de las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de retiro por los conceptos de:

CONCEPTO
FALLECIDOS
COOPERATIVAS
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES
PENSION DE INVALIDEZ
SENTENCIAS

Estos ingresos se encuentran soportados a través de los respectivos actos administrativos-resoluciones.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	203.992,43	37.866,12	166.126,31
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	17.043,40	12.449,01	4.594,39
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	104.389,88	14.886,27	89.503,61
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	855,52	10.530,84	-9.675,32
TOTALES			326.281,23	75.732,24	250.548,99

## 28.2.1 Ingresos financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>			
<b>4.8.02</b>	Cr	<b>FINANCIEROS</b>	17.053,40	28.336,85	-11.283,45
<b>4.8.02.01</b>	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	29,59	89,84	-60,25
<b>4.8.02.20</b>	Cr	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	194,55	208,92	-14,37
<b>4.8.02.21</b>	Cr	Rendimiento efectivo - intereses	134,57	148,95	-14,38
<b>4.8.02.32</b>	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.199,00	26.946,40	-10.747,40
<b>4.8.02.33</b>	Cr	Otros intereses de mora	495,70	942,74	-447,04

- **480201 intereses sobre depósitos en instituciones financieras.** Esta cuenta se registra los intereses reconocidos por el banco popular cuenta de ahorro por un valor de \$29,59.
- **480221 rendimiento efectivo de intereses:** Esta cuenta refleja un saldo de \$134.57 que corresponde a la causación de los intereses corrientes generados sobre el recaudo de los préstamos de libre inversión y vivienda, los cuales son colocados a una tasa de interés corriente es del 0,8% mensual y del 1% respectivamente.
- **480232 Rendimiento sobre recurso entregados en administración:** Esta cuenta refleja un saldo de \$16.199 correspondiente a los rendimientos liquidados por el Ministerio de Hacienda por la administración de los recursos entregados en administración a la CUN, comparado con el periodo anterior hay una disminución de incremento de \$10.747 debido al aumento de las tasa TES.
- **480233 otros intereses de mora:** \$495.70 en esta se registra los intereses de mora liquidada en las deudas vencidas de cuentas por cobrar de cuotas partes, arrendamientos y préstamos, comparado con la vigencia anterior refleja un aumento del \$447.04 que corresponden especialmente a los intereses pagados por el arrendatario procomercio de acuerdo con lo estipulado en el NEAR.

## 28.2.2 Arrendamientos

Esta cuenta corresponde al aprovechamiento que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de los bienes inmuebles de su propiedad, con el fin de obtener ingresos y para ello utiliza la figura de arrendamiento, que le permitió registrar ingresos a 31 de diciembre por valor de \$33.877,83 comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$14.333,15 equivalente al 73,34%.

- El ingreso más representativo de estos cánones de arrendamiento corresponde al del Complejo Inmobiliario Centro Comercial San Martín por un valor de \$18.506,77, que comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$5.328,41 que equivale al 40,4%, debido a:

Descripción	Total			
	Mes	2024	2023	Var
Canon Fijo		11.294,88	10.391,87	8,70%
Canon Variable		7.020,17	2.594,77	170,60%
Parqueadero		191,71	191,71	0,00%
<b>Total</b>		<b>18.506,77</b>	<b>13.178,36</b>	<b>40,40%</b>

En el año 2024 los ingresos para CASUR por este contrato de arrendamiento aumentaron en un 40,4%% con respecto al año 2023, debido a que el complejo ha recuperado importantes índices de ocupación lo que se refleja en el considerable aumento del canon variable.

### 28.2.3 Reintegros

- **480863 reintegros:** Esta cuenta refleja un saldo de \$4.448,99 compuesta por la recuperación de servicios públicos de los contratos de arrendamientos por un valor de y todo lo relacionado a Reintegros

### 28.2.4 Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

- **483002010:** esta cuenta refleja un saldo \$853.82 se realizó reversión del deterioro en las cuentas por cobrar en los conceptos de:
  - Arrendamientos
  - Mayores valores pagados
  - Recobro de incapacidades
  - Cuotas partes
  - Costas procesales

Este valor se da por la reversión del deterioro aplicado por la recuperación de la cartera.

### 28.3. Contratos de construcción

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación se detallan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>15.106.855,66</b>	<b>17.117.603,03</b>	<b>-2.010.747,38</b>
<b>5.1</b>	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>15.106.855,66</b>	<b>17.117.603,03</b>	<b>-2.010.747,38</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4.546,89	4.387,99	158,90
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	57,75	30,06	27,68
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.123,37	1.057,02	66,35
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	258,55	236,23	22,32
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.555,50	2.694,38	-138,89
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	15.084.788,01	17.096.560,12	-2.011.772,11
5.1.11	Db	Generales	12.956,81	12.219,38	737,43
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	568,79	417,84	150,94

### 29.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios refleja un saldo de \$4.546,89 comparada con el año anterior presenta un aumento por valor de \$158,90 equivalente al 3,62 %, debido:

El incremento salarial el cual fue de 10,88 % expedido en el decreto 0301 de 2024.

La vigencia 2024 culminó con cargos en planta ocupados con un total de 148 funcionarios, mientras que en la vigencia 2023 se tenían 143 cargos en planta.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
139	135	135	134	136	138	147	146	147	149	146	148

Mediante Decreto 4172 de 2007 La planta de personal autorizada para CASUR son de 164 cargos, lo que significa que al cierre de la vigencia termino con una vacancia de 16 cargos.

En lo que respecta a pagos por conceptos de:

- **HORAS EXTRAS:** Durante la vigencia de 2024 se pagaron un total de \$78.76, mientras que en 2023 el monto fue de \$84.01. Esta diferencia se debió a la necesidad de adelantar el funcionamiento de la nómina de retirados en el aplicativo JD y de actualizar el archivo central de la entidad.
- **PRIMA TECNICA NO SALARIAL:** En la vigencia 2024 se canceló un valor por este concepto de \$216.02 a 5 directivos de la entidad, mientras que en la vigencia 2023 se pagaron \$216.33 a las misma cantidad de directivos de manera automática.
- **PRIMA TECNICA SALARIAL:** A partir del mes de septiembre de la vigencia 2024 se empezó a reconocer al Asesor de la Dirección.

## 29.1.2 Gastos diversos de personal – cuenta contable 5.1.08

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN \$	VALOR VARIACIÓN
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	15.084.788,01	17.096.560,12	-2.011.772,11	-11,77%
5.1.08.01	Db	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.02	Db	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estí	590,23	592,82	-2,59	-0,44%
5.1.08.04	Db	Dotación y suministro a trabajadores	240,97	11,16	229,81	2059,42%
5.1.08.10	Db	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Db	Variaciones beneficios posempleo p	14.062.487,46	16.125.550,02	-2.063.062,56	-12,79%
5.1.08.12	Db	Variaciones de beneficios a los emple	0,00	956,39	-956,39	-100,00%
5.1.08.14	Db	eneficios posempleo por el costo del se	1.021.469,35	969.449,73	52.019,62	5,37%

### ➤ Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado

En esta cuenta se refleja la actualización de los cálculos de valuación actuarial de la reserva matemática por concepto de beneficios posempleo, que comprende ASIGNACIONES DE RETIRO, TITULARES Y BENEFICIARIOS, PENSIONES FUTURAS, PENSIONES ACTUALES EXFUNCIONARIOS, APORTES A SALUD Y AUXILIO FUNERARIO, el cálculo de la reserva actuarial fue realizado por el actuario Rigar Santiago, el cual informa que las variaciones de pérdida son ocasionadas por lo siguiente: (cifras expresadas en pesos)

*Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, las cuales generan pérdida actuarial por combinación de dos efectos que generan ganancias y pérdidas actuariales, así:*

#### **Pasivo Posempleo:**

*Pensionados, Salud, Auxilio Funerario de Pensionados: (valores expresados en pesos)*

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) <sup>2</sup>
Variación de la tasa de descuento de 10,50% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y el incremento salarial de 7,25% a 5,41%, hacen que la tasa de interés pura <sup>3</sup> pase de 3,03% a 3,88%.	\$ (11.967.366.263.966)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.364.026.157.942
<b>Neto (ORI)</b>	<b>\$ (9.603.340.106.024)</b>

***Pasivo Posempleo pensiones de asignaciones de retiro, pensiones futuras y aporte a salud:***

*Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remedaciones del pasivo, las cuales generan pérdida actuarial por combinación de 3 efectos que generan ganancias y pérdidas actuariales, así:*

***Causa del movimiento:***

*i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros demográficos**, principalmente por el ajuste de la tabla de mortalidad de los activos. En Colombia, la tabla más reciente que define la probabilidad de morir y vivir para población rentista válido fue expedida con Resolución 1555 de 2010, la cual está caracterizada por edad y género. Para la vigencia de 2023 se aplicó íntegramente para la población que devenga de Asignación de Retiro o Sustitución, y para los activos, se aplicó la RV08 ajustada al 149,60% dada la experiencia recogida en 5 años, es decir que la probabilidad de morir se considera más alta para activos.*

*El anterior ajuste, unido a las tasas de rotación e invalidez, hacen que la probabilidad conjunta de salir para un activo uniformado sea mayor por el ajuste en la probabilidad de mortalidad, lo cual genera que las rentas diferidas que se calculan a los activos se disminuyan por este efecto, el cual fue cercano a 1.5% del pasivo total por asignaciones.*

*ii. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido o al incremento en la inflación y la tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2024<sup>3</sup>. A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (8,49 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2023.*

*El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación y de 3% bajo el principio de oscilación que funciona en los regímenes de las FFMM y la Policía.*

*iii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado por la no disminución significativa del grupo de pensionados (titulares y beneficiarios), aumento en activos y por el incremento de los salarios y asignaciones por encima del esperado, se proyectó en cerca de 10,21% en el año anterior, sin embargo, el incremento fue de 14,62%.*

### 29.1.3 Gastos generales

Los gastos generales son reconocidos por CASUR de acuerdo con las actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, estos se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.11</b>		<b>GENERALES</b>	<b>12.956,81</b>	<b>12.219,38</b>	<b>737,43</b>	<b>6,03%</b>
5.1.11.04	Db	Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	-100,00%
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	1.569,35	1.364,21	205,13	15,04%
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	237,82	102,06	135,76	133,02%
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	308,19	747,78	-439,59	-58,79%
5.1.11.16	Db	Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	719,33	658,17	61,17	9,29%
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	97,62	111,13	-13,50	-12,15%
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	89,90	93,28	-3,39	-3,63%
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	354,66	172,11	182,55	106,06%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	1.184,99	1.716,07	-531,09	-30,95%
5.1.11.44	Db	Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	39,76	33,29	6,47	19,45%
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	738,59	547,19	191,40	34,98%
5.1.11.50	Db	Procesamiento de información	0,00	178,50	-178,50	-100,00%
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	90,67	79,83	10,83	13,57%
5.1.11.59	Db	Licencias	404,97	675,17	-270,21	-40,02%
5.1.11.65	Db	Intangibles	5,52	206,31	-200,79	-97,32%
5.1.11.66	Db	Costas procesales	121,77	147,77	-26,01	-17,60%
5.1.11.79	Db	Honorarios	279,27	169,73	109,54	64,54%
5.1.11.80	Db	Servicios	6.714,42	5.145,60	1.568,82	30,49%
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0,00	71,17	-71,17	-100,00%
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%

Las variaciones más representativas se presentaron debido a:

#### 29.1.3.1 Vigilancia y seguridad

Registra un valor de \$1.569.35 que comparado con el periodo anterior se incrementó en un 15,04% esto debido al aumento en las tarifas emitida mediante circular del superintendencia de vigilancia y seguridad privada; además que se requirió una unidad turno diurno sin arma en centro vacacional Apulo propiedad de la Entidad.

#### 29.1.3.2 Mantenimiento

Registra un valor de \$308.19 que comparado con el período anterior refleja una disminución del 58,79%, en esta cuenta se registran los mantenimientos de los inmuebles, de los vehículos, de los ascensores, de los equipos de cómputo y UPC, mantenimiento de redes hidráulicas, fumigaciones y sistemas de incendio y aire acondicionado, mantenimiento de extintores

El aumento en esta cuenta corresponde especialmente al mantenimiento de los inmuebles del cual se realizó durante toda la vigencia 2023 por un valor de \$747,78.

#### **29.1.3.4 Intangibles**

Refleja un valor de \$ 5,52 y durante la vigencia 2024 se realizaron las compras de adquisición de certificados digitales para la entidad por intermedio de ANDES CERTIFICADO DIGITALES.

#### **29.1.3.5 Licencias**

Refleja un valor de \$404,97 que comparada con el periodo anterior refleja una disminución del 40,02 %, en esta se registró la compra del servicio de actualización del uso de licenciamiento de los programas en base Oracle, actualización y soporte del ERP, actualización de licencias para el equipamiento computacional y ofimático, la actualización y mejoramiento de la prestación de servicios tecnológico SWITCH.

#### **29.1.3.6 Servicio de aseo y cafetería**

Registra un valor de \$ 738,59 que comparado con el periodo anterior se incrementó en un 34,98% esto debido al aumento en el servicio de aseo para la vigencia 2024 se debe a los ajustes en los valores de soporte (personal) e insumos, conforme a los comunicados de Colombia compra eficiente.

#### **29.1.3.7 Seguros Generales**

Registra un valor de \$ 1.184,99 que comparado con el periodo anterior refleja una disminución por valor \$531,09 correspondiente al 30,95% esto debido a que la vigencia del año 2023 no se adjudicó el proceso contractual del grupo II de seguros de la entidad (responsabilidad civil extra contra actual, responsabilidad civil servidores públicos y manejo) proceso que se adjudicó hasta el mes de julio de la vigencia 2024

#### **29.1.3.8 Honorarios**

Registra un valor de \$ 279,27 que comparado con el periodo anterior refleja un aumento del 64,55% esto debido se adquirieron los siguientes contratos:

- Cálculo actuarial con Rigar Santiago
- Revisoría fiscal enfocado a los proceso financiero y contable de la Entidad. KRESTON Colombia.

### 29.1.3.9 Servicios

A 31 de diciembre de 2024 refleja un valor de \$ 6.714 comparada con la vigencia 2023 refleja un aumento del 30,49%, en esta se registran los contratos de prestación de servicios que son necesarios para el apoyo de la ejecución de las actividades misionales de la de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional como:

Abogados para la defensa técnica de la entidad, para el reconocimiento y pago de asignaciones y sustituciones, para el seguimiento y control de los inmuebles de la entidad, entre otros.

El aumento de esta cuenta también se refleja en el aumento de presupuesto asignado para esta vigencia.

### 29.1.3.7 Impuesto predial

No.	No. Matricula	INMUEBLE	VALOR AVALUO CATASTRAL 2024	CHIP	UBICACIÓN	VALOR 2024
1	180825	AK 18 9-76	8,316309	AAA0034MFAF	Parqueadero	71,104
2	180837	CALLE 33 6-20	6,304636	AAA0087EFRU	Parqueadero	53,905
3	693731	Cra 8 No.12B-65 garaje 306	30,78	AAA0032EJUJ	Parqueadero	0,221
4	354799	CALLE 32 6B-16	2031,957	AAA0088BYPA	Torre Sur	16,955
5	354830	CALLE 32 6B-20	3232,902	AAA0088BYRJ	Torre Sur	24,412
6	500501	CALLE 32 6B-24	746,301	AAA0088BYSY	Torre Sur	6,01
7	395754	CALLE 32 6B- 28	3357,888	AAA0088BYTD	Torre Sur	21,873
8	357828	CALLE 32 6B- 40	2654,31	AAA0088BYUH	Torre Sur	20,436
9	1411157	Cra 7 No. 32 - 12	69570,505	AAA0088BYWW	Torre Sur	1001,815
10	218381	CALLE 33 6B -04	17436,899	AAA0087EFWF	Grumo	78,466
11	823485	CALLE 33 6B- 67	25837,969	AAA0088BYYN	Torre Norte	220,915
12	527723	Cra. 6B 32 A - 23	1938,11	AAA0088BZCX	Torre Norte	16,571
13	269215	Cra. 6B 32 A - 29	1715,199	AAA0088BZBR	Torre Norte	14,665
14	405285	CALLE 33 No. 6B 95	153849,149	AAA0088BYZE	Torre Norte	1315,41
15	203527	Cra. 6B 32 A - 37	1612,454	AAA0088BZAF	Torre Norte	13,786
16	823489	CARRERA 22 No.80-91	607,862	AAA0086LDNN	G. Polo	2,735
17	343538	Carrera 7 No. 12B-41	10955,964	AAA0032JLPA	12B-41	93,759
18	2090569	Carrera 7 No. 12B-58	36512,533	AAA0278FYAF	12B-58	92,524
19	100771	Carrera 7 No. 12B-27	25226,285	AAA0032FUHY	12B-27	113,518
20	1490092	Cra. 7 No.18-42 L206	168,429	AAA0155UNCX	206	1,031
21	1490112	Cra. 7 No.18-42 L226	49,763	AAA0155UKPA	226	0,286
22	1490114	Cra. 7 No.18-42 L228	82,428	AAA0155UKSY	228	0,473
23	1490115	Cra. 7 No.18-42 L229	72,183	AAA0155UKTD	229	0,412
24	1490116	Cra. 7 No.18-42 L230	79,475	AAA0158METO	230	0,436
25	0823493	CRA.9 No.5-13- KR.9 6B-19	3385,684	AAA0032ZKZM	CAD	15,235
26	366-25056 y 366-25055	Calle 5 No. 19 -162	4102,086	01-02-0001-0003-000 y 01-02-0001-0003-000	MELGAR - LOTE 5 y 6	47,664649
27	166-26566	Vereda la Meseta	2269,567	00-02-0002-0062	APULO	9,013183
<b>TOTAL</b>			<b>367.541,30</b>			<b>3.253,63</b>

Comparando los valores totales de impuesto predial de la vigencia 2024 con la vigencia 2023 se observa una disminución en el pago de impuestos de \$2.222,20 equivalente al 40.58%.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>68.613,16</b>	<b>59.164,28</b>	<b>9.448,88</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>1.074,91</b>	<b>2.681,33</b>	<b>-1.606,42</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1.074,84	1.045,03	29,81
5.3.49	Db	Deterioro de prestamos por cobrar	0,07	0,79	-0,72
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	1.635,51	-1.635,51
		<b>DEPRECIACION</b>	<b>806,11</b>	<b>770,63</b>	<b>35,48</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	806,11	770,63	35,48
		<b>AMORTIZACION</b>	<b>2.560,84</b>	<b>3.627,68</b>	<b>-1.066,84</b>
5.3.62	Db	Depreciacion de propiedades de inversion	1.785,29	1.784,53	0,76
5.3.63	Db	De activos biologicos al costo	0,00	0,00	0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	775,55	1.843,15	-1.067,60
		<b>PROVISION</b>	<b>64.171,30</b>	<b>52.084,64</b>	<b>12.086,66</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	64.171,30	50.925,98	13.245,32
5.3.73	Db	Provisiones Diversas	0,00	1.158,66	-1.158,66

### 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Codigo	Descripcion	Activos no financiero	Saldo Final
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	67.333.529,99	67,33
5.3.49.01	Préstamos concedidos	66.247,52	0,07
5.3.60.01	Edificaciones	113.176.448,58	113,18
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	6.338.876,40	6,34
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	16.119.046,94	16,12
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	60.444.557,17	60,44
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	445.606.161,60	445,61
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	15.285.004,23	15,29
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	27.988.701,26	27,99
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	11.817.639,66	11,82
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	109.328.630,28	109,33
5.3.62.01	Edificaciones	1.785.290.599,92	1.785,29
5.3.66.05	Licencias	355.293.833,84	355,29
5.3.66.06	Softwares	420.255.801,26	420,26
5.3.68.03	Administrativas	64.171.302.185,26	64.171,30

- **534790001 arrendamientos:** Con un valor de \$225.11, comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$337,23.

- **534790002 otras cuentas por cobrar** esta cuenta reflejan un saldo de \$782.39 el cual corresponde a la cartera por concepto de cuotas partes pensionales, mayores valores pagados e incapacidades, refleja una disminución de \$313.93.

Los dos conceptos anteriores de deterioro se disminuyeron por las siguientes situaciones:

- Disminuyo la cantidad de población debido a que se efectuó castigo de cartera y se encuentra en proceso de depuración por lo tanto no se sometió a deterioro hasta que se determinen los saldos.
- Disminución de la tasa TES
- Realizaron acuerdos de pago.

### 29.2.2 Provisión litigios y demandas

- **536803001 administrativas:** Según la resolución No.421 de 2023, se registra en la cuenta 536803 (Administrativas) cuando se establezca que la obligación de la demanda es calificada como probable, es decir cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida es así que el registro de los nuevos procesos de demandas implico un valor a provisionar de \$61.171,30.

### 29.3. A la 29.6.

No aplica

### 29.7. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>30.776,77</b>	<b>34.876,14</b>	<b>-4.099,37</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>3,81</b>	<b>-3,81</b>
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>17.862,80</b>	<b>13.841,76</b>	<b>4.021,04</b>
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	11.413,74	10.014,52	1.399,22
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	4,66	-4,66
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,08	0,41	-0,33
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	6.448,95	3.822,11	2.626,84
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	0,03	0,06	-0,03
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>12.913,98</b>	<b>21.030,57</b>	<b>-8.116,59</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	10.940,56	19.985,87	-9.045,31
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	868,60	629,55	239,05
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	999,69	211,12	788,57
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	105,13	204,03	-98,90

### **29.7.1 Actualización financiera de provisiones**

Según la resolución No.421 de 2023, cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación al final del periodo contable, se ajustará el valor de la provisión aplicando la tasa de descuento que se utilizó para calcular el valor presente de la obligación, a diciembre 31 de 2024 la actualización financiera de provisiones (cuenta contable 5.8.04.01) presenta un saldo de \$11.412, 74

### **29.7.2 Intereses sobre créditos judiciales**

Esta cuenta refleja el valor pagado y reconocido a través de las sentencias el pago de intereses por un valor de \$6.448,95, que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento del 68,73% debido a varios factores tales como: el incremento de las tasas establecidas por el Banco de la República, el pago de sentencias y acuerdos conciliatorios y en aquellos procesos ejecutivos se les reconoce los intereses a la tasa máxima moratoria; estos quedaron pendientes de pago desde el mes de julio de 2022 por falta de recursos presupuestales asignados por la nación y solo hasta la vigencia de 2023 fueron pagados, generando en la mayoría de los casos el reconocimiento de pago de intereses. Es de aclarar que según la ley 1437 de 2011 artículo 192 la Entidad tiene a cargo el cumplimiento de sentencias y conciliaciones las cuales devengan intereses moratorios comerciales y DTF a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia, a continuación, se relacionan por tipos de concepto de las sentencias y acuerdos conciliatorios extrajudiciales que generaron reconocimiento de intereses:

### **29.7.3 Gastos diversos**

#### **29.7.3.1 Sentencias y laudos arbitrales**

Según la resolución No.421 de 2023 se registran en la cuenta 589012 las (sentencias) y en la cuenta 589013 (laudos arbitrales); las cuales al cierre de la vigencia 2024 presentan un valor de \$10.940.60 y 868.603,17 respectivamente.

#### **29.7.4 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros – cuenta contable 589019**

Esta cuenta está compuesta por un valor de \$999 69, comparada con el año anterior refleja un aumento de \$941,80 equivalente al 1.626.88%.

### **NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

**No aplica**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

**No aplica**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

No aplica

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

**No aplica**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

**No aplica**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**No aplica**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

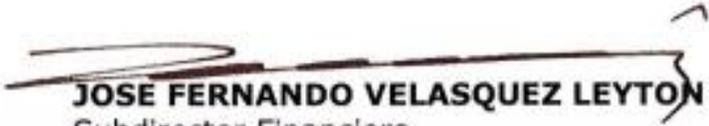
**No aplica**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

En cumplimiento a la resolución Res. 283 de 2022 –“por la cual se modifica el artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”, que a la letra dice: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el marco normativo para las entidades de gobierno se aplaza en forma indefinida”

Las presentes notas relativas son elaboradas con base en la información reportada en los estados financieros y la nota suministrada por cada una de las áreas responsables de generar hechos económicos en la entidad.

  
**Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**  
Director General (E)

  
**JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON**  
Subdirector Financiero

  
Contador Público **SANDRA MILENA MONTAÑEZ HERRERA**  
Tarjeta Profesional 188236-T